

Representaciones sociales frente a la práctica del sexting

1

Representaciones Sociales Frente a la Práctica del Sexting

Beatriz Jaqueline Escobar Moreno
Erika Juliana Delgado Santacruz

Universidad Cesmag
Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
Programa de Psicología
San Juan De Pasto
2021

Representaciones Sociales Frente a la Práctica del Sexting

Beatriz Jaqueline Escobar Moreno
Erika Juliana Delgado Santacruz

Asesor

Mg. Jesús Enrique Muñoz Delgado

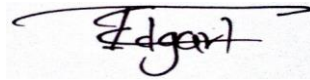
Jurados

Mg. Ana Patricia Morales Caicedo
Mg. Susana Paola Arellano Córdoba

Línea de investigación
Sociedad, violencia y paz

Universidad Cesmag
Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
Programa de Psicología
San Juan De Pasto
2021

NOTA DE ACEPTACIÓN



Firma presidente del Jurado



Firma del Jurado



Firma del Jurado

San Juan de Pasto, junio de 2022.

NOTA DE EXCLUSIÓN DE RESPONSABILIDAD INTELECTUAL

El pensamiento que se expresa en esta obra es de exclusiva responsabilidad de sus autores y no compromete la ideología

Agradecimientos

A Dios, por su infinito amor hacia mí, por llenarme de sabiduría y fortaleza para llegar hasta este momento.

A mi mamá, quién ha sido siempre el motor que impulsa mis sueños y esperanzas; gracias por confiar en mí, por brindarme su amor incondicional; gracias por haberme dado la vida y por quedarse a mi lado y enseñarme a vivirla, ha sido un orgullo y un privilegio ser su hija. Mamá, este triunfo es de las dos.

A la mejor compañera y amiga Erika Delgado (Eri) por todo su cariño y amistad durante este proceso; culminamos esta maravillosa aventura y no puedo dejar de recordar cuantas tardes y horas de trabajo nos juntamos a lo largo de nuestra formación. Hoy nos toca cerrar un capítulo maravilloso en esta historia de vida, gracias por estar siempre allí.

A todas las personas que forman parte de mi vida y me motivan a seguir adelante (mi familia, mis amigas y amigos).

A nuestro asesor Mg. Jesús Muñoz, por su paciencia y orientación en este largo camino, gratitud infinita hacia él.

Dedicado a mis ángeles, que desde el cielo le dan luz a mi vida, su ejemplo me mantuvo soñando cuando quise rendirme. Amor eterno hacia ellos. (Andrés y Harold Escobar).

Agradecimientos

Primeramente, anhelo expresar gratitud hacia mis padres, Mauricio Delgado y Nancy Santacruz, por confiar en mí, por los valores y principios que me han sido inculcados, por ser ese ejemplo perfecto de esfuerzo y sacrificio. Por impulsarme a cumplir mis sueños, motivarme y siempre estar a mi lado a largo de este proceso. Gracias papá, por tus consejos, tu compañía y por tu esfuerzo para ayudarme a salir adelante y cumplir mis metas, por enseñarme a afrontar los problemas con certeza y saber responder de manera adecuada ante cualquier imprevisto. Gracias mamá, por tu paciencia, dedicación y apoyo incondicional, además por darme ánimo durante todo este tiempo y enseñarme que tu amor es infinito.

A mis abuelitos, Irma Rosero y Alirio Santacruz, por su amor y cariño, por apoyarme y estar siempre que los necesite, por brindarme sus conocimientos y creer en mí.

A mi compañera de investigación, Jaqueline Escobar, por su valentía, coraje, su cariño, por no rendirse a pesar de las adversidades, por motivarme y siempre seguir adelante.

A nuestro tutor Mg. Jesús Enrique Delgado, por depositar su confianza en nosotras, por guiarnos y acompañarnos en este proceso, por el tiempo empleado y los conocimientos impartidos, por su ayuda, paciencia y dedicación.

A nuestras jurados, Mg. Susana Arellano y Mg. Ana Patricia Morales, por compartir sus conocimientos, corregirnos y apoyarnos a lo largo de este proceso, para obtener buenos resultados.

Tabla de contenido

	Pág.
Resumen	11
Introducción	13
Objeto o tema de investigación	16
Campo de aplicación	17
Línea de investigación	18
Planteamiento del problema	19
Descripción del problema	19
Formulación del problema	22
Justificación	23
Objetivos	25
Objetivo General	25
Objetivos Específicos	25
Marco de referencia	26
Marco de antecedentes	26
Marco Contextual	33
Marco Teórico- conceptual	35
Sexting	35
Redes sociales	42
Adultez emergente	43
Representaciones sociales	45
Marco legal	49

<i>Representaciones sociales frente a la práctica del sexting</i>	8
Metodología	51
Enfoque	51
Método	51
Tipo de estudio	51
Unidad de análisis	52
Unidad de trabajo	52
Técnicas e instrumentos de recolección de información	53
Grupo focal.	53
Entrevista no directiva o semiestructurada.	54
Técnicas e instrumentos de análisis de información	54
Descripción del procedimiento metodológico y cronograma	59
Elementos éticos y bioéticos	61
Presentación de resultados	62
Descripción general del método de análisis	62
Procesamiento de la información	64
Análisis e interpretación de resultados	99
Conclusiones	125
Recomendaciones	128
Referencias	129

Representaciones sociales frente a la práctica del sexting 9

Lista de tablas

Tabla 1 Matriz de categorías deductivas 56

Tabla 2 Presupuesto 301

Tabla 3 Matriz vaciado de información. Entrevista semiestructurada **¡Error! Marcador no definido.**

Tabla 4 Matriz vaciado de información .Grupo focal 241

Tabla 5 Matriz de triangulación para la construcción de proposiciones agrupadas 64

Tabla 6 Matriz de construccion de categorías inductivas 95

Representaciones sociales frente a la práctica del sexting

10

Lista de apéndices

Apéndice 1 Consentimiento informado

138

Apéndice 2 Formato revisión de expertos

188

Apéndice 3 Vaciado de información

199

Apéndice 4 Recursos de la investigación

¡Error! Marcador no definido.

Resumen

La práctica del sexting, se ha convertido en un fenómeno global, practicado tanto en hombres como en mujeres sin distinción de género, más comúnmente en las etapas de adolescencia y adultez emergente. Por lo cual, se llevó a cabo la investigación que tuvo como finalidad comprender las representaciones sociales acerca de la práctica del sexting, que tienen adultos emergentes de 19 a 24 años de edad, pertenecientes al programa de psicología de la universidad Cesmag en San Juan de Pasto, para ello en primer lugar, se requirió conocer las actitudes, seguidamente, analizar la información y finalmente identificar el campo de representación, establecido por la población participante.

En este orden de ideas, para dar cumplimiento a las metas trazadas, se hizo oportuno guiar el proceso fundamentado desde un enfoque cualitativo, con un carácter metodológico histórico hermenéutico de tipo fenomenológico y la unidad de análisis se conformó por 10 participantes (5 hombres y 5 mujeres) en edades entre 19 a 24 años de edad, pertenecientes al programa de psicología de la Universidad Cesmag, quienes participaron de una entrevista semiestructurada y en un grupo focal.

Los resultados de la investigación condujeron a mostrar que, las representaciones sociales que tienen los participantes frente a la práctica del sexting tienen aspectos tanto positivos como negativos, todo de acuerdo al uso que le puedan dar a esta práctica y de acuerdo a la experiencia que han tenido los estudiantes con este fenómeno. Estos hallazgos, permitieron concluir que el sexting es una nueva tendencia muy usual en adolescentes y jóvenes que con un buen uso puede aportar elementos positivos en una relación sexo afectiva, sin embargo, el abuso de la conducta sexting puede conllevar a una persona a verse implicada en aspectos negativos a nivel personal, emocional y social.

Palabras clave: sexting, representaciones sociales (RS), adultos emergentes.

Abstract

The practice of sexting has become a global phenomenon, practiced by both men and women regardless of gender, most commonly in the stages of adolescence and emerging adulthood. Therefore, the research was carried out with the purpose of understanding the social representations about the practice of sexting, which have emerging adults from 19 to 24 years of age, belonging to the psychology program of the Cesmag University in San Juan de Pasto, for this, it was first necessary to know the attitudes, then analyze the information and finally identify the field of representation, established by the participating population.

In this order of ideas, to comply with the goals set, it was timely to guide the process based on a qualitative approach, with a phenomenological-type hermeneutic-historical methodological character and the unit of analysis was made up of 10 participants (5 men and 5 women) between the ages of 19 and 24, belonging to the psychology program at Cesmag University, who participated in a semi-structured interview and in a focus group.

The results of the research led to show that the social representations that the participants have regarding the practice of sexting have both positive and negative aspects, all according to the use they can give to this practice and according to the experience they have had. had students with this phenomenon. These findings allowed us to conclude that sexting is a very common new trend in adolescents and young people that with good use can provide positive elements in an affective sex relationship, however, the abuse of sexting behavior can lead a person to be involved in negative aspects at a personal, emotional and social level.

Keywords: sexting, social representations (RS), emerging adults.

Introducción

El sexting, se ha convertido en una tendencia practicada por hombres y mujeres sin importar el rango de edad; “esta práctica hace referencia al envío de fotografías y vídeos con contenido de cierto nivel sexual, tomadas o grabadas por el protagonista de los mismos, mediante el teléfono móvil” (Pérez, *et al.* cómo se citó en Fajardo, Gordillo y Regalado, 2013, p. 523). Este tipo de fenómeno ha venido afectando gran parte de la población puesto que a raíz del abuso de la práctica se pueden desencadenar varias consecuencias negativas a nivel emocional y en los casos más extremos se han visto implicaciones legales.

Sin embargo, el sexting es muy practicado en especial en adultos emergentes, por ejemplo, los resultados que obtuvieron en la investigación Mitchell, Finkelhor y Jones (como se citó en Agustina y Gómez, 2016) “revelan que, en la variedad de tipos de estudios realizados, las estimaciones se mueven entre tasas de prevalencia que oscilan entre el 2,5 y el 30% de adolescentes y entre el 28,2 y 80,9% de jóvenes-adultos” (p.23).

Por lo cual es importante tener en cuenta que, en este rango de edad, las personas se ven expuestas a nuevos cambios en su entorno personal y social, lo cual influye en sus pensamientos y conductas generando nuevos hábitos que conllevan a prácticas de riesgo, como lo es en este caso el sexting.

Teniendo en cuenta lo anterior, el objetivo de la presente investigación fue comprender las representaciones sociales acerca de la práctica del sexting, que tienen los adultos emergentes de 19 a 24 años de edad pertenecientes al programa de psicología de la Universidad Cesmag en San Juan Pasto, en razón de ese objetivo, es importante mencionar que según Arnett y Furstenberg (como se citó en Papalia, Martorell y Feldman, 2009)

el periodo entre los 18 o 19 años hasta los 25 o 29 años se ha convertido en una etapa distinta del curso de la vida, la adultez emergente. Se trata de una etapa exploratoria, una época de posibilidades, una oportunidad para probar nuevas y diferentes formas de vida. En esencia, es un periodo durante el cual la gente joven ya no es adolescente, pero todavía no se han asentado en los roles de adulto (p.420).

Por otro lado, se debe recordar que “las redes sociales permiten una nueva forma de comunicarse, de relacionarse y de crear comunidades” (Varas Rojas, como se citó en Almansa,

Fonseca y Castillo, 2013, p.128) en donde gracias a los avances tecnológicos se han venido modificando algunos aspectos con relación a la comunicación y a la interacción de las personas.

Adicionalmente, en el contenido del documento se encuentra como referente teórico a Serge Moscovici (como se citó en Navarro y Restrepo, 2013) y su teoría acerca de las representaciones sociales (RS), en donde define que “las RS son una forma de pensamiento socialmente elaborado y con una finalidad práctica, que permite la socialización y la comunicación entre miembros de un mismo grupo e incluso con miembros de grupos diferentes” (p.1).

Además, Moscovici (como se citó en Navarro y Restrepo, 2013) menciona que están constituidas por 3 ejes o dimensiones: *actitud*, *información* y por último se encuentra *el campo de representación*, de los cuales se desprenden los objetivos específicos de la investigación los cuales se han formulado de siguiente la manera; Conocer las actitudes que se manifiestan acerca de la práctica del sexting; analizar la dimensión correspondiente a la información, que se posee acerca de la práctica del sexting y por último interpretar el campo de representación acerca de la práctica del sexting que tiene los adultos emergentes de 19 a 24 años de edad, pertenecientes al programa de psicología de la Universidad Cesmag en San Juan de Pasto.

Con respecto a la metodología, la investigación se enfocó desde la parte cualitativa, así mismo, se utilizó el método histórico hermenéutico, en donde, además, se trabajó con el estudio fenomenológico, las técnicas e instrumentos fueron la entrevista semiestructurada y grupo focal, permitiendo la recolección de datos y la comprensión del fenómeno mediante la triangulación de la información desde una mirada holística.

En el apartado de análisis e interpretación de resultados, el lector podrá encontrar los hallazgos identificados durante el proceso de recolección de información, organizados mediante la construcción y consolidación de categorías deductivas que facilitan comprender las representaciones sociales frente a la práctica del sexting que tienen los participantes, donde, además, se identificaron aspectos positivos como negativos de dicha práctica, pues esta conducta es muy novedosa y trae consigo posibles consecuencias a nivel personal y social con repercusiones a nivel emocional y en ocasiones legales.

Finalmente, dentro de las conclusiones se presentan a aquellos aspectos que mayor representatividad tuvieron durante el proceso de investigación por cada una de las categorías deductivas (actitudes, información y campo de representación) esto dio paso a establecer que, por un lado el sexting es un elemento que puede llegar a fortalecer una relación afectiva y genera

Representaciones sociales frente a la práctica del sexting

sentimientos y emociones positivas, donde además, es un medio de exploración de la sexualidad; sin embargo, también se encontró que su práctica abusiva puede generar riesgos en la integridad de las personas, generando aspectos negativos en la salud mental.

Objeto o tema de investigación

Las representaciones sociales frente a la práctica del sexting que tienen los adultos emergentes de 19 a 24 años de edad, pertenecientes al programa de psicología de la Universidad Cesmag en San Juan de Pasto.

Campo de aplicación

El campo de aplicación se orientó desde la psicología social, donde Max Weber (como se citó en Rizo, 2007) plantea que

en el reconocimiento de la importancia de la comprensión del sentido de la acción humana para la explicación de los procesos sociales. Para ambos, la sociedad es un conjunto de personas que actúan en el mundo y cuyas acciones tienen sentido; y es relevante tratar de comprender este sentido para poder explicar los resultados del accionar de los sujetos.

Por otro lado, el mundo de la vida cotidiana, es el ámbito de la realidad en el cual el hombre participa continuamente en formas que son, al mismo tiempo, inevitables y pautadas. El mundo de la vida cotidiana es la región de la realidad en que el hombre puede intervenir y que puede modificar mientras opera en ella mediante su organismo animado... sólo dentro de este ámbito podemos ser comprendidos por nuestros semejantes, y sólo en él podemos actuar junto con ellos (párr.13).

Con esta investigación se logró un acercamiento a la comprensión de las representaciones sociales que tienen los sujetos acerca de una problemática que involucra la práctica del Sexting, teniendo en cuenta que es un fenómeno muy poco reconocido, pero a la vez muy practicado, sin embargo, no se tienen en cuenta las consecuencias y las problemáticas a las que se puede llegar por la falta de información y poca responsabilidad por parte de las personas.

Línea de investigación

La propuesta de investigación se inscribió en la línea de Sociedad, Violencia y Paz, puesto que, en las Ciencias Sociales, existe el protagonismo en el abordaje de la violencia, donde se ha planteado una gran variedad de formulaciones metodológicas y teóricas desde la psicología social como los de Lewin (1938) y Tajfel (1984), los cuales permiten el análisis de comportamientos sociales y entre ellos los comportamientos violentos, dan paso a investigaciones del comportamiento de lo individual al grupo o colectividad (Universidad Cesmag, s.f) que para este caso es la práctica del sexting.

Por otra parte, en esta línea, existen planteamientos de las llamadas teorías modernas de la agresión, respaldadas por Anderson (1997), quienes trabajan las consecuencias de múltiples factores que causan la agresión, su conflicto y los procesos de afectaciones psicosociales (Universidad Cesmag, s.f).

Por lo cual, este proceso de investigación se realizó con adultos emergentes de 19 a 24 años de edad, pertenecientes al programa de psicología de la Universidad Cesmag en San Juan de Pasto, donde se indagó sus actitudes, información y el campo de representación, acerca de la práctica del sexting, de esta manera se logró comprender cuales son las representaciones sociales que tienen acerca de este tipo de conductas, donde se identificó las perspectivas de los sujetos y así se brindó un conocimiento más amplio del término sexting y se dio a conocer las posibles consecuencias.

Planteamiento del problema

Descripción del problema

En la actualidad, gracias al surgimiento y desarrollo de las Tecnologías de la información y comunicación (TIC) se ha generado la difusión masiva de información, uno de los medios más comunes para esto son las redes sociales, las que han desatado consecuencias tanto en aspectos positivos como negativos, pues “una de las características de las redes sociales es que hacen posible mantener conversaciones ya sea de manera grupal o individual, con conocidos o desconocidos y en tiempo real o diferido” (Cuesta y Gaspar como se citó en Mercado Pedraza y Martínez, 2016). Sin embargo, “esta facilidad conlleva a las redes sociales a enfrentarse con el tema de la privacidad, sobre todo al considerar que la naturaleza de las redes sociales es la calidad pública de la información” (Almansa *et al*, como se citó en Mercado *et al*, 2016, p.3).

Retomando el tema de las TIC, es importante mencionar que el abuso de estas tecnologías se ha asociado en varios estudios con diversos problemas de salud mental, (adicción, ansiedad, depresión, etc.) especialmente en los grupos de jóvenes adultos y de menores, ya que ambos grupos se encuentran inmersos de una manera más profunda en el uso de estas (Garaigordobil, como se citó en García, Muela y Espinosa, 2018, p.2). En este contexto, han surgido nuevas formas de abuso que nacen dentro de estas tecnologías, como el sexting, actividad comúnmente entendida como la utilización de cualquier herramienta informática mediante la que cualquier individuo crea y envía a otro individuo (o individuos) cualquier tipo de mensaje de texto, imagen o vídeo de naturaleza sexual, ya sea con carácter sugestivo o explícito, de uno mismo y/o de otra persona(s) que, en todo caso, consiente su participación libremente (Agustina y Gómez, 2016, p.27-28).

Esta actividad o práctica se identificó tras la revisión bibliográfica donde se reconoció una falta de información y conocimiento que se tiene acerca de este fenómeno; por lo tanto, el sexting se ha convertido en una realidad instaurada en las dinámicas del comportamiento de las personas que lo practican. En ese sentido, esta práctica se ha hecho común a medida que el acceso a la tecnología lo ha facilitado.

Por lo anterior, es importante dar a conocer que a raíz de dicha actividad se pueden desencadenar diferentes consecuencias negativas tanto a nivel personal (puede generar daños a la

integridad de la persona), psicológico (afectaciones emocionales como episodios de ansiedad y depresión) y jurídico (implicaciones legales ante la vulnerabilidad a la intimidad).

En este mismo orden de ideas, cabe recalcar que existen estudios que establecen una conexión entre salud mental y sexting. Temple *et al.* (Como se citó en Agustina y Gómez, 2016) ponen de manifiesto, a este respecto,

que los adolescentes que participan en conductas de sexting presentan mayor predisposición a mostrar síntomas de depresión, impulsividad y abuso de sustancias. Es más, según dicha investigación, el 19% de aquellos que han participado de uno u otro modo en sexting han recibido tratamiento psicológico y/o psiquiátrico; la probabilidad de considerar el suicidio como una opción es, por otra parte, hasta cuatro veces mayor que en aquellos que no han llevado a cabo este tipo de conductas (p.24).

Por otra parte, se debe mencionar que la práctica del sexting no implica directamente aspectos legales debido a que es una acción voluntaria, mediante la cual se comparte contenido íntimo con un tercero.

Sin embargo, la exposición de la intimidad que se lleva a cabo al practicar sexting sitúa al emisor en una situación de grave riesgo para sus derechos a la intimidad y a la propia imagen, en la medida en que los mensajes digitales recibidos pueden ser reenviados o reproducidos de forma indiscriminada por el receptor. Una de las finalidades del sexting es despertar en el receptor un deseo o atracción sexuales, con lo que tiende a producirse en torno a una relación afectiva más o menos estable, durante sus inicios, su vigencia o inmediatamente después de su terminación. Concluida la relación, la persona que conserva imágenes de sexting de la otra parte, ya sea por despecho, aburrimiento o diversión, puede sentir la tentación de divulgarlas a modo de pasatiempo, venganza o extorsión (Martínez, 2013, p.2).

De igual manera, otra de las problemáticas que puede desencadenar la práctica del sexting es el ciberbullyng,

el ser víctima de ciberbullyng o acoso online lleva aparejado una serie de consecuencias negativas a nivel emocional, psicosocial, académico y laboral, que pueden ser similares a las experimentadas por las víctimas de agresión o violencia cara cara, pero que generalmente se intensifican, en buena parte por las características del tipo de agresión recibida ya que, quien acosa, con frecuencia es alguien anónimo, la información lesiva está

Representaciones sociales frente a la práctica del sexting

disponible para todo el mundo las 24 horas del día, por lo que el proceso de victimización es continuo e inevitable (García, *et al.* 2018, p.34).

Ahora bien, con respecto a la prevalencia de la práctica del sexting, Klettke, Hallford y Mellor (como se citó en Gonzales *et al.*, 2018) encontraron en una revisión de literatura, una prevalencia mayor de sexting en adultos que en adolescentes. A su vez la mayoría de los individuos reciben más texto que los que envían. Además, encontraron correlaciones entre el sexting con factores psicológicos, conductuales y sociales tales como, conductas sexuales de alto riesgo, actitudes, percepciones y motivaciones hacia el sexting, salud mental, bienestar y dimensiones de apego (p.890). De igual manera, Mitchell, Finkelhor y Jones (como se citó en Agustina y Gómez, 2016) “revelan que, en la variedad de tipos de estudios realizados, las estimaciones se mueven entre tasas de prevalencia que oscilan entre el 2,5 y el 30% de adolescentes y entre el 28,2 y 80,9% de jóvenes-adultos” (p.23).

Expuesto lo anterior, se pone de manifiesto la necesidad de indagar a la población residente en el municipio de San Juan Pasto que se encuentre en la etapa de adultez emergente (19 a 24 años), y tengan algún conocimiento previo de dicha práctica, adicionalmente que hayan manifestado alguna experiencia, con el fin de comprender las representaciones sociales que tienen acerca de la práctica del sexting.

Formulación del problema

¿Cómo se manifiestan las representaciones sociales frente a la práctica del Sexting que tienen los adultos emergentes de 19 a 24 años de edad, pertenecientes al programa de psicología de la Universidad Cesmag en San Juan de Pasto?

Justificación

El sexting se ha convertido en una tendencia en el entorno social, el cual ha desencadenado en algunas situaciones diferentes consecuencias negativas, razón por la cual, es importante llevar a cabo esta investigación, porque se ha identificado que los riesgos que están ligados a esta conducta son muy poco conocidos en el contexto, de igual manera, la investigación se realizara para comprender las representaciones sociales de los adultos emergentes con respecto a la práctica del sexting, con el fin de generar un conocimiento más amplio de dicho fenómeno, de esta manera brindar a la población objeto de estudio la información necesaria para prevenir los posibles riesgos que trae consigo el sexting.

Por otra parte, este fenómeno ha sido estudiado desde diversos campos y contextos de la psicología tanto a nivel nacional e internacional, no obstante, son escasas las investigaciones realizadas a nivel local, lo que le da a la investigación un alto grado de novedad, cabe mencionar, que la mayoría de los estudios han sido realizados con adolescentes por considerarse una población más vulnerable, sin embargo en la etapa de la adultez emergente se ha evidenciado que el uso del sexting es más activo.

Es importante mencionar que la presente investigación es viable y pertinente, debido a que las investigadoras como estudiantes de psicología tienen los conocimientos y habilidades necesarias para analizar los diferentes aspectos de los resultados de esta investigación, por lo cual es necesario aclarar que los recursos humanos y económicos serán asumidos con responsabilidad por parte de las investigadoras, con el propósito de que los objetivos del estudio se lleven a cabo de la manera adecuada. De igual manera, es pertinente realizar esta investigación puesto que el sexting es un término desconocido en el contexto social, sin embargo, su práctica cada día es más frecuente entre jóvenes y adultos.

Finalmente, los aportes que se brindaran al campo de la psicología, serán a partir de los hallazgos de este estudio, los cuales podrán servir de referentes para futuras investigaciones, donde se pueda proponer una evaluación más completa de factores de riesgo asociados y la identificación y planteamiento de posibles estrategias de prevención de distintas formas de victimización relacionadas o derivadas de la práctica del sexting, que afectan significativamente la salud mental de las personas. Adicionalmente, se aportará a la línea de Sociedad, Violencia y Paz, información con respecto a cómo nuevos fenómenos entre ellos el sexting, pueden ser utilizados como medios para promover la violencia. Para finalizar, esta investigación servirá para

Representaciones sociales frente a la práctica del sexting

desarrollar en las investigadoras, estrategias y conocimientos para enfrentar posibles casos de sexting o relacionados con este.

Objetivos

Objetivo General

Comprender las representaciones sociales acerca de la práctica del sexting, que tienen adultos emergentes de 19 a 24 años de edad, pertenecientes al programa de psicología de la Universidad Cesmag en San Juan de Pasto.

Objetivos Específicos

Conocer las actitudes frente a la práctica del sexting, que tienen adultos emergentes de 19 a 24 años de edad, pertenecientes al programa de psicología de la Universidad Cesmag en San Juan de Pasto.

Analizar la información que se posee acerca de la práctica del sexting, en adultos emergentes de 19 a 24 años de edad, pertenecientes al programa de psicología de la Universidad Cesmag en San Juan de Pasto.

Identificar el campo de representación acerca de la práctica del sexting que tiene adultos emergentes de 19 a 24 años de edad, pertenecientes al programa de psicología de la Universidad Cesmag en San Juan de Pasto.

Marco de referencia

Marco de antecedentes

Después de haber realizado el proceso de revisión bibliográfica de antecedentes se encontraron distintas investigaciones tanto a nivel internacional, nacional y regional, relacionadas con las temáticas del sexting y las representaciones sociales, pero éstas con relación a diferentes variables, por ejemplo sexting y adultos jóvenes, sexting y factores de riesgo, de igual manera frente a la variable de representaciones sociales, se encontró RS y tecnología, RS y las TIC y así entre otros; cabe mencionar que a nivel regional solo se encontraron investigaciones con respecto a las representaciones sociales, y escasamente se ha investigado de sexting. En primera instancia se abordará a nivel internacional el sexting y de igual manera las representaciones sociales, dando paso al nivel nacional y regional.

Para iniciar, en México se desarrolló la investigación titulada “Sexting: su definición, factores de riesgo y consecuencias”, realizado por Cinthia Tomasa Mercado, Francisco Javier Pedraza y Kalina Isela Martínez, en el año 2016. En donde se realizó un análisis de artículos revisados correspondientes a los últimos 6 años acerca de sexting. Los hallazgos del estudio concluyen que las investigaciones sobre el fenómeno de sexting han ido en aumento al paso del tiempo, indicando un mayor interés en el uso que se tiene de los medios de comunicación interpersonales y sus efectos. Un factor relevante es cómo el avance en la tecnología y sus usos comunes permiten un cambio en las comunicaciones que ofrece a los usuarios una amplia variedad en el envío de textos, imágenes y videos (Mercado, Pedraza y Martínez, 2016, p.18)

El aporte que brinda el estudio a la investigación es la información con respecto a cómo la tecnología ha generado muchos beneficios positivos, ya que ha logrado acortar distancia y agilizar muchos procesos, pero también se ha logrado evidenciar que se han ido conformando nuevos patrones y fenómenos como el sexting que afectan a la población debido a que no hay un conocimiento claro de lo que es dicha práctica, de la misma manera en la presente investigación se dan a conocer los factores de riesgo que se manifiestan dentro de este fenómeno.

Del mismo modo, en España se realizó la investigación “Sexting among spanish adolescents: prevalence and personality profiles” (Sexting entre adolescentes españoles: prevalencia y asociación con variables de personalidad), desarrollada por Gámez Guadix Manuel de Santisteban Patricia y Resett Santiago en el año 2017, Los objetivos de este estudio fueron:

Representaciones sociales frente a la práctica del sexting

analizar la prevalencia y tendencias por sexo y por edad del sexting entre adolescentes y examinar el perfil de personalidad de los adolescentes que participan en sexting. La muestra estuvo conformada por 3.223 adolescentes españoles entre 12 y 17 años (49,9% mujeres; edad media = 14,06, DT = 1,37).

Los resultados de esta investigación evidencian que la prevalencia total del sexting fue del 13,5%. La prevalencia fue del 3,4% a los 12 años y ascendió al 36,1% a los 17, mostrando una tendencia lineal creciente y significativa. En general, no se encontraron diferencias entre varones y mujeres. El perfil de personalidad de quienes se implicaron en sexting se caracterizó por una mayor Extraversión y Neuroticismo y por menor Amabilidad y Responsabilidad (Gámez, de Santisteban y Resett, 2017, p.32).

Es importante recalcar que la investigación aporta información acerca de la prevalencia del sexting, además menciona que no se encontró alguna diferencia entre hombres y mujeres y también da a conocer la importancia de darle un buen uso a las redes sociales, además refiere la importancia del buen manejo que deben tener las mismas, igualmente de abordar el tema de sexting ya que este es necesario agregarlo al campo educativo para que los estudiantes tengan el conocimiento necesario para que se hagan responsables de este tipo de prácticas y que junto con las tecnologías le den el uso adecuado.

Adicionalmente, en Ecuador se llevó a cabo la investigación “Sexting entre adultos jóvenes de la Universidad Técnica de Manabí”, desarrollada por Isabel Patricia Valdivieso López, Gustavo Patricio Maya Montalván y Pin de María Victoria Solórzano, en el año 2017. El objetivo del estudio fue examinar la prevalencia del sexting en los estudiantes de psicología clínica de la Universidad Técnica de Manabí y las asociaciones que puede haber entre sexting, conductas sexuales, pensamiento y emociones. La investigación fue realizada con una muestra de 282 adultos jóvenes (18 a 25 años).

En este estudio se concluyó que más de la mitad de los estudiantes ha practicado o le gustaría practicar sexting. Estos datos indican que más de la mitad de las personas consideran esta práctica aceptable en su repertorio de conductas o incluso lo van a incorporar en sus relaciones (Valdivieso, Maya y Solórzano, 2017, p.2).

Los aportes de esta investigación, son con respecto a algunos factores de riesgo a los cuales se ven expuestos los adultos emergentes durante esta etapa, lo que ayuda a la comprensión del por

qué se pueden realizar prácticas que generen graves consecuencias. Adicionalmente proporciona datos estadísticos que demuestran la prevalencia de la práctica dentro de esta población.

Con respecto a las representaciones sociales, en Cuernavaca, México, se desarrolló el estudio denominado “Emociones y representaciones sociales. Reflexiones teórico-metodológicas” por Silvia Gutiérrez Vidrio en el año 2014, con el propósito de presentar algunas reflexiones sobre el papel que juegan las emociones en la construcción de las representaciones sociales. Donde se enfoca en específico abordar la discusión sobre cómo lo emocional incide en la interacción social, en la construcción de significados, en la selección de la información y en la manera en que se comunica.

En el estudio se evidencio que el tema de las emociones es de gran importancia al tratar a las RS ya que indican, expresan o revelan las ideas, percepciones y creencias que los individuos construyen sobre aquellos temas que los tocan de manera sensible.

Este documento, es de gran relevancia para la presente investigación, puesto que brinda información con respecto a las emociones, las cuales son uno de los aspectos centrales en la experiencia humana. Cabe mencionar, que una de las subcategorías a trabajar en la investigación es la parte afectiva que es el componente más característico de las actitudes, lo que relaciona a la parte emocional, razón por la cual, se debe tener en cuenta que “las emociones tienen muchas facetas, implican el sentimiento y la experiencia, la fisiología y el comportamiento y también las cogniciones y conceptualizaciones” (Ortony *et al.* cómo se citó en Gutierrez, 2014, p.18).

De igual manera, en México, se investigó con respecto a “La sexualidad en adolescentes desde la teoría de las representaciones sociales” realizado por Norma Georgina Martell, Manuel Leonardo Ibarra, Georgina Contreras Landgrave y Esteban Jaime Camacho Ruiz, en el año 2017. Con el objetivo de comprender las representaciones sociales de las relaciones sexuales que tienen los adolescentes, el agente socializador más significativo que interviene en la construcción de estos símbolos, y asimismo las diferencias de representaciones entre hombres y mujeres.

Los resultados indican que el papel de la familia es determinante en las conductas sexuales de los jóvenes, y que la figura materna resultó tener una función predominante en la comunicación incluso en los hombres, además de que transmite valores e impone límites. Se encontraron diferencias en las representaciones sociales entre los sexos en cuanto a compromiso y afectividad (Martell, Ibarra, Contreras y Camacho, 2017, p.12).

Representaciones sociales frente a la práctica del sexting

El aporte de este estudio a la investigación va relacionado con respecto a la metodología a utilizar, puesto que en el estudio también se utilizó el enfoque cualitativo y el muestreo por conveniencia, lo que brinda conocimiento acerca de cómo se realizan estos tipos de estudios.

Ahora bien, a nivel nacional con respecto a sexting, en Bogotá se desarrolló la investigación denominada “Sexting: diferencias de género y cambios en las necesidades sexuales”, realizada por Lieen Desirée Guevara García, Daglis Yasmín Jiménez González y Paola Nayibe Herrera Gutiérrez en el año 2019, el objetivo de esta investigación fue determinar las diferencias entre las motivaciones psicológicas y sexuales que tienen los hombres y mujeres y cambios en las necesidades sexuales al practicar Sexting, donde se utilizó como metodología el tipo de estudio no experimental, mixta, transeccional y descriptivo. Donde se concluyó que

el sexting es una actividad que ha sido popularizada debido a las interacciones sociales de las personas por medio de las redes sociales, sin embargo, no ha sido el único factor que lo ha llevado hasta allí, se encuentra el factor moral que socialmente se le ha dado significado, en el cual, es más frecuente en las personas jóvenes que ejercen esta práctica; la práctica del sexting no omite la sexualidad bajo ninguna circunstancia, está inmersa en todo tipo de población como método de relacionarse entre las personas.

(Guevara, Jiménez y Herrera, 2019, p. 75)

El aporte que brinda la investigación es la información que da a conocer acerca del fenómeno y de cómo este ha tomado fuerza gracias a las redes sociales y la tecnología. Además, menciona la diferencia de las necesidades de la práctica del sexting con respecto al género lo que ayuda a comprender un poco la perspectiva diferente que hombres y mujeres tienen acerca de lo que es el sexting, que tan frecuente lo practican y las motivaciones de estos.

Así mismo, en Tolima se elaboró la investigación de “Modalidades delictivas que se desarrollan a través del sexting en Colombia: un análisis comparado con España y Estados Unidos”, de Jaime Alejandro Becerra Camacho realizada en el 2019, con el objetivo de establecer cuáles son las conductas punibles que dentro del ordenamiento jurídico colombiano se pueden desarrollar a partir de la práctica denominada `Sexting`, analizado desde el marco del Derecho Comparado con España y Estados Unidos. Donde se concluyó que la práctica del sexting distinguida como una conducta delictiva relativamente nueva en la sociedad y teniendo en cuenta que no existe pronunciamientos concluyentes al respecto, el ordenamiento jurídico

colombiano no ha establecido, los lineamientos necesarios para evitar, todos aquellos delitos que se derivan de está promoviendo así su propia tipificación (Becerra, 2019, p.3).

Por consiguiente, en el presente documento se da a conocer que las tecnologías se han presentado y se han utilizado para lograr una comunicación más fácil y más rápida, pero, así como se las usa para un fin positivo, también se han presentado reseñas desfavorables en cuanto a estas, debido al mal uso y a la práctica de fenómenos como lo es el sexting. Es importante recalcar que Colombia aun no existen leyes que castiguen penalmente dicha práctica, sin embargo, en países como España si las hay.

Ahora bien, sobre RS se logró encontrar, la investigación denominada “representaciones sociales sobre el proceso de paz entre las FARC-EP y el gobierno nacional entre los años 2012-2018 y el postconflicto desde las voces de los estudiantes de la media académica de la institución educativa concentración escolar San Juan de Betulia- Sucre”, desarrollada por María de las Nieves Acuña Colón, con el objetivo de comprender las representaciones sociales que tienen los estudiantes el proceso de paz y postconflicto, , donde se utilizó en la metodología, el paradigma interpretativo, que a su vez pertenece a lógicas de investigación cualitativa, adicionalmente se tomó como referente teórico a Moscovici y Jodelet.

Un aporte significativo del estudio, es en relación a los soportes teóricos en los cuales se basó la investigación, como lo es las RS según Moscovici y Jodelet, donde mencionan los procesos básicos de formación de estas, el anclaje y objetivación, de igual manera, hacen referencia a las demisiones de las RS (información, actitud y campo de representación) donde se aborda cada una de estas brindando un concepto claro, lo que proporciona mayor conocimiento y comprensión de cada una de las dimensiones y finalmente mencionan la importancia que tienen las RS para comprender cualquier fenómeno de estudio, razón por la cual deben ser más abordadas en ámbitos como el educativo y social (Acuña, 2019).

Así mismo, en la ciudad de Manizales, se encontró un artículo científico denominado “La naturaleza de las representaciones sociales” creado por María del Carmen Vergara Quintero, en el año 2008, con el fin de describir la naturaleza híbrida de las representaciones sociales abordadas por la psicología social, donde menciona que las RS tienen gran relevancia en el abordaje de los problemas de la sociedad, ya sea usándolas como enfoque investigativo o como estrategia metodológica. Las RS permiten interpretar el curso de los acontecimientos y las actuaciones sociales; expresan las relaciones que las personas mantienen con el mundo y con los

otros, por lo que se puede comprender cuáles son los nodos centrales y los sistemas periféricos que construyen las personas alrededor de las diferentes realidades sociales. Dado que se manifiestan en el lenguaje y en las prácticas, en razón de su función simbólica y de los marcos que proporcionan para codificar y categorizar el mundo de la vida, la aproximación a las representaciones sociales se constituye en un aparato teórico heurístico para profundizar en el conocimiento de las concepciones y prácticas que orientan la experiencia de vida de los diferentes grupos poblacionales.

Este documento es de gran importancia para la presente investigación, puesto que, se abordan las representaciones sociales y se da a conocer la relevancia que tienen las mismas en la sociedad y de igual manera en el contexto de interacción que rodea a los seres humanos. Además cabe recalcar que el artículo, se enfoca desde la psicología social dónde se busca conocer la visión que se tiene acerca de las RS desde este campo, puesto que se enfatizan aspectos importantes, como lo es retomar las RS desde la postura que plantea Serge Moscovici, quien dio a conocer la importancia de estudiar los fenómenos de la sociedad desde las representaciones sociales.

Para finalizar a nivel regional solo se encontró una investigación con relación a sexting, la cual se desarrolló en el municipio de Pasto denominada “Mundo online y el uso de Facebook: el caso de los estudiantes de secundaria de la I.E.M. Luis Delfín Insuasty Rodríguez de Pasto-Nariño”. Año 2013, realizada por Eliza María Caguazango Suarez Y Omary Alexandra Chaves Molina. Con el objetivo Interpretar el uso de la red social Facebook en estudiantes de secundaria de la I.E.M. Luis Delfín Insuasty Rodríguez de la ciudad de San Juan de Pasto, Nariño en el año 2013, planteando como objetivos específicos: interpretar el uso de Facebook, comprender el sexting en el uso de Facebook y conocer la protección de la información compartida en Facebook. Para lo cual se utilizó la investigación exploratoria y se utilizó una metodología mixta y se evidencio que

los estudiantes le dan diferentes usos a Facebook, entre ellos: chatear, ver otros perfiles, subir fotos, subir videos, realizar comentarios, realizar publicaciones, crear perfiles con identidad oculta, compartir información y practicar sexting. Se encontró que el uso de Facebook esta mediado por la construcción de un yo virtual, que es una representación virtual idealizada de los usuarios, que busca encontrar la validación de sus acciones ante los diferentes usuarios en Facebook. (Caguazango y Chaves, 2013, p.6).

Representaciones sociales frente a la práctica del sexting

Gracias a esta investigación se logra identificar que uno de los posibles usos que se le da a las redes sociales por parte de los jóvenes es la práctica de sexting a través de Facebook, práctica que algunos jóvenes pueden utilizar solo por presión social o aceptación en un grupo, lo que está en relación a las RS pues es posible que gracias a algunas creencias o la influencia del grupo se desarrollen perspectivas y conocimientos erróneos de ciertos fenómenos como lo es en este caso del sexting.

En referencia a RS en la región se logró encontrar en el municipio de Pasto “Representaciones sociales en torno al rol de psicólogo en la población usuaria del servicio prestado por los psicólogos practicantes de la universidad de Nariño”, creada por Edith Isabel Meneses Parra y Johanna Ortega Cabrera en el año 2012. El propósito de la presente investigación fue comprender desde las representaciones sociales, el rol que la población usuaria del servicio prestado por los psicólogos practicantes del programa de psicología de la Universidad de Nariño, asigna al profesional de la psicología, para lograrlo se trabajó con la teoría de las representaciones sociales (RS) de Serge Moscovici, con algunos aportes de Jean Claude Abric, Jodelet y la teoría del rol de Berger & Luckman. De la teoría de las representaciones sociales, se abordó las dimensiones propuestas por Moscovici (1960), que son la información, las actitudes y el campo de representación. Además, se logró establecer el rol que asumen los usuarios en referencia al psicólogo y la manera cómo se posicionan ante su trabajo, lo cual da pie para concluir que gran parte del trabajo que realizan los psicólogos practicantes mantienen y refuerzan estas acepciones, que, aunque de alguna manera no son equivocadas, si son limitantes en cuanto al amplio campo de acción que posee un psicólogo.

Los aportes de la investigación son con respecto a la información teórica conceptual que se encuentra acerca de las 3 dimensiones de las RS en donde mencionan la definición de cada una de estas y la importancia que tienen en la formación de las RS.

Para finalizar, se tomó como referente el estudio denominado “Representaciones sociales en una comunidad educativa de la Zona de Amenaza Alta del volcán Galeras (Colombia)” desarrollado por Nasly Anabel Ojeda Eraso, Natalia Jurado Romero y Elizabeth Ojeda Rosero en el año 2018. Con el objetivo de comprender las representaciones sociales frente al volcán Galeras con relación a su organización y sus funciones, para lo cual se utilizó como metodología el enfoque cualitativo, utilizando la etnografía como tipo de estudio y como técnicas de recolección de la información la observación participante, entrevistas, cuestionarios y talleres. Se concluyó que “las

RS frente al volcán Galeras dan cuenta de una perspectiva psico-socio-cultural del fenómeno, interpretándose desde la dialéctica entre el saber popular y el conocimiento científico, que cumple funciones de identidad y de orientación entre los miembros de la comunidad” (Ojeda, Jurado y Ojeda R., 2018, p.1).

El aporte del presente estudio es con respecto a la metodología utilizada, puesto que brinda información teórica del enfoque cualitativo, tipo de estudio y técnicas de recolección y análisis de los datos recolectados, los cuales se pueden utilizar como base para desarrollar la metodología de la investigación, además es importante mencionar la utilización de los instrumentos como los cuestionarios y entrevistas para la recolección de la información.

Marco Contextual

Macro contexto

La Universidad Cesmag cuenta con diferentes programas académicos, entre ellos se encuentra el programa de psicología, el cual tiene como propósito formar profesionales socialmente inteligentes, comprometidos con la transformación social, caracterizados por el interés y la capacidad para conocer el mundo en el que viven, darle sentido y encontrar su manera particular de impactar en él, logrando unir los aportes de la ciencia, especialmente de la Psicología, con la condición humana (Universidad Cesmag, s.f)

Hasta el segundo periodo del año 2021, el programa de psicología cuenta con 923 estudiantes, los cuales se encuentran agrupados por semestres, de primero a décimo, sus edades oscilan entre los 16 a 30 años aproximadamente, de los cuales se ha evidenciado que algunos estudian y trabajan al mismo tiempo, además, no todos tienen una fuente de ingresos segura, sino que por el contrario, ellos mismos costean sus estudios. Por otro, lado el propósito que tiene el programa de psicología es formar como profesionales, y sujetos socialmente inteligentes, con una formación integral basada en valores, principios éticos, fundamentación teórica suficiente en aspectos disciplinares que le permite hacer lecturas de la complejidad psicosocial en el ámbito local, regional, nacional e internacional. Ser un profesional con inteligencia social para la identificación y comprensión de las necesidades del contexto, que reconoce y valora la diversidad y la interculturalidad, y las dimensiones afectivas, cognitivas y sociales de los seres humanos, plantear alternativas de solución basadas en un fundamento científico, un pensamiento complejo, crítico, reflexivo y creativo, y asumen éticamente su quehacer profesional en procesos de investigación o de intervención y por último ser un profesional con competencias para

diseñar, ejecutar y evaluar proyectos de investigación e intervención social que respondan a las necesidades del contexto en los campos de aplicación de la Psicología (Universidad Cesmag, s.f).

Micro contexto

De acuerdo con la teoría de Arnett (como se citó en Zafra, 2017), la adultez emergente es una etapa del ciclo vital donde se caracterizan los jóvenes por no alcanzar la madurez de la adultez, sin embargo, tampoco llevan la misma vida de los adolescentes. En esta etapa se da mayormente prioridad a la exploración de la identidad que es mucho mayor que en la adolescencia, puesto que existe más libertad e independencia que les ofrece la edad. Además, los jóvenes se encuentran expuestos a características como la inestabilidad, cambios en los contextos de participación como el hogar, el trabajo, los amigos y con compañeros de estudio los cuales ocurren con mayor frecuencia. Adicionalmente, se encuentran más centrados en sí mismos, ya que en esta etapa se considera que el adulto emergente debe dedicar tiempo a conocerse, a probar y equivocarse para así poder comprender sus emociones y reacciones.

Expuesto lo anterior, es importante mencionar que gran parte de los estudiantes del programa de psicología de la Universidad Cesmag, se encuentran en esta etapa del ciclo vital, puesto que se puede inferir que al ingresar a la universidad la edad puede oscilar entre los 16 a 24 años y al finalizar la carrera esta puede variar entre los 22 a 30 años o más. Adicionalmente, se ha observado que existe un mayor porcentaje de estudiantes mujeres (689 que equivale al 74,6%) que hombres (234 que equivale al 25,3%) (Zeus Académico, 2021), de los cuales por encontrarse en esta etapa algunos se dedican a trabajar y estudiar; por otra parte, cada semestre se ve expuestos a nuevos cambios, tanto en horarios, docentes y compañeros, lo que los enfrenta a desenvolverse en posibles ocasiones a circunstancias desconocidas. Es importante mencionar, que en esta población el uso de las tecnologías es bastante usual lo que los enfrenta también a nuevos fenómenos que se manifiestan en las redes sociales, como es en este caso el sexting.

Cabe mencionar, que diferentes estudios han demostrado una mayor prevalencia de la práctica del sexting en esta etapa del ciclo vital, por ejemplo, en la investigación de Mitchell, Finkelhor y Jones (como se citó en Agustina y Gómez, 2016) se logró evidenciar que las tasas de prevalencia oscilaban entre el 2,5% y el 30% de adolescentes y entre el 28,2% y 80,9% de jóvenes adultos. Por ello, resulta de interés indagar sobre el fenómeno del sexting en los estudiantes del programa de psicología de la Universidad Cesmag, puesto que no se encuentran exentos de dicho fenómeno al estar en dicha etapa vital.

Marco Teórico- conceptual

A lo largo de este capítulo se pretende mostrar una revisión documental de los conceptos básicos y asociados al tema de investigación, considerándolos como un eje central que genera mayor beneficio y conocimiento teórico. Para iniciar se hablará de sexting, puesto que es el fenómeno principal de estudio, en donde también es importante mencionar las redes sociales, medio por el cual, es más común dicha práctica; adicionalmente en el apartado es relevante referir la población objeto de estudio que en este caso es los adultos emergentes. Y finalmente, se alude a la teoría de las representaciones sociales de Moscovici, ya que este es el fundamento teórico de la investigación.

Sexting

Rubio, Rodríguez, Pérez y Magalhães (como se citó en García, et al. 2018) expresan que

“Los cambios que han traído consigo las TIC también están afectando a la manera de vivir la sexualidad, especialmente entre los grupos de adolescentes y jóvenes adultos que han crecido con estas TIC”. Lo que facilita en gran parte al acceso de contenidos sexuales explícitos, pero no solamente de manera pasiva, actuando como receptores del contenido, sino también como productores y difusores del mismo. Es aquí donde aparece el fenómeno conocido como sexting, el cual se refiere “al envío, recepción o reenvío de mensajes, imágenes, fotografías o vídeos con contenido sexual a terceros mediante medios electrónicos, principalmente teléfonos móviles” (Gámez, Santisteban y Resett, como se citó en García et al, 2018, p.2).

Originalmente el término sexting, hace referencia a la combinación de sexo (sex) y enviar textos por teléfono móvil (texting), sin embargo, con el avance de la tecnología ya no es posible delimitarlo al uso de teléfonos móviles, sino que se ha permeado en aquellos mensajes con imágenes como fotografías o videos sexualmente sugestivas enviados a través de algún espacio virtual (Lounsbury, *et al.* cómo se citó en Mercado *et al*, 2016). Sin embargo, no existe a la fecha un consenso sobre las características que debe cubrir un mensaje para considerarse sexting (p.4).

Empero, la guía sobre adolescencia y sexting (2011), plantea cuatro peculiaridades que confieren al sexting unos perfiles específicos:

Voluntariedad inicial

Representaciones sociales frente a la práctica del sexting

El protagonista produce y envía ese contenido de forma voluntaria, sin coacción, y en muchos casos también sin sugestión por parte de la persona destinataria del mismo.

Dispositivos tecnológicos

El sexting no sería posible sin la existencia de dispositivos tecnológicos que facilitan la captación de las imágenes y su posterior envío. Los dispositivos tecnológicos más empleados son los teléfonos móviles, que permiten captar imágenes.

Carácter sexual o erótico de los contenidos

Como se ha mencionado, el sexting propiamente dicho consiste en el envío de mensajes de carácter sexual o pornográfico. Por su propia naturaleza, son contenidos muy conectados con los derechos a la propia imagen y a la intimidad personal.

Naturaleza privada y casera

Frente al carácter profesional de otros materiales provocativos o abiertamente pornográficos, ya sean fotografías o vídeos, el sexting tiene una naturaleza fundamentalmente casera, es decir, es producido, protagonizado e inicialmente difundido con una finalidad exclusivamente privada, al margen de industrias audiovisuales y de canales de difusión masivos (p.7).

Con respecto a la prevalencia del fenómeno, en su investigación Dir, Coskumpinar, Steiner y Cyders (como se citó en Gonzales, *et al.* 2018), identificaron que,

el género, el estado civil y la identidad sexual son posibles factores predictores de la práctica del sexting. Estos autores comentaron que: el 81% de los estudiantes universitarios practican el sexting; el 67% envía textos sexuales; el 47% envía fotos y videos con contenido sexual y el 64% recibe imágenes sexuales. En cuanto a las variables sociodemográficas anteriormente mencionadas, se reportó que los hombres, al compararse con las mujeres tenían una alta frecuencia en dicha práctica y a su vez, encontraron que los individuos con pareja lo practican más que aquellos que no la tienen. En términos de orientación sexual, encontraron que los homosexuales y bisexuales utilizan más la práctica del sexting que los heterosexuales (p. 890).

En otras investigaciones sobre sexting se han podido identificar ciertas correlaciones entre sexting y estilos de vida sexual tendentes al riesgo o la promiscuidad y se ha señalado que aquellos individuos que envían mensajes de carácter sexual tienden a involucrarse con más frecuencia en relaciones sexuales y con un mayor número de parejas eventuales (casual sex). Además, aquellos que practican sexting presentan mayor probabilidad estadística de llevar a

Representaciones sociales frente a la práctica del sexting

cabo conductas sexuales arriesgadas, tales como involucrarse en relaciones sexuales sin protección o bajo los efectos de drogas y/o alcohol además de verse envueltos en noviazgos violentos (Agustina y Gómez, 2016, p.26).

Por otra parte, es importante mencionar que, de acuerdo a varias investigaciones se logró identificar tanto aspectos como positivos y negativos en la práctica del sexting, en este orden de ideas se encontraron lo siguiente:

Aspectos positivos del sexting

Hallazgos en investigaciones, indican que muchos jóvenes que intercambian mensajes sexuales están en relaciones románticas comprometidas, donde el sexting es un medio para coquetear divertirse e iniciar la actividad sexual, algunos de los beneficios encontrados fueron en relación de:

fortalecimiento del vínculo afectivo

De acuerdo a la postura de Ochoa y Aranda (2019), investigaciones realizadas han determinado que la mayor parte de parejas practican sexting para evitar la monotonía. Motivo por el cual, muchas parejas buscan actividades nuevas, como interactuar sexualmente a través de las redes sociales, donde, además, se incrementa la autoestima y brinda la oportunidad de un mejor autoconocimiento, explorar las identidades y la relación con el placer sexual (p.34).

De igual manera uno de los elementos encontrados fue la confianza recíproca que se pone de manifiesto al expresar deseos, expectativas y necesidades con franqueza. Esto no solo aumenta la satisfacción de la relación, sino que, además, aumenta la conexión y es probable que los sujetos sientan mayor comodidad con su sexualidad y estén más dispuestos a la exploración de la sexualidad de modo que se configura una forma de expresar confianza a un grado de seducción y erotismo (Ochoa y Aranda, 2019).

Asimismo, se encuentran Stasko y Geller (como se citó en Gonzales *et al.*, 2018) “los cuales encontraron varios efectos positivos del sexting entre miembros de una pareja, donde esta práctica puede llegar a ser un posible factor de protección que aumenta la satisfacción de pareja” (p.891). Además, Doring y Dietmer (como se citó en Gonzales *et al.*, 2018) hallaron en sus investigaciones, que “los mensajes de texto satisfacen las necesidades funcionales y emocionales de las parejas e incrementan la intimidad y cercanía entre las mismas” (p.891).

Placer sexual

Representaciones sociales frente a la práctica del sexting

Es importante mencionar que la práctica del sexting puede generar placer sexual entre las parejas, de acuerdo a Parker et al. (como se citó en Gonzales *et al.*, 2018), estudiaron “como aquellas parejas que practican sexting tienen satisfacción en su relación, donde encontraron que esta práctica era un factor determinante para predecir dicha satisfacción” (p. 890). De igual manera, McDaniel y Drouin (cómo se citó en Gonzales *et al.*, 2018) encontraron que “los jóvenes adultos en sus relaciones de pareja sextean más que los matrimonios adultos y, además, se encontró que el envío de mensajes de texto sexuales obtuvo una correlación positiva con la satisfacción de pareja” (890).

De igual manera, Ochoa y Aranda (2019), mencionan que, existe una relación directa entre sexting y satisfacción sexual si se percibe esta práctica como divertida y sensual genera mejores expectativas, lo que disminuye la percepción de riesgo. Para varias parejas, es mucho más fácil satisfacer las necesidades de su intimidad, por medio de mensajes de texto que con otras formas de comunicación. Así mismo, estos autores refieren que la comunicación y la revelación de los gustos sexuales ayudan a las relaciones interpersonales, de igual manera, en las relaciones a largo plazo, el compartir los deseos y necesidades sexuales es importante para la satisfacción. El compartir imágenes eróticas genera un estado emocional positivo como sentirse deseado por la pareja. Por lo cual, se pone énfasis en la idea de que el sexting es una forma innovadora de mejorar las relaciones de pareja, ya que por medio de esta actividad se logra la satisfacción sexual.

Emociones positivas

De acuerdo a Fredrickson (cómo se cito en Barragán y Morales, 2014) “propone cuatro tipos de emociones positivas: la alegría, el interés, el amor y la satisfacción” (p.106). Bajo esta misma línea, Fernández y Palmero (como se sito en Barragán y Morales, 2014) explican que,

el proceso emocional se desencadena por la percepción de condiciones internas y externas que dan lugar a la evaluación valorativa, para posteriormente producir la experiencia por medio de la expresión corporal o un lenguaje no verbal, convirtiéndolas así en un fenómeno observable. Así, es posible reconocer si existe una sensación agradable y se precisa de una emoción positiva, a la que además se le otorga el valor de algo bueno (p.106).

Por otra parte, al hablar de emociones positivas, en un estudio se evaluó a través de un cuestionario, las emociones que se pueden sentir al momento de practicar sexting, donde se demostró que, al momento de la práctica, el 50,71% de la población participante reportó haberse

Representaciones sociales frente a la práctica del sexting

sentido excitado y un 28,72% se sintieron felices. Adicionalmente, en el estudio se encontró que, a mayor tiempo practicando sexting las emociones podían ser más positivas y en los participantes que no practicaban muy a menudo, existía una relación más negativa con relación a las emociones experimentadas, por lo cual, se podría deducir que quizás al hacer uso del sexting como método de conquista, seducción y relaciones de pareja, este puede ser visto como una herramienta más a diferencia de las personas que poco lo practican (Valdivieso, Maya y Solórzano, 2017).

Refuerzo positivo

Con respecto a las motivaciones de la práctica, un estudio realizado por Gonzales, Martínez, Calderón y Solís (2019) aseguran que una de las motivaciones que existen para realizar sexting es “el hecho de que los sujetos se sienten aceptados por quienes reciben el contenido, además de que hacer esto los excita y satisface” (párr. 11). Lo que esto se convierte en un reforzador positivo psicológico, lo cual refiere a “un acontecimiento que, presentado inmediatamente después de una conducta, provoca que la frecuencia o la posibilidad de que ocurra la conducta aumenten” (Lorena A.T., s.f., párr. 1).

Comentado [JE1]: La autora aparece sin apellido

Practica alternativa

Las prácticas alternativas en la sexualidad de los adultos emergentes, surgen a partir de la innovación de las nuevas tecnologías, además de que los miembros del sexo opuesto se vuelven importantes y comienzan a redescubrirse bajo una perspectiva diferente. Puesto que, el cuerpo tiene la capacidad de producir diferentes formas de placer y de esta manera aprender y conocer de nuevas alternativas que impone la sexualidad moderna como es en este caso el uso del sexting.

Un estudio realizado por Valdivieso, Maya y Solórzano (2017) develo que el sexting no está reemplazando el intercambio personal, sino que es una forma más de interactuar entre los miembros de la pareja, donde también se ve como una manera de explorar la sexualidad de una forma nueva, lo que va acorde con los tiempos tecnológicos que se están viviendo, pues en la actualidad, los nuevos medios, formas de comunicación y el incremento del uso de la tecnología dan lugar a que aparezcan nuevas formas de prácticas sexuales que combinan la tecnología, la comunicación, el vínculo y la expresión de la sexualidad como es la práctica de sexting (Valdivieso, Maya y Solórzano, 2017)

Bienestar psicológico

Representaciones sociales frente a la práctica del sexting

Cabe recalcar que un factor importante para que la práctica del sexting sea positiva es la fomentación del bienestar psicológico dentro de este se involucran diversas categorías, las cuales pueden estar relacionadas con el estilo de vida y la calidad de vida, donde el concepto de calidad de vida incluye elementos experienciales, por lo que diversos autores hablan de calidad de vida "percibida", satisfacción personal o bienestar subjetivo. La satisfacción con la vida proviene del punto de partida de las transacciones entre los individuos y sus entornos micro y macro sociales (Giles, 2021).

El bienestar psicológico está determinado por la cultura social y tiene una relación dialéctica entre biología, sociedad y psicología, entre las que la personalidad juega un papel muy importante como sistema regulador. Creemos que es esencialmente la dimensión subjetiva de la calidad de vida, es decir, una experiencia subjetiva relativamente estable, que se relaciona con el juicio de satisfacción con la vida (el equilibrio entre expectativas y logro), especialmente los ámbitos más importantes para todos, todos ellos mediados por las condiciones sociales, históricas y culturales de la personalidad y el desarrollo personal (García y Viniegras como se citó en Giles, 2021).

Así, los menores son menos conscientes de los riesgos y valoran los peligros con dificultad, lo que los lleva a actuar de manera transgresora. De este modo, producen y difunden sexting como regalo a su pareja o elemento de coqueteo. También lo hacen como respuesta a mensajes similares que han recibido e incluso manifiestan sentir cierta presión grupal, ya sea de amigos o del futuro receptor de los contenidos. Lo hacen sin tener en cuenta el riesgo que supone la posibilidad de pérdida de control de cualquier información que sale del ámbito privado y que puede pasar a ser de dominio público (por sustracción del terminal, venganza o ruptura con la pareja, por la publicación de esas imágenes en Internet, etc.) (Pérez *et al.*, 2021).

Aspectos negativos de sexting

Como es conocido, las TIC avanzan con una rapidez sorprendente, lo que implica muchos cambios en las relaciones sexuales. a través del mundo virtual, las personas intentan crear sentimientos por medio de los móviles, generando una serie de problemas dignos de ser analizados. En una cultura claramente sexualizada existen problemas de comunicación si no se sabe utilizar los dispositivos que se tienen al alcance, aquí surgen las nuevas prácticas como el sexting, que son desconocidas para gran parte de la población trayendo posibles consecuencias negativas como:

Representaciones sociales frente a la práctica del sexting

Consecuencias a nivel social

El primer riesgo al que se enfrenta quien envía imágenes o videos con contenido personal es la pérdida de privacidad. Ya se trate de amigos, compañeros de instituto o trabajo, o personas desconocidas, lo cierto es que la persona que ve su imagen de tono sexual difundida en la red se ve sometido a un ensañamiento o humillación pública que puede derivar en una afección psicológica. Entre estos riesgos se encuentran problemas de ansiedad, depresión, exclusión social, etc. (Inteco, como se citó en Difusor Ibero, 2016).

Por otra parte,

esta práctica representa un medio a través del cual, haciendo uso de la exaltación de la hipersexualización, se exponen los sujetos a procesos de vulneración de derechos vinculados a la intimidad, los cuales tienen graves consecuencias tanto emocionales como físicas, académicas, económicas y jurídicas. Representando una nueva vía para ejercer la violencia desde la distancia mediante obligaciones o coacciones, chantajes (grooming) y/o burlas (bullying y cyberbullying) por parte tanto de personas conocidas (pareja, amistades, familiares, compañeros/as, etc.) como desconocidas (Alonso, Chacón et al., Fraile y González y Gassó et al., como se citó en Rodríguez y Cerros, 2021, p.205).

Sesgos ideológicos y prejuicios

Por otro lado, dentro de la sociedad existe una serie de sesgos ideológicos y prejuicios con respecto a la práctica. En este orden de ideas es importante mencionar que puede existir una perspectiva negativa hacia el sexting, pues muchas personas por sus ideologías tienden a hacer un juicio moral a ciertos tipos de conductas mal vistas.

Ahora bien, Kohlberg (como se citó en Grimaldo, s.f), “utiliza el termino de “juicio moral” para referirse al modo de evaluación prescriptiva de lo bueno y de lo recto, es decir que es el tipo de juicio que se hace sobre lo bueno y lo justo de una acción” (p.327). De esta manera, es como la sociedad da juicios de moral a cualquier tipo de conducta, como en este caso el sexting.

Con respecto a los prejuicios, se logró identificar que,

las mujeres suelen preocuparse al momento de practicar sexting en el cómo mostrarse atractivas, de igual manera, en cómo ser activas sexualmente, y dar prioridad a las necesidades y deseos sexuales de la pareja por encima de los propios, donde además se evidencia que las mujeres jóvenes son más conscientes de que la práctica puede generar la

Representaciones sociales frente a la práctica del sexting

perdida de la reputación el respeto de los demás (Armstrong y Hamilton, como se citó en Ochoa y Aranda, 2019, p.37).

Según estudios más acreditados,

una mala práctica del sexting puede dañar la autoestima y la imagen corporal de otras personas, en especial cuando se trata de las mujeres jóvenes debido al peso de los estereotipos de belleza. Como es conocido prototipos ideales de la belleza, aceptan la forma de expresión de la sexualidad propia, puesto que se puede ver a otros cuerpos como poco deseables, por una comparación negativa con los modelos vigentes de la sociedad. Comentarios negativos respecto al cuerpo generan ansiedad y promueven conductas de riesgo como también tomar la decisión de retocar fotografías por consejos de amistades, lo que genera un vacío emocional profundo tanto en hombres como en mujeres; a lo que además se une el riesgo de que las imágenes del cuerpo se puedan utilizar para culpar y avergonzar a otra persona porque su cuerpo no se adecua a estándares populares (Ochoa y Aranda, 2019, p.38).

Impacto en la salud mental

La práctica abusiva del sexting, puede desencadenar consecuencias negativas que afecten directamente la salud mental de las personas, pues “uno de los problemas principales que conlleva el sexting, además de la degradación personal y la pérdida de privacidad, es la aparición de ciertos comportamientos delictivos como el grooming el ciberbullying y la extorsión” (Fajadora, como se citó en Difusor Ibero, 2016 párr. 41). “Las conductas definidas anteriormente son empleadas como: medios de presión, chantaje, explotación y/o ridiculización contra la persona fotografiada. Así mismo, la difusión a terceros de las imágenes o textos de contenido sexual, pueden ser un generador de estrés de tal magnitud, que puede provocar conductas de intento de suicidio y suicidio consumado” (Agustina y Fajadora, como se citó en Difusor Ibero, 2016, párr. 42).

Redes sociales

“Comúnmente, las redes sociales han sido definidas como una organización social formada por personas u otras entidades que están conectadas entre sí” (López como se citó en García y Monsalve, s.f., p.454). Esta definición, sumada al avance de la tecnología, supone la aparición de muchas de las redes sociales más conocidas y usadas en la actualidad, como es el caso de Facebook o Twitter.

Hoy por hoy, el uso generalizado de las redes sociales y las aplicaciones de mensajería no están exentos de peligros. De la mano de la revolución tecnológica y digital, surgen nuevos retos a afrontar desde la educación. Retos que van desde nuevas formas de delincuencia (grooming), hasta nuevas formas de acoso escolar (ciberbullying), pasando por fenómenos de índole sexual, como es el caso del sexting (Arias, Buendía y Fernández como se citó en García y Monsalbe, s.f, p.455). Estos fenómenos se agravan aún más por las características de la generación Z, donde el uso intuitivo y habitual de las tecnologías no suele ir acompañado de estrategias para afrontar los posibles peligros. Esta escasa conciencia del peligro, sumado a un uso cada vez más precoz de las redes sociales, genera una situación peligrosa.

Así mismo, las redes sociales se han transformado en ámbitos de interacción social, donde las personas crean un perfil para relacionarse entre sí. En el caso de los jóvenes, la exposición pública puede desencadenar problemáticas en los aspectos sociales, emotivos y afectivos, de la misma manera se exponen a ciertos tipos de riesgos como son el cyberbullying, la pornografía, o la invasión de la privacidad entre otros (Almansa, Fonseca y Castillo, 2013).

Lo que significa claramente la exposición a factores de riesgo debido al desconocimiento acerca de los peligros que existen cuando se da un mal uso a las redes sociales y a todo su contenido.

Por otra parte, es importante mencionar que el ser humano siente la necesidad de participar en las redes sociales, pues de algún modo, pertenecer a una red social ha dejado de ser una opción de ocio para convertirse en un requerimiento que permite estar en contacto con los iguales, en cada instante, más allá del espacio físico, bajo el imperativo, “(...) en el mundo de las comunicaciones en que vivimos, el que no está conectado prácticamente no está en la sociedad” (Díaz como se citó en Gómez y Marín, 2017, p. 49) en opinión de Turkle (2011) menciona que la tecnología suele darnos una ilusión de compañía sin las exigencias que supone la amistad presencial.

Adulthood emergente

Para comenzar la definición de la etapa del ciclo vital, es importante mencionar que, en la actualidad, para mucha gente joven, la adultez emergente es una época de experimentación antes de asumir los roles y responsabilidades de los adultos. Un joven, hombre o mujer, puede conseguir un trabajo, un apartamento y disfrutar de la soltería. Un matrimonio joven puede mudarse con los padres mientras terminan la escuela o empiezan de nuevo después

Representaciones sociales frente a la práctica del sexting

de perder el trabajo. Las tareas tradicionales del desarrollo, como encontrar un trabajo estable y desarrollar una relación romántica de largo plazo, pueden ser pospuestas hasta los treinta e incluso más tarde” (Roisman, Masten, Coatsworth y Tellegen, como se citó en Mora, s.f, p.23).

Por otra parte, “en esta etapa la población se encuentra profundamente conectada a los medios sociales, las tecnologías emergentes y a internet. El 80% de ellos duermen con su teléfono celular a su alcance y 75% han creado un perfil personal en línea. También es más probable que envíen mensajes de texto con frecuencia y que utilicen tecnología inalámbrica” (Pew Research Center como se citó en Papalia et al., 2009).

Adicionalmente, Arnett (como se citó en Papalia et al., 2009), define la adultez emergente como un nuevo período de la vida que se extiende desde finales de la adolescencia hasta la tercera década, con un foco en las edades 18-25. Se caracteriza por cambios frecuentes, a medida que los jóvenes exploran diversas posibilidades en el amor, el trabajo y la visión del mundo. En los estudios llevados a cabo en América del Norte (Arnett, como se citó en Papalia et al., 2009), los adultos emergentes no se ven ya como adolescentes, pero muchos de ellos tampoco se consideran plenamente adultos. La adultez emergente es una construcción cultural. Es más probable que exista en los países altamente industrializados o pos-industrializados que requieren un alto nivel de educación para el ingreso en profesiones basadas en la información y que posponen el matrimonio y la paternidad hasta mucho después de completada la escuela media.

De acuerdo con los autores se puede definir esta etapa del ciclo vital como una transición de la adolescencia a la adultez, donde se presenta gran influencia del entorno social lo cual puede conllevar a diferentes formaciones de algunos conceptos claves como lo es el amor, la amistad y la responsabilidad que las personas tienen con respecto a las decisiones que toman. Así mismo la formación de dichos conceptos son los que inciden a la creación de las representaciones sociales en las que influyen adicionalmente aspectos sociales y culturales, pues la formación de estos, es en gran parte gracias al conocimiento adquirido durante todo el proceso de desarrollo psicosocial de los individuos.

Curiosidad sexual

Es preciso mencionar que la sexualidad se puede expresar de distintas maneras y por distintos medios, por ende, los adultos emergentes, para satisfacer sus necesidades y conseguir gratificaciones. En este sentido,

las nuevas tecnologías a través del “boca a boca” electrónico favorecen la posibilidad de buscar información, generar contenidos, satisfacer la curiosidad, interactuar con otras personas, evadirse, distraerse, etc. El aumento de la participación activa de los individuos en los contenidos que puede sustentarse en la satisfacción de alcanzar sus metas dentro de la comunidad (Relling, Schnittka, Sattler y Johnen, como se citó en Aspron y Valerio, 2020, p. 80).

Representaciones sociales

Para comenzar es importante mencionar que Serge Moscovici fue el creador del concepto RS. En su libro publicado en 1961 *El psicoanálisis, su imagen y su público* por Presses Universitaires de France y su versión castellana de 1979 por la editorial Huemul de Buenos Aires, Argentina, expone las particularidades de esta teoría y nuevo objeto de estudio.

Cabe mencionar que las RS son un conjunto de ideas, saberes y conocimientos para que cada persona comprenda, interprete y actúe en su realidad inmediata. Estos conocimientos forman parte del conocimiento de sentido común. Las RS se tejen con el pensamiento que la gente organiza, estructura y legitima en su vida cotidiana. El conocimiento es, ante todo, un conocimiento práctico que permite explicar una situación, un acontecimiento, un objeto o una idea y, además, permite a las personas actuar ante un problema. Para Moscovici, (como se citó en Piña y Cuevas, 2004) "la representación social es un corpus organizado de conocimientos y una de las actividades psíquicas gracias a las cuales los hombres hacen inteligible la realidad física y social, se integran en un grupo o en una relación cotidiana de intercambios".

Así mismo, las RS comprenden aspectos tales como: opiniones, creencias, percepciones y concepciones, entre otros tipos de conocimientos de sentido común. A su vez, el conocimiento de sentido común contiene los conocimientos reconocidos por una comunidad social definida culturalmente. Por lo general, este tipo de conocimiento no está bien integrado. Sus contenidos no son necesariamente estables y consensuados, porque son en esencia heterogéneos (Geertz como se citó en Flores, 2008) De igual manera Serge Moscovici (1984), menciona que existen dos formas de conocimiento de sentido común, una espontánea, surgida de la tradición, y otra, producto de la incorporación del discurso científico para su uso en la vida diaria.

Es importante mencionar que las RS son útiles para comprender una dinámica social e intervenir en esquemas de pensamiento de las prácticas sociales, ya que informa y explica

la naturaleza de lazos sociales, intra e intergrupos, y de las relaciones de los individuos con su entorno social.

De acuerdo con Petracci y Kornblit (como se citó en Salazar y Aileen, 2014, p.82), mencionan que Las RS siempre referirán a algo o a alguien, sin embargo, no hay una única RS de un objeto, no son homogéneas, varían dependiendo de cuestiones culturales y estructurales y no son constructos internos, sino que son construcciones simbólicas donde quedan implantados aspectos culturales, sociales e históricos.

Asimismo Moscovici y Hewstone (como se citó en Salazar y Aileen, 2014) mencionan que en el estudio de las RS, la dinámica social se explica bajo las relaciones de los individuos con su entorno y por sus funciones de elaboración de un sentido común, por lo tanto, la esfera donde se estudian las RS es en el sentido común, al ser el depósito de los esquemas de pensamiento y donde obtienen un dinamismo conductual (p.83).

De acuerdo a lo anterior, las representaciones sociales aluden a las formas de conocimiento que cada sujeto desarrolla en su contexto social, el cual permite la interacción entre los que conforman cada grupo así mismo como forma de conocimiento aluden a un proceso y a un contenido. En tanto proceso las RS refieren a una forma particular de adquirir y comunicar conocimientos en el que se distinguen tres dimensiones: la actitud, la información y el campo de representación.

Dimensiones

Respecto a la estructura Moscovici (como se citó en Perera, 2003), señala que las RS se conforman entornos a 3 dimensiones, las cuales son:

La Actitud

Refiere a la dimensión afectiva que componen a una representación, define el carácter dinámico a la representación y orienta el comportamiento hacia el objeto de la misma; dotándolo de reacciones emocionales de diversa intensidad y dirección. Los estudios han demostrado que desde el punto de vista de la génesis, es casi siempre, la primera dimensión de una representación (Moscovici, como se citó en Perera, 2003)

De igual manera, Moscovici (como se citó en Araya, 2002) menciona que, la actitud consiste en una estructura particular de la orientación en la conducta de las personas, cuya función es dinamizar y regular su acción. Es la orientación global positiva o negativa, favorable o desfavorable de una representación. Su identificación en el discurso ofrece dificultades ya que

las categorías lingüísticas contienen un valor, un significado que por consenso social se reconoce como positivo o negativo, por tanto, es la más evidente de las tres dimensiones. La actitud expresa el aspecto más afectivo de la representación, por ser la reacción emocional acerca del objeto o del hecho. Es el elemento más primitivo y resistente de las representaciones y se halla siempre presente, aunque los otros elementos no estén. Así mismo como lo menciona Vala, (1996), (citado por Rangel, 2009)

esa dimensión se vincula a la naturaleza afectivo-cognitiva de las representaciones, pudiéndose observar, en la actitud, la posición del sujeto frente al objeto representado y su relación con intereses y objetos individuales y grupales. En ese sentido, las representaciones pueden reflejar el posicionamiento social de los individuos en su relación con un grupo y de un grupo en su relación con otros grupos (p.9)

Es decir, una persona o un grupo pueden tener una reacción emocional sin necesidad de tener mayor información sobre un hecho en particular. La concepción unidireccional de las actitudes considera que ellas se componen básicamente de un elemento afectivo. La concepción bidimensional añade al anterior, el elemento cognoscitivo. Finalmente, un punto de vista tridimensional la complementa con una tendencia comportamental.

En este orden de ideas, es importante mencionar que de acuerdo a Rosenberg y Hovland (como se citó en Psicología Social, 2016), las actitudes esta formadas por 3 componentes:

Cognoscitivo

Hace referencia a las cogniciones o pensamientos asociados con las actitudes; que han sido denominados tradicionalmente creencias, entendidas como la asociación que la gente establece entre un objeto de actitud y varios atributos o características, asimismo, el componente cognitivo se refiere al grado de conocimiento, creencias, opiniones, pensamientos que el individuo tiene hacia su objeto de actitud.

Afectivo

Se refiere esencialmente a los sentimientos, estados de humor, emociones y respuesta del sistema nervioso autónomo, es el sentimiento en favor o en contra de un objeto social. Es el componente más característico de las actitudes. Aquí radica la diferencia principal con las creencias y las opiniones que se caracterizan por su componente cognoscitivo. El componente afectivo alude a los sentimientos de una persona y su evaluación del objeto de actitud.

Conductual

Hace referencia a las acciones que lleva a cabo una persona hacia el objeto de actitud como a la intención de conducta. Es decir, no es necesario mostrar un comportamiento determinado para expresar una actitud, sino que con la intención de hacerlo es suficiente, es el componente activo de la actitud. La dimensión conductual cubre tanto sus intenciones de conducta como sus acciones de respecto a su objeto de actitud.

La información

Es la dimensión que da cuenta de los conocimientos en torno al objeto de representación; su cantidad y calidad es variada en función de algunos factores. Dentro de ellos la pertenencia grupal y la inserción social juegan un rol esencial, pues el acceso a las informaciones está siempre mediado por ambas variables. También tienen una fuerte capacidad de influencia la cercanía o distancia de los grupos respecto al objeto de representación y las prácticas sociales en torno a este (Moscovici, como se citó en Perera, 2003)

De igual manera, la información, hace referencia a como la organización de los conocimientos que tiene una persona o grupo sobre un objeto o situación social determinada. Se puede distinguir la cantidad de información que se posee y su calidad, en especial, su carácter más o menos estereotipado o prejuiciado, el cual revela la presencia de la actitud en la información. Esta dimensión conduce, necesariamente, a la riqueza de datos o explicaciones que sobre la realidad se forman las personas en sus relaciones cotidianas. Sin embargo, hay que considerar que las pertenencias grupales y las ubicaciones sociales mediatizan la cantidad y la precisión de la información disponible (Moscovici como se citó en Araya, 2002).

El origen de la información es, asimismo, un elemento a considerar pues la información que surge de un contacto directo con el objeto, y de las prácticas que una persona desarrolla en relación con él, tiene unas propiedades bastante diferentes de las que presenta la información recogida por medio de la comunicación social.

En ese sentido, como lo destaca Rangel, (2009), “La dimensión de información, corresponde a la organización del conocimiento de los sujetos sobre el objeto representado. Por eso, cuando un grupo no tiene información alguna respecto al objeto, esa dimensión no se presenta en sus representaciones.” (p.10), desde ese punto es importante que la persona organice la información que recibe del ambiente ya que a través de este surgen las representaciones y permiten

afirmaciones coherentes y significativas que indican la posición del individuo frente a diversos temas.

Campo de Representación

De acuerdo a Moscovici (como se citó en Araya, 2002), dentro de esta dimensión la ordenación y a la jerarquización de los elementos que configuran el contenido de la R. S. Se trata concretamente del tipo de organización interna que adoptan esos elementos cuando quedan integrados en la representación como lo menciona Rangel, (2009), “En la tercera dimensión de las representaciones, el campo de representación, se destacan las nociones de imagen, modelo social y de organización jerarquizada de elementos.” (p.10)

En suma, constituye el conjunto de actitudes, opiniones, imágenes, creencias, vivencias y valores presentes en una misma representación social. El campo de representación se organiza en torno al esquema figurativo o núcleo figurativo que es construido en el proceso de objetivación. Este esquema o núcleo no sólo constituye la parte más sólida y más estable de la representación, sino que ejerce una función organizadora para el conjunto de la representación pues es él quien confiere su peso y su significado a todos los demás elementos que están presentes en el campo de la representación. La teoría del esquema figurativo tiene importantes implicaciones para el cambio social. En efecto, las actuaciones tendientes a modificar una representación social no tendrán éxito si no se dirigen prioritariamente a la modificación del esquema puesto que de él depende el significado global de la representación (p. 39-40).

Para identificar una representación social se debe medir, qué se sabe (información), qué se cree, cómo se interpreta (campo de representación) y qué se hace o cómo se actúa (actitud). Estas tres dimensiones, desarrolladas por Moscovici, forman un conjunto que satisface las exigencias propias del análisis conceptual.

Marco legal

En el marco legal en la república de Colombia no existe una ley que castigue directamente la práctica del sexting, sin embargo, La Corte Suprema de Justicia afirmó que ante situaciones de un caso de *sexting*, que no es penalizado o un *grooming*, que implica pederastia virtual, pornografía, se es considerado como “Acto Sexual Violento”.

Cuando una persona obliga a otra a grabar videos con contenido sexual, y a enviárselos bajo amenazas, no está cometiendo un constreñimiento (que implica doblegar la voluntad de otro para que haga o tolere una cosa), o una extorsión (que tiene de por medio la exigencia de dinero), sino

que constituye un acto sexual violento. La Corte dijo que estos actos sexuales son los que se realizan contra otra persona con el uso de la violencia, y que son diferentes al acceso carnal (la violación). Como los victimarios cometen estos crímenes por internet, la Corte asegura que, sin necesidad de tocar a la víctima, el acto sexual se materializa a través de la amenaza en medios virtuales y redes sociales (El tiempo, 2021).

En el código penal en el artículo 206 se considera que: “Acto sexual violento. (Modificado por el artículo 2 de la ley 1236 de 2008) El que realice en otra persona acto sexual diverso al acceso carnal mediante violencia, incurrirá en prisión de ocho (8) a dieciséis (16) años” (Código penal colombiano, 2000).

Por otra parte, cabe recalcar que, ante la divulgación del contenido personal, se está vulnerado el derecho a la intimidad, dentro de la intimidad personal se encuentra, sin lugar a dudas, la vida sexual de la persona, tanto en su dimensión estrictamente física o corporal, como en su dimensión más psicológica o sentimental. Por consiguiente, difundir imágenes de contenido sexual de una persona sin su consentimiento supondrá, sin lugar a dudas, una injerencia en el derecho a la intimidad de la persona, al exponer públicamente facetas de su vida que deberían quedar al margen de la curiosidad de terceros (Martínez, 2013, p.4).

En la Constitución Política de Colombia (1991) en su artículo 15 menciona “todas las personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre, y el Estado debe respetarlos y hacerlos respetar”

De acuerdo a lo anterior, es importante mencionar que cuando se presenta la vulneración a la intimidad y se comete un acto de violencia sexual se afecta de manera significativa la salud mental de la víctima puesto que a raíz de lo ya mencionado se pueden desencadenar episodios de estrés y ansiedad lo que más adelante puede llevar a desarrollar estados depresivos produciendo malestar en la vida cotidiana del sujeto. Razón por la cual se estaría vulnerando la ley 1616 de 2013, en donde se menciona

Artículo 3 SALUD MENTAL. La salud mental se define como un estado dinámico que se expresa en la vida cotidiana a través del comportamiento y la interacción de manera tal que permite a los sujetos individuales y colectivos desplegar sus recursos emocionales, cognitivos y mentales para transitar por la vida cotidiana, para trabajar, para establecer relaciones significativas y para contribuir a la comunidad (Congreso de Colombia, 2013).

Metodología

Enfoque

El proyecto de investigación fue de tipo cualitativo, ya que su objetivo estuvo encaminado a comprender las representaciones sociales acerca de la práctica del sexting que tiene la población escogida, razón por la cual se eligió este paradigma puesto que es el que más se ajusta a las necesidades de la investigación, una de sus características es su carácter holístico, en el cual se estudia a un fenómeno como un todo, sin dejar de lado la subjetividad de cada persona participante. Cabe mencionar que el abordaje cualitativo,

busca información sobre la conducta a través de la observación de eventos y actividades. Su énfasis se encuentra en la obtención de datos textuales abiertos, en las propias palabras y frases de la población local, particularmente para obtener información del contexto de conducta y de los sistemas que influyen en el comportamiento (Bautista, 2011, p.16).

Método

La presente investigación se basó en un método histórico-hermenéutico, de acuerdo con Nava (como se citó en Marrero, Ríos y Nieves, 2008) refiere que “la hermenéutica es una técnica, un arte y una filosofía de los métodos cualitativos, que tiene como característica propia interpretar y comprender, para develar los motivos del actuar humano” (p.184). De este modo se logró la comprensión de las perspectivas a partir de la propia experiencia de los adultos emergentes de 19 a 24 años de edad, pertenecientes al programa de psicología de la Universidad Cesmag en San Juan de Pasto.

Tipo de estudio

El tipo de estudio que se utilizó en la investigación, fue el estudio fenomenológico, de acuerdo con Creswell, Mertens y Álvarez (como se citó en Hernández, *et al.* 2014), mencionan que su fundamento se basa en describir y analizar los fenómenos desde el punto de vista de cada participante y desde la perspectiva construida colectivamente. Así mismo, se basa en el análisis de discursos y temas, así como en la búsqueda de sus posibles significados (p.494).

De acuerdo a lo anterior, se eligió a un número determinado de personas, que en este caso fueron 10, las cuales debían tener un conocimiento previo al término sexting y hayan manifestado alguna experiencia en el tema. De igual manera, fue pertinente realizar este tipo de estudio, puesto que una de las unidades a trabajar fueron las RS, las cuales son una construcción subjetiva de cada persona.

Unidad de análisis

La unidad de análisis con la que se trabajó en la investigación, fue conformada por los adultos emergentes (19 a 24 años) pertenecientes al programa de psicología de la Universidad Cesmag en San Juan de Pasto.

En este sentido, es importante mencionar el rango de edad, puesto que como mencionan en sus investigaciones Agustina y Gómez (2016) “unas estadísticas establecen que las estimaciones de la práctica se mueven entre tasas de prevalencia que oscilan entre el 2,5 y el 30% de adolescentes y entre el 28,2 y 80% en jóvenes adultos” (p.23). Lo que demuestra mayor prevalencia en la población emergente, por lo tanto, la investigación se considera pertinente.

Unidad de trabajo

La unidad de trabajo requirió la participación de 10 personas. Los criterios de inclusión correspondieron a hombres y mujeres, edad entre los 19 y 24 años, pertenecientes al programa de psicología de la Universidad Cesmag en San Juan Pasto y que tengan algún conocimiento acerca del sexting. Los criterios de exclusión correspondieron a personas menores de 18 años y mayores de 25, de igual manera personas con algún tipo de discapacidad cognitiva, visual o auditiva. Debido a la situación que se presentó en el mundo a consecuencia del Covid 19, en los criterios de inclusión también se debía cumplir con los siguientes requisitos: tener acceso a internet, tener computador, celular, cámara y audio.

Por las características mencionadas anteriormente, se utilizó un muestreo no probabilístico, el cual se refiere a que la elección de los elementos no depende de la probabilidad, sino de las causas relacionadas con las características de la investigación o de quien hace la muestra. Aquí el procedimiento no es mecánico ni con base en fórmulas de probabilidad, sino que dependen del proceso de toma de decisiones de un investigador o de un grupo de investigadores y, desde luego las muestras seleccionadas obedecen otros criterios de investigación (Hernández, Fernández y Baptista, 2014).

De acuerdo a lo anterior, el muestreo no probabilístico fue de tipo intencional debido a que se seleccionó por conveniencia a la cantidad de personas ya mencionadas. La población fue seleccionada aleatoriamente por medio de una convocatoria a través de un video en la plataforma de YouTube.

Para llevar a cabo un mejor proceso se tuvo en cuenta las siguientes fases:

Fase I

Representaciones sociales frente a la práctica del sexting

En la cual se exploró la intención de participación voluntaria, a través de la difusión de un link que se realizó por medio de la plataforma Google Forms, en donde se dió a conocer los objetivos de investigación y un número de contacto para mayor información.

Fase II

Con la población que deseó participar voluntariamente, se procedió a tomar una muestra representativa y se desarrolló la firma del consentimiento informado.

Fase III

Se aplicaron los instrumentos para la recolección de la información.

Técnicas e instrumentos de recolección de información

Para la recolección de la información fue necesario utilizar las técnicas de encuesta a través de la plataforma google forms, en el cual se creó el formulario para la convocatoria de la participación de la investigación, en el que se encontraron los criterios de inclusión y exclusión, el cual fue publicado a través de las redes sociales, después de esto se procedió a reducir la población a un grupo máximo de 10 personas, los cuales cumplieron con el mayor número de requisitos solicitados y así se formó el grupo focal. Cabe mencionar que por motivos de la emergencia sanitaria a causa del Covid 19, existieron algunas dificultades para realizar la investigación a partir de un contacto directo, adicionalmente estas herramientas permitieron fácilmente el acceso a la información requerida, y el análisis de la misma, facilitando una mayor comprensión y la ejecución adecuada del proyecto.

Grupo focal.

La técnica de grupos focales es un espacio de opinión para captar el sentir, pensar y vivir de los individuos, provocando auto explicaciones para obtener datos cualitativos. Kitzinger¹ (como se citó en Hamui y Varela, 2013) lo define “como una forma de entrevista grupal que utiliza la comunicación entre investigador y participantes, con el propósito de obtener información” (p.52).

Es muy importante mencionar que debido a la emergencia sanitaria a causa del Covid 19, las reuniones con el grupo focal se realizaron de manera virtual, para ello se llevó a cabo un consenso con la población elegida, donde se estableció la plataforma a utilizar (Google meet), además se estipuló un horario en donde todos los participantes pudieron conectarse, adicionalmente, si existía algún problema de falla técnica con los equipos o el acceso a internet,

se debía proceder a dar pausa a la reunión y si lo es necesario volver a programar una nueva fecha para continuar con la recolección de la información.

Entrevista no directiva o semiestructurada.

Es un procedimiento de conversación libre del protagonista que se acompaña de una escucha receptiva del investigador con el fin de recoger la información por medio de preguntas abiertas, reflexivas y circulares las cuales podrán develar las categorías de interés para la investigación ya que clarifica conductas, fases críticas de la vida de las personas, logrando de esta forma identificar y clasificar los problemas, los sistemas de valores, los comportamientos, los estados emocionales, de los protagonistas, ya que desempeñan un rol activo porque el investigador estimula la expresión de las persona en su propio marco de referencia comprendiendo en su propio contexto y con ayuda del lenguaje verbal y no verbal (Bautista, 2011, p.5).

Técnicas e instrumentos de análisis de información

En el análisis de la información cualitativa se debe tener en cuenta que este es un proceso en donde el análisis de los datos se puede llevar acabo de diversas formas y que no existe una técnica exacta, pues la información que se obtiene no es estructurada pues la recolección se hace a través de la observación del investigador y la narración de los participantes, en donde además se puede utilizar recursos visuales, (fotografías, videos, pinturas, entre otras), auditivas (grabaciones), textos escritos (documentos, cartas, etc.), expresiones verbales y no verbales (como respuestas orales y gestos en una entrevistas o grupo de enfoque) además de las narraciones del investigador (anotaciones o grabaciones en la bitácora de campo) (Hernández, *et al.*2014).

Por lo anterior, en la presente investigación se dio inicio al abordaje de la realidad surgida como parte de las representaciones sociales construidas por los adultos emergentes, sobre las experiencias colectivas en su contexto próximo en relación a la práctica del sexting, para ello en primer momento se llevó a cabo la exploración de los datos recolectados imponiéndoles una estructura (organizando la información en unidades y categorías). Posteriormente, se procedió a realizar la descripción de las experiencias de los participantes según su óptica, lenguaje y expresiones; seguido de esto se encontraron los conceptos, categorías, temas y patrones presentes en los datos, así como los vínculos para otorgarles sentido y realizar una interpretación y explicación en función de planteamiento del problema. Adicionalmente, se realizó una comprensión profunda del contexto que rodea a los datos y así reconstruir hechos e historias,

vinculando los resultados con el conocimiento disponible y finalmente se generó una teoría, mediante el proceso de triangulación de la información desde una mirada holística, lo que facilitó la evaluación y la reconstrucción de cada una de las categorías y así se cumplió uno a uno los objetivos específicos planteados en la investigación (Hernández, *et al.* 2014). Para lo cual se utilizó el método de matrices, de acuerdo con Hernández, *et al.* (2014),

las matrices son útiles para establecer vinculaciones entre categorías o temas (o ambos). Las categorías o temas se colocan como columnas (verticales) o como renglones o filas (horizontales). En cada celda el investigador documenta si las categorías o temas se vinculan o no; y puede hacer una versión donde explique cómo y por qué se vinculan, o al contrario, por qué no se asocian, y otra más donde se resuma el panorama: con la colocación de un signo “más” (+) si hay relación y un signo de “menos” (-) cuando no existe relación (p.446).

Tabla 1

Matriz de categorías deductivas

1.Objetivo específico: Conocer las actitudes frente a la práctica del sexting, que tienen los adultos emergentes de 19 a 24 años de edad, pertenecientes al programa de psicología de la						
Macro categorías	Categoría deductiva.	Conceptualización de la categoría.	Subcategorías.	Conceptualización de las subcategorías.	Fuentes.	Técnicas de investigación.
Representaciones sociales.	Actitud	Consiste en una estructura particular de la orientación en la conducta de las personas, cuya función es dinamizar y regular su acción. Es la orientación global positiva o negativa, favorable o desfavorable de una representación. (Moscovici, 1979 citado por Araya, 2002, p. 39-40)	Cognoscitivo.	Está formado por las percepciones y creencias hacia un objeto, así como por la información que tenemos sobre un objeto. Los objetos no conocidos o sobre los que no se posee información no pueden generar actitudes. El componente cognitivo se refiere al grado de conocimiento, creencias, opiniones, pensamientos que el individuo tiene hacia su objeto de actitud.	Cuaderno de Ciencias Sociales 127 las representaciones sociales: <i>ejes teóricos para su discusión.</i> (Sandra Araya Umaña) Moscovici, 1979. Escuela de los Componentes Múltiples (como se citó en Aigner, s.f)	Grupo focal, entrevista semiestructurada.
			Afectivo.	Es el sentimiento en favor o en		

	<p>contra de un objeto social. Es el componente más característico de las actitudes. Aquí radica la diferencia principal con las creencias y las opiniones que se caracterizan por su componente cognoscitivo. El componente afectivo alude a los sentimientos de una persona y su evaluación del objeto de actitud.</p>	<p>tes Múltiples (como se citó en Aignerren, s.f)</p>
Componente Conductual.	<p>Es la tendencia a reaccionar hacia los objetos de una determinada manera. Es el componente activo de la actitud, la dimensión conductual cubre tanto sus intenciones de conducta</p>	<p>Escuela de los Componentes Múltiples (como se citó en Aignerren, s.f)</p>

como sus acciones de respecto a su objeto de actitud.

2.Objetivo específico: Analizar la información que se posee acerca de la práctica del sexting, en los adultos emergentes de 19 a 24 años de edad, pertenecientes al programa de psicología de

Macro categorías.	Categoría deductiva.	Conceptualización de la categoría.	Fuentes.	Técnicas de investigación.
Representaciones sociales	Información	Concierne a la organización de los conocimientos que tiene una persona o grupo sobre un objeto o situación social determinada. Se puede distinguir la cantidad de información que se posee y su calidad, en especial, su carácter más o menos estereotipado o prejuiciado, el cual revela la presencia de la actitud en la información. Esta dimensión conduce, necesariamente, a la riqueza de datos o explicaciones que sobre la realidad se forman las personas en sus relaciones cotidianas. (Moscovici,1979 citado por Araya,2002, p.40)	Cuaderno de Ciencias Sociales 127 las representaciones sociales: <i>ejes teóricos para su discusión.</i> (Sandra Araya Umaña) Moscovici, 1979.	Grupo focal, entrevista semiestructurada.

3.Objetivo específico: Identificar el campo de representación acerca de la práctica del sexting que tiene los adultos emergentes de 19 a 24 años de edad, pertenecientes al programa

Macro categorías.	Categoría deductiva.	Conceptualización de la categoría.	Fuentes.	Técnicas de investigación.
Representaciones sociales.	Campo de representación	Refiere a la ordenación y a la jerarquización de los elementos que configuran el contenido de la RS. Se trata concretamente del tipo de organización interna que adoptan esos elementos cuando quedan integrados en la representación. En suma, constituye el conjunto de actitudes, opiniones, imágenes, creencias, vivencias y valores presentes en una misma representación social. (Moscovici,1979 citado por Araya,2002, p.40)	Cuaderno de Ciencias Sociales 127 las representaciones sociales: <i>ejes teóricos para su discusión.</i> (Sandra Araya Umaña) Moscovici, 1979.	Grupo focal, entrevista semiestructurada

Descripción del procedimiento metodológico y cronograma

Para el desarrollo del presente estudio de investigación, se consideró oportuno llevar a cabo un número de fases mediante las cuales se espera dar cumplimiento a los objetivos planteados.

Fase I

Representaciones sociales frente a la práctica del sexting

Elaboración del proyecto (marzo a septiembre, 2020), revisión literaria y búsqueda de antecedentes, planteamiento y descripción del problema, justificación, formulación de objetivos y diseño metodológico.

Fase II

Modificaciones del proyecto (noviembre a mayo, 2021), ajustes de acuerdo a las solicitudes de los jurados, con respecto a descripción del problema, antecedentes, marco teórico y metodología.

Fase III

Entrega del proyecto a jueces (mayo, 2021), proyecto aprobado, en el cual se procede a realizar algunos ajustes según recomendaciones.

Fase IV

Construcción de técnicas e instrumentos para la recolección de la información (Julio a agosto, 2021) durante esta etapa, en un primer momento se procederá a desarrollar el diseño de las preguntas que harán parte del protocolo para la creación del instrumento, así, para la presente investigación será una encuesta semiestructurada.

Fase V

Aplicación de las técnicas e instrumentos (noviembre, 2021), etapa en la cual se pretende hacer la recolección de la información mediante el instrumento creado.

Fase VI

Vaciado, análisis e interpretación de la información (diciembre a enero, 2022), en esta etapa se procederá a realizar un vaciado de información mediante el método de las matrices, de esta manera también se llevará a cabo el análisis y la interpretación de resultados.

Fase VII

Elaboración de informe final y sustentación (abril y mayo, 2022)

Elementos éticos y bioéticos

Para llevar a cabo la presente investigación se tendrá en cuenta la ley 1090 de 2006, la cual rige al Código Deontológico y Bioético para el ejercicio de la profesión de la psicología en donde se menciona en el título VII, capítulo I, artículo 29 que,

la exposición oral, impresa, audiovisual u otra, de casos clínicos o ilustrativos con fines didácticos o de comunicación o divulgación científica, debe hacerse de modo que no sea posible la identificación de la persona, grupo o institución de que se trata, o en el caso de que el medio utilizado.

Así mismo, se hará uso del código deontológico haciendo uso del título II, artículo 2, el cual refiere que,

La decisión de acometer una investigación descansa sobre el juicio que hace cada psicólogo sobre cómo contribuir mejor al desarrollo de la Psicología y al bienestar humano. Tomada la decisión, para desarrollar la investigación el psicólogo considera las diferentes alternativas hacia las cuales puede dirigir los esfuerzos y los recursos. Sobre la base de esta consideración, el psicólogo aborda la investigación respetando la dignidad y el bienestar de las personas que participan y con pleno conocimiento de las normas legales y de los estándares profesionales que regulan la conducta de la investigación con participantes humanos (Código deontológico, 2006).

De igual manera se tendrá en cuenta la Resolución 8430 de 1993, en el capítulo 1, artículo 6, donde se debe prevalecer la seguridad de los beneficiarios y expresar claramente los riesgos (mínimos), los cuales no deben, en ningún momento, contradecir el artículo 11 de esta resolución. Y también se contará con el Consentimiento Informado y por escrito del sujeto de investigación o su representante legal con las excepciones dispuestas en la presente resolución. La investigación será realizada por las practicantes que tienen el conocimiento necesario, para brindar seguridad y cuidar de la integridad de los participantes de la misma, además se contará con personal de psicología profesional, si en dado caso se llegara a necesitar, para de esta manera garantizar el bienestar del participante dentro de la investigación.

Presentación de resultados

Descripción general del método de análisis

En el presente apartado, se enmarcará la descripción del proceso de desarrollo de trabajo de campo y las técnicas utilizadas para el análisis, dando apertura a un proceso, que, desde los elementos encontrados constituyó un avance y aportes significativos frente a las características de cómo se manifiestan las representaciones sociales frente a la práctica del sexting de adultos emergentes de 19 a 24 años de edad, pertenecientes al programa de psicología de la Universidad Cesmag en San Juan de Pasto.

Durante tres semanas de convocatoria se dio a conocer la información necesaria para que los estudiantes decidan participar de manera voluntaria en la investigación, donde 35 sujetos acudieron a esta, 19 mujeres y 16 hombres, los cuales realizaron una encuesta, con ello, mediante los criterios de exclusión e inclusión se eligieron los 10 participantes (5 hombres y 5 mujeres) y posteriormente, se llevó a cabo el trabajo de campo con los mismos. En primera instancia, una semana antes de aplicar los instrumentos, se envió a los estudiantes mediante correo electrónico el formato de consentimiento informado para que este sea diligenciado y así poder participar en la investigación. Luego, se llevó a cabo la aplicación del primer instrumento, para lo cual se compartió a través de WhatsApp un link de la plataforma Google forms, donde se encontraba la entrevista semiestructurada con sus respectivas instrucciones para responder cada apartado, la cual tuvo 4 días para ser diligenciada. Días después, se estableció las fechas y se verificó la disponibilidad de los participantes para realizar el encuentro virtual (Google meet). Con el grupo focal 1 (mujeres), se trabajó el día jueves, 2 de diciembre de 2021 a las 2 de la tarde, en un primer momento las investigadoras se presentaron y agradecieron la participación a las estudiantes, además, se explicó en que consistía el grupo focal y se solicitó permiso para poder grabar el encuentro, seguidamente, se procedió a la aplicación de este el cual tuvo una duración de 2 horas con 45 minutos aproximadamente. El día viernes 3 de diciembre a las 4 de la tarde, se trabajó con el grupo focal 2 (hombres), donde se llevó a cabo el mismo procedimiento que con el grupo focal 1, donde el encuentro tuvo una duración de 2 horas y 30 minutos aproximadamente.

En este orden de ideas, a través de las técnicas de recolección de información (entrevista semiestructurada y grupo focal), se obtiene lo correspondiente para dar cumplimiento a los objetivos propuestos en la etapa inicial de la investigación; así mismo, gracias a la participación de los estudiantes, el tema de las RS adquirió mayor sentido, puesto que, se consintió realizar las

correspondientes descripciones ante las categorías deductivas de actitudes, información y campo representacional las cuales configuran y estructuran a las RS.

Para la organización y sistematización de los aportes hechos por los participantes, se utilizó el método de matrices propuesto por Elsy Bonilla y Penélope Rodríguez, mediante la cual, en primera instancia, se realizó el vaciado de información, construyendo así las proposiciones por cada técnica utilizada, después, las proposiciones agrupadas y finalmente con éstas, se da la elaboración a las categorías inductivas. De esta manera, las representaciones sociales acerca de la práctica del sexting, logra dar sentido a la investigación propuesta y ejecutada dentro del campo de aplicación correspondiente al tema de estudio. Desde este análisis de resultados, se comprendió como actualmente la construcción de las RS, presenta una gran influencia de los diferentes factores que inciden sobre las experiencias de la población dentro de su contexto de actuación particular, por tal razón, las contribuciones dadas por la población, facilitaron este proceso de análisis y su posterior interpretación para la construcción de conocimientos que favorecen entender y comprender la situación abordada.

Procesamiento de la información

MATRIZ DE TRIAGULACION

Tabla 2

Matriz de triangulación para la construcción de proposiciones agrupadas

Categorías deductivas	Proposiciones		
	Según instrumento de recolección de información	Proposiciones agrupadas.	
	Entrevista semiestructurada	Grupo focal	
categoría deductiva: actitudes			
Sub categoría: afectiva	-Para la mayor parte de participantes, las emociones que provoca la práctica del sexting es la satisfacción. -Para un grupo pequeño de participantes, la práctica del sexting provoca miedo. -En menor medida, para unos pocos participantes el sexting provoca alegría y felicidad. -Un participante refiere que la práctica del sexting, le genera desconfianza.	- La mayoría de las participantes, manifiestan que cuando han enviado material íntimo no han recibido ninguna respuesta negativa, antes, por el contrario, se sienten motivadas y sienten confianza con la persona con la cual realizan esta práctica. -Para una de las participantes, no ha recibido ninguna respuesta negativa, sin embargo, al intercambiar este tipo de contenido se manifiestan episodios de ansiedad.	-Para la mayor parte de los participantes, la práctica del sexting puede generar emociones como satisfacción, así mismo, los sentimientos que pueden surgir hacia la otra persona es amor y cariño. -De acuerdo a la experiencia de los participantes, la mayoría de ellos nunca han recibido respuestas negativas al momento de practicar sexting, sino por el contrario, han sido positivas. Y de igual

-En la mayoría de los casos se reconoce que los sentimientos que más surgen al momento de practicar sexting, es el amor y el cariño hacia la otra persona.	-La mayoría de los participantes refieren que no han recibido respuestas negativas al momento de practicar sexting, ya que casi siempre lo han realizado con una persona con la cual han creado un vínculo afectivo, así mismo, por el deseo de explorar su sexualidad.	manera, el estado de ánimo ha cambiado, puesto que su ánimo tiende a mejorar tras realizar dicha práctica.
-En pocos casos, se reconoce que no surgen sentimientos, sino que realizan esta práctica, ya que sienten atracción y confianza.	-Para la mayor parte de las participantes mencionan que los sentimientos que despierta la práctica del sexting es la alegría, pues manifiestan que les genera confianza, pero también por el contrario les puede generar inquietud y desconfianza.	-En muy pocos casos el sexting genera malestares emocionales.
-En la mayoría, su estado de ánimo cambia y los hace sentir mejor y olvidarse de posibles problemas.	-Un pequeño grupo de los participantes, sienten emoción, interés y tranquilidad.	
-En un solo caso, su estado de ánimo no tiene ningún cambio.	- Un solo caso refiere que su estado de ánimo cambia de estar tranquilo a sentir	

miedo por lo que pueda pasar con el material que envió.	deseó tras practicar sexting.
-Para la mayor parte del grupo de participantes la divulgación del contenido provocaría rabia, impotencia y decepción, así mismo, se sentirían mal y con desilusión.	-Para muchos de los participantes, la práctica del sexting, más que provocar algún sentimiento hacia la otra persona, involucra el estado de ánimo de ellos mismos, puesto que, su ánimo tiende a mejorar tras realizar dicha práctica.
-En la mayoría de los casos se reconoce que la práctica del sexting no les ha causado ningún tipo de malestares emocionales.	-Para un pequeño grupo de los participantes refieren que sienten alegría, morbo y deseo en el momento de ejercer la práctica del sexting.
-En un solo caso se alude que si se manifestaron alteraciones fisiológicas como dolor de cabeza al sentir temor y pánico al practicar sexting.	-Un participante menciona que gracias a la práctica del sexting ha descubierto nuevas cosas con respeto a su sexualidad, además de incrementar la confianza con su pareja.
-En la mayoría de las opiniones se admite que no han sentido ningún tipo de	

emoción negativa frente a la práctica.	-Para uno de los participantes no despierta ningún sentimiento, lo que le produce a él es morbo y sentirse deseado.
-En un grupo pequeño se reconoce que han sentido miedo al practicar sexting.	-La mayoría de las participantes manifiestan que no han sentido presión al momento de realizar esta práctica, puesto que todo lo han realizado con consentimiento, disfrutaban de la experiencia, pues sienten confianza.
-En un solo caso se menciona que se ha sentido incómodo o ha sentido culpa.	-Un grupo pequeño de las participantes mencionan que, en algún momento si han llegado a sentir presión para enviar material íntimo, lo que generó en ellas estados de ansiedad y rabia.
	-La mayoría de los participantes mencionan que no han

		sentido ningún tipo presión al realizar esta práctica, todo es con mutuo acuerdo y voluntad propia.	
Sub categoría: cognoscitiva	-Para la mayoría de los asistentes las motivaciones que tuvieron para realizar esta práctica fue la curiosidad y el querer practicar algo nuevo. -Para pocos participantes, la motivación que tuvieron fue el amor que sentían por su pareja. -Para un grupo muy pequeño, se considera que las motivaciones fueron atracción hacia la otra persona y retos o disponibilidad de tiempo. -En la mayoría de los participantes se considera que la práctica del sexting, si es peligrosa, debido a que la información que	-Para un grupo pequeño de las participantes, las motivaciones que ellas tuvieron para practicar sexting, fue la confianza hacia sus parejas. -Otro grupo muy pequeño de las participantes refieren que las motivaciones que las llevaron a esta práctica fue lo novedoso de la misma y el querer experimentar algo nuevo. -Una participante mencionó que lo que la motivo a practicar sexting, fue el tener espacios libres en sus días cotidianos, además del diálogo con su pareja.	-Para la mayoría de los participantes las motivaciones que tuvieron al realizar sexting fue la curiosidad y la confianza hacia la otra persona. -El sexting se puede considerar como una práctica peligrosa, que puede vulnerar la intimidad de la persona llegando hasta el punto de convertirse en delito; en casos como chantaje, extorsión o practica con un menor de edad. -Algunos participantes mencionan que, la práctica del sexting no es necesaria en una relación de pareja y lo que más influye para que se de esta práctica

se comparte en cualquier momento se puede difundir y hacer pública.	- Para un pequeño grupo de los participantes, la motivación que tuvieron para practicar sexting fue la curiosidad y el querer explorar su cuerpo y el de su pareja a través de esta práctica.	es la confianza, el deseo y la atracción.
-En muy pocos casos se reconoce que está práctica no es peligrosa, siempre y cuando se realice con personas de mucha confianza.	-Para otro grupo muy pequeño, fue el distanciamiento con su pareja, pues está práctica ayuda a solventar algunas de sus necesidades sexuales.	-Para mayor parte de los participantes, la práctica del sexting puede traer consecuencias negativas a nivel social, puesto que podría generar señalamiento social y rechazo,
-En un caso se menciona que la práctica puede ser peligrosa si no se actúa con responsabilidad.	-Uno de los participantes refirió que la motivación para practicar sexting fue el vínculo emocional generado hacia la otra persona.	desencadenando así problemas psicológicos.
-Para un grupo pequeño de estudiantes, se reconoce que la respuesta que esperan de su pareja es el generar placer y despertar más el interés.	-Para la mayoría de las participantes, el sexting si puede vulnerar la intimidad de las personas, ya sea por un mal manejo del	-El sexting es un tema que si se debería hablar con niños, como forma de promoción de bienestar psicológico y prevención, logrando así mitigar las posibles consecuencias negativas a nivel emocional.
-Para la minoría de participantes lo que esperan de sus parejas son respuestas positivas y atención.		

-En muy pocos casos se refiere que esperan discreción y sorpresa.	material íntimo, o la divulgación de éste sin consentimiento.
-Para la mayoría de los participantes, mencionan que no es una práctica necesaria en una relación, puesto que, hay varios factores que influyen al momento de decidir si practicar sexting o no, como el respetar los gustos y decisiones del otro; de igual manera, se manifiesta que hay aspectos más importantes en una relación, por lo cual esta práctica solo es opcional.	- Para un pequeño grupo de las participantes, si se practica con responsabilidad no habría vulneración de la intimidad.
-En un solo caso, se menciona que si es una práctica necesaria y más si se está lejos.	-La mayoría de los participantes mencionan que está práctica si puede vulnerar la intimidad, puesto que, ante el mal manejo y divulgación de este tipo de contenido, se vería expuesta la integridad de las personas.
-La mayoría de los participantes están de acuerdo con la práctica del sexting puesto que manifiestan qué es una manera de explorar la	- Uno de los participantes, menciona que se puede vulnerar la intimidad, cuando se presenta manipulación por parte de una de las dos personas y, además, cuando no

sexualidad siempre y cuando haya un acuerdo mutuo y exista la suficiente confianza.	hay un consentimiento para la publicación del contenido.
-Una minoría de participantes se encuentra indeciso ante estar de acuerdo o no puesto que expresan que puede existir riesgos y que está es solo una práctica para las parejas que se encuentran a distancia.	-Para la mayoría de las participantes lo que influye a la práctica del sexting es la curiosidad de explorar cosas nuevas.
-Para la mayoría de los participantes la práctica del sexting no ha cambiado en ningún aspecto de su noción de sexualidad.	-Una de las participantes menciona que es por el deseo y la atracción.
-Para una minoría el sexting es una alternativa de la sexualidad.	-Y otra participante menciona que es por los sentimientos hacia la otra persona
-En un solo caso la práctica del sexting si ha cambiado la noción de sexualidad puesto que manifiesta que es una nueva experiencia.	-Para la mayor parte del grupo de participantes, lo que influye en esta práctica es la confianza.
	-Uno de los participantes, menciona que lo que influye a la práctica del sexting es la curiosidad y el impulso o deseo

-En todos los casos los participantes mencionan consecuencias negativas a nivel social ante la difusión del contenido íntimo.	sexual hacia la otra persona.
-Para la mayor parte de los participantes la difusión del contenido íntimo puede generar rechazo y señalamiento.	-Otro participante, menciona que la influencia está en el enviar y recibir material erótico.
-Para otro grupo pequeño de participantes una de las posibles consecuencias negativas de la difusión del contenido íntimo es el acoso y problemas psicológicos.	-Para la mayoría de las participantes, esta práctica se puede convertir en abusiva en el momento en que se obliga a la otra persona a realizar esta práctica sin consentimiento, o se empieza a manipular lo que se podría convertir en chantaje.
- Uno de los participantes menciona que se pueden desencadenar comentarios negativos que pueden atacar y dañar la integridad de una persona.	-Una de las participantes refiere que está práctica se vuelve abusiva cuando deja de ser divertida y se esté afectando la salud mental como también. la autoestima el autoconcepto o la autoimagen
	- Para mayor parte de los participantes, se

-La mayor parte de participantes mencionan que en ninguna ocasión han recibido este tipo de material sin solicitarlo.	convierte en una práctica abusiva cuando se presiona o chantajea a la otra persona a realizar este tipo de actos; así mismo, cuando se divulga el material sin consentimiento.
-Un grupo pequeño de participantes afirma haber recibido contenido sexual explícito sin solicitarlo donde manifiestan que es una falta de respeto y una forma de acoso.	-Uno de los participantes, menciona que el sexting puede ser abusivo cuando se lleva a cabo con un menor de edad.
-De acuerdo a la experiencia de los participantes para la mayoría de ellos el sexting no tiene ninguna relación con la pornografía puesto que la práctica de este fenómeno es un acto consensuado entre dos personas.	-Para la mayor parte de las participantes, si se les debería hablar de sexting a los niños y niñas, puesto que sería una forma de prevención y promoción de educación sexual, para evitar las posibles consecuencias negativas que trae consigo una práctica abusiva de este fenómeno.
-Para uno de los participantes existe una relación puesto que se comparte material explícito.	

-
- | | |
|--|--|
| -Para la mayoría de los participantes se afirma que el sexting si puede llegar a convertirse en un delito. | -Una de las participantes refiere que no se debería hablar de estos temas con los niños, porque es un tema que requiere gran madurez. |
| -Para un grupo pequeño de participantes, el sexting puede convertirse en delito cuando se divulga el contenido sin consentimiento violando así la intimidad del otro y convirtiéndose en una forma de acoso sexual; de igual manera, cuando se obliga a la otra persona a enviar este tipo de contenido. | -Para todos los participantes, si se debería hablar de sexting con niños; un grupo pequeños refiere que se debería hacerlo con un fin preventivo y así mitigar los riesgos que trae consigo esta práctica. |
| -Uno de los participantes expresa que la divulgación de este tipo de material puede convertirse en pornografía, lo cual, puede constituir un delito, debido a que se está trasmitiendo representaciones reales | -Otro grupo pequeño de participantes, menciona que se debe tener muy en cuenta la edad de los niños para empezar a hablar de este tipo de cosas, puesto que los menores de edad son la población más vulnerable ante algún |
-

	de sexualidad sin el consentimiento de la persona implicada. -Para otro de los participantes esto no se podría convertir en un delito puesto que hace parte del libre expresar. -Para todos los participantes no existe ninguna situación que los pueda llevar a difundir el contenido íntimo que reciben. - Algunos participantes mencionan que no existe ninguna situación que pueda ser justificada para llevar acabo la divulgación del contenido.	tipo de manipulación o chantaje.	
Sub categoría: conductual	-Todos los participantes mencionan que ante un chantaje lo primero que haría es acudir a las autoridades. - Para un grupo muy pequeño de participantes, otra de	-La mayoría de las participantes refieren que nunca han ingresado a ninguna página web que hable acerca el sexting, antes, por el contrario, han ido explorando, además refieren que	- Gran parte de los participantes reconocen que no han accedido a ninguna página web que les propicie información acerca del buen uso del sexting, puesto que

las acciones a tomar, es	no sabían de su	desconocían que estos
enfrentar a esa	existencia.	sitios existieran.
persona.	-La mayoría de los	-Es importante resaltar
-La mayoría de	participantes refieren	que todos los
participantes no ha	que nunca han	participantes refieren
recibido material	ingresado a páginas	que en algún caso de
sexual de	relacionadas con el	chantaje llamarían o
desconocidos, sin	buen uso de esta	buscarían ayuda con
embargo, mencionan	práctica, debido a que	las autoridades o
que lo primero que	es una práctica muy	personal competente.
deben hacer es	reciente e innovadora.	- La mejor forma de
bloquear la cuenta.	-La mayoría de	proteger el contenido
-Muy pocos casos lo	participantes afirman	íntimo es eliminando
han recibido y de igual	que no guardan el	este tipo de
forma refieren que	contenido sexual que	información, o
bloquearon las cuentas.	reciben tras la	utilizando aplicaciones
-Un participante	práctica, puesto que	especiales para esto,
menciona que	disfrutaban del momento	de igual manera, la
preguntar a esa persona	y se deshacen del	mayoría de
por qué hace ese tipo	contenido, también lo	participantes considera
de cosas.	hacen por privacidad	que, si se deben tomar
- La mayoría de los	y respeto hacia la otra	medidas al momento
participantes	persona.	de esta práctica, cómo
mencionan que lo han	-Un grupo pequeño de	asegurarse de que el
hecho pocas veces.	participantes refieren	material sea visto una
-Un pequeño grupo de	que no borran del todo	sola vez y que está
participantes menciona	el contenido, más bien	práctica sea realizada
que han practicado	guardan una que otra	con personas de mucha
sexting algunas veces.	foto, pero no del todo.	confianza.
- Un grupo muy	-Uno de los	-La forma más usual
pequeño de	participantes	de practicar sexting, de

participantes, lo han practicado muy frecuente.	menciona que si guarda el contenido que recibe, pero todo	acuerdo a la mayoría de participantes es a través de fotografías y vídeos.
-La mayoría de los participantes refieren que el momento cuando practican sexting es en la noche o cuando tienen espacios libres.	bajo una app que protege todo el material.	
-Para un grupo pequeño de participantes, mencionan que lo hacen cuando están aburridos o no tienen nada que hacer.	-La mayor parte de participantes mencionan que para proteger el material íntimo que reciben lo eliminan de sus dispositivos móviles o con la clave del celular.	
- Un participante no da respuesta a la pregunta	-Un grupo pequeño de participantes también mencionan que	
-Para un grupo pequeño de estudiantes, al solicitar contenido íntimo, comienzan con textos con información sexual, dónde refieren la necesidad de ver imágenes explícitas de su pareja.	utilizan aplicaciones seguras para guardar este tipo de informaciones en sus dispositivos.	
-Otro grupo pequeño, manifiestan que		

solicitan fotos de
manera erótica.

-Y un estudiante,
refiere que lo solicita
directamente.

-La mayoría de los
participantes considera
que se deben tomar
medidas al momento
de enviar contenido
íntimo, como el
configurar el
dispositivo para que el
material solo se pueda
ver una única vez, y a
través de aplicaciones
seguras.

-Otro grupo pequeño
de participantes,
refieren que la única
medida que toman es
conocer muy bien a la
persona con la cual
realizan esta práctica.

-Para muy pocos
participantes,
mencionan que no
toman ninguna medida
al practicar sexting.

-La mayoría de los
estudiantes manifiestan

que la forma más común para practicar sexting es a través de fotografías.

-Para un grupo pequeño de participantes, la manera más común que practican sexting es motivando a la persona con mensajes a través de imágenes, videos o incluso video llamadas.

-La mayoría de los participantes reconoce que, si seguirán practicando sexting, pues es una práctica la cual no les ha generado ningún tipo de problemas, además, de practicarla únicamente con su pareja y la manejan con mucha responsabilidad.

-Solamente un caso refirió que no lo seguiría practicando, por el miedo a que

compartan el contenido.
-De igual forma un participante, manifiesta que rara vez, porque está práctica hace parte de su relación de pareja.

categoría deductiva primer nivel: información

Información	<p>-Para la mayoría de los estudiantes la práctica del sexting se define por ser una práctica sexual, dónde se involucra en envío de fotos y videos con contenido sexual.</p> <p>-Para un participante, el sexting es compartir información explícita con personas a través de aparatos electrónicos.</p> <p>-Para uno de los participantes, refiere que es una práctica actual, que sirve para satisfacer necesidades sexuales, a través de redes.</p>	<p>-Para la mayoría de los participantes el término sexting hace referencia al envío de contenido íntimo como fotografías o videos a través de dispositivos móviles en las redes sociales.</p> <p>-Una de las participantes, menciona que este término es nuevo y hace referencia a una nueva manera de explorar su sexualidad.</p> <p>-Para la mayor parte del grupo de participantes, el sexting hace referencia a una</p>	<p>-La mayoría de participantes conoce el término sexting, dónde coinciden en mencionar que el sexting hace referencia al envío de fotografías, mensajes o videos con contenido sexual, medianamente dispositivos móviles a través de redes sociales.</p> <p>-De acuerdo a la opinión de los participantes la finalidad del sexting es generar placer y satisfacción.</p> <p>-Para la mayoría de participantes se cree que el término sexting</p>
--------------------	---	--	---

-En la mayoría de los casos, se manifiesta que conocieron esta práctica a través de redes sociales o internet.	práctica sexual, donde se comparte material íntimo como fotografías o videos con otra persona.	no es muy conocido, puesto que le atribuyen otros nombres y la práctica es nueva.
-Para pocos participantes, los cuales refieren que conocieron esta práctica por medio de sus parejas.	-Uno de los participantes menciona que no conocía el término, pero si había realizado este tipo de prácticas, y ahora lo define como el envío de material sexual.	
-Uno de los participantes menciona que fue experimentado en su etapa de adolescencia.	-Para la mayoría de las participantes, el riesgo más común que se puede manifestar es la filtración de las imágenes o la información privada lo cual podría afectar la imagen personal.	
-La mayoría de los participantes refieren que las condiciones necesarias para poder practicar sexting es la confianza.		
-Para pocos participantes lo necesario para practicar sexting es que cuenten con una pareja estable.	-Una de los participantes manifestó que uno de las consecuencias que se puede presentar en la práctica del sexting	
-Para un grupo muy pequeño de	es la extorsión a	

participantes, lo más necesario e importante es la responsabilidad para asumir este tipo de prácticas, debido a que puede traer riesgos.	cambio de no filtrar las imágenes.
-Para la mayor parte de la población, la finalidad que tiene el sexting, es generar confianza.	-Para una de las participantes, uno de los riesgos más grave es la divulgación lo cual puede afectar a la persona nivel social personal y psicológico lo cual podría conllevar a la persona aún en estado de depresión.
-Otro grupo pequeño de los participantes mencionan que esta práctica tiene como finalidad generar placer y satisfacción.	-De acuerdo a la opinión de la mayoría de participantes uno de los riesgos más comunes que se pueden manifestar en la práctica del sexting es la divulgación del contenido íntimo lo cual podría exponer la intimidad de las personas.
-Para un grupo muy pequeño de la población, la finalidad viene con la distracción y exploración de nuevas cosas y además se permiten expresar sus emociones.	-Uno de los participantes menciona que el contenido puede ser desviado a otro tipo de páginas afectando eso
-La mayor parte de los participantes refieren que el término sexting no es conocido, por	

varias razones, cómo el hecho de que se le atribuyen otros nombres, porque es una práctica nueva y novedosa de la cual no se puede hablar abiertamente.

-Otro participante menciona que, si se conoce esta práctica, debido a que los jóvenes si la practican.

-En otro caso se manifiesta que en la sociedad se practican muchas cosas nuevas, pero se desconoce su nombre o procedencia y se toma muy poco en cuenta.

-En la gran mayoría de los casos, los participantes mencionan que una de las posibles complicaciones que se podría manifestar en la práctica del sexting es la divulgación del contenido íntimo.

la integridad de las personas lo cual podría conllevar a estados de tristeza e incluso depresión.

-Para todos los participantes tanto del grupo focal uno y grupo focal dos el lugar más habitual para realizar este tipo de fotografías es la habitación y el baño puesto que estos son los lugares donde cuentan con mayor privacidad y confianza para realizar este tipo de actos.

-Uno de los participantes menciona que esto se podría convertir en un tipo de acoso.

-Para uno de los participantes, esta práctica puede traer consigo factores negativos que afectan la salud física y psicológica.

-La mayoría de los participantes se aseguran de que el material recibido es de la persona con la cual hablan, porque conocen muy bien a las personas con la cual practican sexting.

-Un grupo pequeño de participantes mencionan que no pueden asegurar que el material que reciben sea de la persona con la que esta interactuando.

-Uno de los participantes menciona

que pide algún tipo de evidencia.

-Para uno los participantes aseguran que lo identifica por la manera en que se toman las fotografías o los lugares u objetos.

-La mayoría de los participantes expresan no tener ningún tipo de conocimiento con respecto al origen de la práctica del sexting.

-Sólo uno de los participantes menciona que el sexting surgió a través de la globalización del Internet y los nuevos aparatos electrónicos.

categoría deductiva: campo de representación

Campo de representación	<p>-Para la mayor parte de los participantes la importancia e impacto del sexting en una relación afectiva es que puede fortalecer el nivel de confianza.</p> <p>-Para unos pocos no tiene mayor</p>	<p>-La mayoría de las participantes, mencionan que la perspectiva que tiene la sociedad acerca del sexting es negativa.</p> <p>-Una de las participantes menciona que existe</p>	<p>-El impacto que puede tener el sexting en una relación de pareja es el fortalecimiento de la confianza y la satisfacción de las necesidades sexuales.</p> <p>-Todos los participantes coinciden</p>
--------------------------------	--	--	--

importancia este tipo de práctica.	gran controversia ante este tipo de prácticas, debido a que el sexting puede ser visto como una falta de moral en las personas.	en qué la perspectiva que tiene la sociedad acerca de esta práctica es negativa, puesto que aún puede existir sesgos con respecto a la sexualidad, además dónde se tiende a juzgar más a las mujeres, ya que se ven implicados temas de moral, creencias y religión.
-Uno de los participantes menciona que la importancia del sexting en una relación afectiva es fortalecer la necesidad sexual de una relaciona distancia.	-Una de las participantes menciona que existe una perspectiva sesgada frente a esta práctica, además se juzga más a las mujeres, puesto que se piensa que lo hacen por obtener dinero.	- El sexting es una práctica que se lleva a cabo por hombres y mujeres.
-Para la mayor parte de los participantes la influencia que ha tenido el avance de la tecnología en la práctica del sexting es de gran relevancia puesto que gracias a este tipo de medios han surgido estas nuevas prácticas.	-Una de las participantes menciona que esta práctica es negativa para la sociedad y más para las personas mayores, puesto que las nuevas generaciones no se limitan y se busca explorar nuevas cosas.	-Para gran parte de la población un factor que influye en la práctica del sexting es la edad, puesto que algunos afirman que en la adolescencia es donde más se llevan a cabo este tipo de prácticas, así mismo, el uso de la tecnología ha ido incrementando este tipo de prácticas.
-Para otro grupo pequeño de participantes, el avance tecnológico ayuda a una comunicación más fácil y rápida donde gracias a los medios audiovisuales se puede hacer estas prácticas.	-Para la mayor parte de los participantes la perspectiva de la	
-Para gran parte de la población este tipo de		

<p>práctica ha adquirido gran importancia en su vida sexual, debido a que manifiestan que es una nueva manera de explorar y conocer al otro y así mismo.</p> <p>-Para otro grupo pequeño de participantes esta práctica ha ayudado en sus relaciones afectivas a distancia.</p> <p>-Para una minoría no ha tenido ningún tipo de importancia en su sexualidad.</p> <p>-Para un pequeño grupo de participantes lo que incentiva a la práctica del sexting por parte de sus parejas es la curiosidad de conocer más al otro.</p> <p>-Otro grupo pequeño de estudiantes, expresan que lo hacen por amor y por las diferentes emociones que esto les provoca.</p>	<p>sociedad con respecto al sexting, sería como una práctica mal vista, sobre todo en las personas mayores puesto que este es un tema que tiene que ver con aspectos de la moral.</p> <p>-Uno de los participantes menciona que esta práctica es juzgada, por personas mayores debido a que se pueden ver involucradas sus creencias y su religión.</p> <p>-Para mayor parte de los participantes el sexting podría incidir en una relación de una manera positiva puesto que podría generar mayor confianza y una nueva forma experimentar emociones y su sexualidad.</p>	<p>-El sexting de manera abusiva podría generar un impacto negativo a la salud mental, puesto que en algunas ocasiones se pueden manifestar episodios de ansiedad, miedo e incluso estados de depresión y en casos más graves llegar a tener ideación suicida.</p>
---	--	--

-Para uno de los participantes, lo que incentivo a la práctica del sexting fue su relación afectiva a larga distancia.	-Una de las participantes menciona que esta práctica puede afectar de manera positiva como negativa, dependiendo de cómo se logre manejar esta práctica, además de cuanta confianza haya en la pareja, debido a que se pueden experimentar muchas cosas, pero también si no hay responsabilidad se puede poner en riesgo la imagen.
-Uno de los participantes menciona que lo que lo incentiva a practicar sexting es la atracción física que siente hacia la otra persona.	-Para la mayoría de los participantes el sexting no tiene ningún tipo de incidencia directa en una relación afectiva puesto que esta es una práctica que no se realiza cotidianamente, solo es momentánea y alternativa.
-Para la mayor parte de los participantes, una de las medidas a tomar para tener una práctica segura del sexting, es conociendo muy bien a la otra persona con la cual debe existir mucha confianza.	-Para la mayoría de los participantes el sexting no tiene ningún tipo de incidencia directa en una relación afectiva puesto que esta es una práctica que no se realiza cotidianamente, solo es momentánea y alternativa.
-Un grupo pequeño de participantes, menciona que se debe realizar sexting en páginas o apps seguras, dónde el material solo puede ser visto una vez y se elimine.	-Un grupo pequeño de participantes, menciona que se debe realizar sexting en páginas o apps seguras, dónde el material solo puede ser visto una vez y se elimine.

-
- | | |
|--|---|
| -Una persona menciona que al practicar sexting se debe evitar el envío de partes del cuerpo con las que se pueda identificar. | -Para uno de los participantes el sexting si podría incidir tanto de manera positiva como negativa en una relación afectiva, pues |
| -Para un grupo pequeño de los participantes, mencionan que para determinar con quién llevar a cabo este tipo de prácticas, es la confianza que se tenga con la otra persona. | fomenta los deseos de los dos. |
| -Para otros pocos participantes, se debe tener una relación estable. | -Uno de los participantes manifiesta que no sabría bien como esta práctica podría incidir en una relación afectiva. |
| -Uno de los participantes menciona que es importante tener en cuenta el tiempo que se conoce a la persona y su personalidad para realizar este tipo de prácticas. | -Para la mayoría de las participantes el sexting es una práctica que la realizan tanto hombres como mujeres por igual, puesto que es una práctica mutua de donde no importa quién tomé la iniciativa. |
| -En la mayoría de los casos, se reconoce que | -Una de las participantes menciona que las personas que practican |
-

la práctica del sexting puede afectar negativamente la salud mental de las personas, pues los participantes mencionan que se pueden manifestar síntomas de miedo, angustia, ansiedad o depresión.	más el sexting son las mujeres puesto que las mujeres son más creativas.
-Para otro grupo pequeño de participantes, se puede ver afectada la autoestima, autoimagen y autoconcepto.	-Para una de las participantes, son los hombres ya que ellos son quienes toman la iniciativa.
-Uno de los participantes menciona que se puede llegar a tener pensamientos suicidas.	-Para la mayor parte de los participantes el sexting es una práctica que se realiza en ambos géneros tanto hombres como mujeres puesto que esto es una práctica que tiene que ver con los tipos de gustos y decisiones que toman las personas.
-Para uno de los participantes, esto se puede volver una adicción.	-Para uno de los participantes quiénes más practican sexting las mujeres.
	-Uno de los participantes menciona que quien más práctica sexting son los hombres puesto que ellos son

los que comúnmente
recurren a este tipo de
métodos.

-Para la mayor parte
de las participantes el
sexting si tiene
importancia en la
sexualidad, puesto que
es una nueva forma de
explorar la sexualidad
y de conocerse más a
sí mismos e
interactuar de nuevas
maneras con otras
personas, y el sentirse
satisfechos consigo
mismos y con sus
cuerpos.

-Otra participante
menciona qué es una
forma de mejorar la
confianza entre la
pareja, puesto que se
motivan y se exploran
nuevas formas de
vivir la sexualidad.

-La mayoría de los
participantes
mencionan que, de
acuerdo a la

experiencia, el sexting si tiene gran importancia en la sexualidad puesto que es una nueva forma de explorar el cuerpo de ellos mismos y de la sexualidad en sí.

-Para un grupo pequeño de participantes no tiene mucha importancia puesto que esté solo es un recurso cuando se está lejos de la pareja, y es para mantener el deseo, mientras que si se tiene su pareja cerca es más fácil de interactuar y no haría falta implementar este tipo de prácticas.

-Para la mayor parte de las participantes, la edad si es un factor que influye en la práctica del sexting, puesto que al ser una práctica reciente y a través de medios digitales,

posiblemente no es muy conocida por personas mayores, sin embargo, en los jóvenes es donde más se manifiesta.

-Una de las participantes menciona que la edad no tiene tanta influencia sino el avance de la tecnología.

-Una de las participantes afirma que la edad es muy importante puesto que se debe tener un grado de madurez muy alto para llevar a cabo este tipo de prácticas porque es aquí donde se pueden desencadenar las diferentes consecuencias negativas.

-Los participantes mencionan que la edad sí influye de manera significativa

en la práctica del sexting puesto que está nueva tendencia es más practicada en jóvenes.

-Pocos participantes mencionan que para realizar este tipo de prácticas se debe tener una mayoría de edad donde se tenga una madurez para manejar este tipo de contenidos.

-Uno de los participantes menciona que si esto se practica con menores de edad esto puede podría convertir en un abuso.

Tabla 3

Matriz de construcción de categorías inductivas

Categorías deductivas	Proposiciones agrupadas	Categorías inductivas
categoría deductiva: actitudes		
Sub categoría deductiva: afectiva	-Para la mayor parte de los participantes, la práctica del sexting puede generar emociones como satisfacción, así mismo, los sentimientos que pueden surgir hacia la otra persona es amor y cariño.	- Vivencia afectiva en la práctica del sexting.
	-De acuerdo a la experiencia de los participantes, para la mayoría de ellos casi nunca han recibido respuestas negativas al momento de practicar sexting, sino por el contrario, han sido positivas; se sienten motivadas y sienten confianza con la persona con la cual realizan esta práctica. Y de igual manera, el estado de ánimo ha cambiado, los hace sentir mejor y olvidarse de posibles problemas.	-Refuerzo psicológico positivo.
Sub categoría deductiva: cognoscitiva	-Para la mayoría de los participantes las motivaciones que tuvieron al realizar sexting fue la curiosidad y la confianza hacia la otra persona.	- Curiosidad sexual en la adultez emergente
	-El sexting se puede considerar como una práctica peligrosa, que puede vulnerar la intimidad de la persona llegando hasta el punto de convertirse en delito; en casos como de chantaje, extorsión o practica con un menor de edad. -Algunos participantes mencionan que, la práctica del sexting no es necesaria en una relación de pareja y lo que más influye para que se de esta práctica es la confianza, el deseo y la atracción.	-Conductas sexuales de riesgo -Practica alternativa de la sexualidad.

	-Para mayor parte de los participantes, la práctica del sexting puede traer consecuencias negativas a nivel social, puesto que podría generar señalamiento social y rechazó, desencadenando así problemas psicológicos.	-Consecuencias negativas a nivel social en la práctica del sexting.
	- El sexting es un tema que si se debería hablar con niños, como forma de promoción de bienestar psicológico y prevención, logrando así mitigar las posibles consecuencias negativas a nivel emocional.	-Promoción del bienestar psicológico dentro de la práctica del sexting.
Sub categoría deductiva: conductual	- Gran parte de los participantes reconocen que no han accedido a ninguna página web que les propicie información acerca del buen uso del sexting, puesto que desconocían que estos sitios existieran, asimismo, se reconoce que la mejor forma de proteger el contenido íntimo es eliminando este tipo de información, o utilizando aplicaciones especiales para esto y se considera que, si se deben tomar medidas al momento de esta práctica.	-Conductas de protección en prácticas sexuales por medios digitales.
	-Es importante resaltar que todos los participantes refieren que en algún caso de chantaje llamarían o buscarían ayuda con las autoridades o personal competente.	-Búsqueda de apoyo profesional.
categoría deductiva: información		
Información	-La mayoría de participantes conoce el término sexting, dónde coinciden en mencionar que el sexting hace referencia al envío de fotografías, mensajes o videos con contenido sexual, medianamente dispositivos móviles a través de redes sociales.	- Claridad conceptual frente al sexting.

	-La finalidad del sexting es generar placer y satisfacción, de acuerdo a la opinión de los participantes.	- Placer sexual a través de la práctica del sexting.
	-Para la mayoría de participantes se cree que el término sexting no es muy conocido, puesto que le atribuyen otros nombres y la práctica es nueva.	- Práctica sexual novedosa en medios digitales.
categoría deductiva: campo de representación		
Campo de representación	-El impacto que puede tener el sexting en una relación de pareja es el fortalecimiento de la confianza y la satisfacción de las necesidades sexuales.	-Fortalecimiento del vínculo afectivo.
	-Todos los participantes coinciden en qué la perspectiva que tiene la sociedad acerca de esta práctica es negativa, puesto que aún puede existir sesgos con respecto a la sexualidad, además dónde se tiende a juzgar más a las mujeres, ya que se ven implicados temas de moral, creencias y religión.	-Sesgos ideológicos y prejuicios con respecto al sexting.
	- El sexting es una práctica que se lleva a cabo por hombres y mujeres.	-Practica sin distinción de género.
	-Para gran parte de la población un factor que influye en la práctica del sexting es la edad, puesto que algunos afirman que en la adolescencia es donde más se llevan a cabo este tipo de prácticas, así mismo, el uso de la tecnología ha ido incrementando este tipo de prácticas.	-Prevalencia del sexting en adolescentes y adultos emergentes.
	-El sexting de manera abusiva podría generar un impacto negativo a la salud mental, puesto que en algunas ocasiones se pueden manifestar episodios	- conductas abusivas y posible impacto en la salud mental.

de ansiedad, miedo e incluso estados de depresión
y en casos más graves llegar a tener ideación
suicida.

Análisis e interpretación de resultados

A continuación, en el presente apartado, se dará a conocer la interpretación de los hallazgos identificados durante el proceso de investigación, considerando los elementos teóricos que soportan la elaboración de las categorías deductivas e inductivas, así como exponiendo la postura de las investigadoras.

Para dar inicio, se ve oportuno abordar la concepción del término sexting, “esta práctica hace referencia al envío de fotografías y vídeos con contenido de cierto nivel sexual, tomadas o grabadas por el protagonista de los mismos, mediante el teléfono móvil” (Pérez, *et al.* cómo se citó en Fajardo, Gordillo y Regalado, 2013, p. 523). Este tipo de fenómeno ha venido afectando gran parte de la población puesto que, a raíz del abuso de la práctica se pueden desencadenar varias consecuencias negativas a nivel emocional y en los casos más extremos se han visto implicaciones legales. Además, en la actualidad, esta práctica se ha ido convirtiendo en un fenómeno utilizado por adolescentes y adultos, de acuerdo a diversos estudios, se ha identificado mayor prevalencia en población de jóvenes adultos. Por tal razón, la importancia de indagar a estudiantes del programa de psicología de la universidad Cesmag en San Juan de Pasto, en edades de 19 a 24 años y, teniendo en cuenta como soporte teórico, la teoría de las representaciones sociales de Serge Moscovici.

Con respecto al objeto de estudio de la presente investigación, el abordaje de las RS frente a la práctica del sexting en adultos emergentes, posibilitó comprender las experiencias afrontadas por el grupo de estudiantes, además, se reconoció la experiencia, perspectiva, creencia y conocimiento del fenómeno anteriormente mencionado. En este orden de ideas, lo estudiado dentro del contexto de trabajo se ha redactado en un informe de resultados desglosado en tres apartados, los cuales se encuentran orientados por cada objetivo específico; en la primera sección, se da a conocer las actitudes frente a la práctica del sexting que tienen 10 adultos emergentes de 19 a 24 años de edad; seguidamente, se analiza la información que poseen acerca de la práctica del sexting los sujetos de investigación y, finalmente, se identifica el campo de representación acerca de la práctica del sexting que tienen los participantes.

Para dar inicio, en la primera dimensión actitudinal, se subdividirá en los tres componentes que conforman las actitudes (afectivo, cognoscitivo y conductual) correspondiente al primero objetivo específico, en primera instancia, se mencionara el componente afectivo, donde se establecieron categorías inductivas enfocadas desde características como:

Vivencia afectiva en la práctica del sexting

En la actualidad, gracias a los avances tecnológicos se han presentado grandes cambios al momento de interactuar con otras personas, pues se ha observado que muchas de las relaciones afectivas se dan por medios electrónicos, donde han surgido nuevas prácticas sexuales entre adolescentes y jóvenes como lo es, el sexting. Es importante mencionar que, durante la etapa de adultez emergente,

la población se encuentra profundamente conectada a los medios sociales, las tecnologías emergentes y al internet. El 80% de ellos duermen con su teléfono celular a su alcance y el 75% han creado un perfil personal en línea; así mismo, es más probable que envíen mensajes de texto con frecuencia y que utilicen tecnología inalámbrica (Pew, como se citó en Papalia et al., 2009, p.6).

En este sentido, al dar cuenta sobre el componente afectivo y en relación al presente estudio, se logró identificar que, la práctica del sexting es más común en la relación afectiva de pareja, puesto que, varios de los participantes refirieron que este tipo de conductas se tienden a realizar más con personas con las cuales se tiene un lazo afectivo y/o de gran confianza. Por otro lado, se reconoció que al momento de la práctica pueden manifestarse aspectos positivos, como: emociones de satisfacción; al igual que, sentimientos que pueden estar presentes hacia el otro, los cuales son: amor y cariño. Lo anterior, puede comprobarse en las respuestas dadas por los participantes, los cuales refieren: S2: *“Los sentimientos que sentía hacia la persona con la que practiqué sexting fue amor y en otros casos cariño, casi siempre lo practico es con mis parejas, porque supuestamente por el tiempo o por los momentos compartidos se supone que va existir privacidad, aunque a mí me pasó lo contrario, publicaron las fotos en un contenido. Por otro lado, cuando lo he practicado por cariño, lo hecho por curiosidad, y por molestar con la persona que me estoy conociendo”*; asimismo, S1: *“Causa un conjunto de emociones de satisfacción”*. Por ende, en dichas opiniones, los participantes admiten que llevan a cabo esta práctica en relaciones sexo afectivas estables, donde los unen sentimientos de amor y cariño, y que por el tiempo empleado crean un vínculo de confianza que les hace sentir mayor seguridad para llevarlo a cabo; de igual manera, se reconoce que en ocasiones lo realizan por pasatiempo con personas que aún están conociendo, donde pueden surgir emociones positivas de satisfacción. De igual manera, se logra evidenciar los sentimientos a favor que existen con respecto al objeto social, pues de acuerdo a las opiniones de los estudiantes, la evaluación que

manifiestan hacia el fenómeno de estudio es positiva, puesto que al momento de la práctica se logran expresar emociones de satisfacción y sentimientos de amor y cariño.

De este modo, al hablar de emociones positivas, en un estudio se evaluó a través de un cuestionario, las emociones que se pueden sentir al momento de practicar sexting, donde se demostró que, al momento de la práctica, el 50,71% de la población participante reportó haberse sentido excitado y un 28,72% se sintieron felices. Adicionalmente, en el estudio se encontró que, a mayor tiempo practicando sexting las emociones podían ser más positivas y en los participantes que no practicaban muy a menudo, existía una relación más negativa con relación a las emociones experimentadas, por lo cual, se podría deducir que quizás al hacer uso del sexting como método de conquista, seducción y relaciones de pareja, este puede ser visto como una herramienta más, en la vivencia sexo afectiva a diferencia de las personas que poco lo practican (Valdivieso, Maya y Solórzano, 2017).

Es importante mencionar que de acuerdo a Fredrickson (como se cito en Barragán y Morales, 2014) existen cuatro tipos de emociones positivas, “la alegría, el interés, el amor y la satisfacción” (p.106). Bajo esta misma línea Fernández y Palmero (como se cito en Barragán y Morales, 2014) refieren que,

el proceso emocional se desencadena por la percepción de condiciones internas y externas que dan lugar a la evaluación valorativa, para posteriormente producir la experiencia por medio de la expresión corporal o un lenguaje no verbal, convirtiéndolas así en un fenómeno observable. Así, es posible reconocer si existe una sensación agradable y se precisa de una emoción positiva, a la que además se le otorga el valor de algo bueno (p. 106).

Dicho lo anterior, en la presente investigación al plantear la categoría inductiva de la vivencia afectiva en la práctica del sexting, lleva a concebir que dentro del componente afectivo de las actitudes que conforman la representación con respecto al sexting, los participantes manifiestan emociones de satisfacción y sentimientos positivos como amor y cariño hacia el objeto de representación que en este caso es la práctica del sexting, por ende, se puede deducir que hoy en día, algunas parejas utilizan este tipo de métodos para fomentar en la relación emociones positivas.

Refuerzo psicológico positivo

La práctica del sexting, representa una pérdida de la privacidad con respecto a la intimidad de las personas, exponiendo a los individuos a la crítica pública, a recibir cualquier tipo de

comentario, ya sea positivo o negativo, lo cual puede generar diferentes efectos a nivel emocional, conllevando a las personas a tomar la decisión de si seguir en la práctica o no. En este orden de ideas, un estudio realizado por Gonzales, Martínez, Calderón y Solís (2019), aseguran que una de las motivaciones que existen para realizar sexting es “el hecho de que los sujetos se sienten aceptados por quienes reciben el contenido, además de que hacer esto los excita y satisface” (párr. 11). Partiendo desde este punto de vista, la realidad evidenciada por los adultos emergentes, refleja que los comentarios que pueden recibir por parte de otras personas al momento de realizar sexting, tiene influencia en el estado de ánimo y emocional, por ejemplo, desde los elementos externos se encontraron posturas tales como: S4: *“Pues al ser como una actividad de distracción creo que el cambio de ánimo ha sido para bien, paso de estar aburrida a estar entretenida”*; de igual manera, S7: *“Siii, porque me parece un momento muy íntimo que se vive con una persona que es de mi aprecio y si talvez estaba preocupado por alguna situación de mi vida cotidiana, practicando sexting me olvido de todo”*; por otro lado, con respecto a los posibles comentarios que reciben los participantes, ellos refieren, S1: *“pues en realidad no he recibido respuesta negativa con respecto a eso, pues al contrario, han sido eh...! bien recibidas por parte de la persona con la que practique sexting eh...! me hizo sentir bien y me dio confianza y, por lo tanto, hasta lo volvería a hacer”*.

Con este tipo de afirmaciones dada por los participantes, se puede evidenciar el componente afectivo, puesto que se manifiestan los estados de ánimo que surgen dentro de este fenómeno, donde además, el estado de ánimo varía de manera favorable; asimismo, el recibir respuestas positivas al enviar el material, refuerza la conducta de sexting, pues los sujetos se sienten con mayor confianza para seguir practicándolo. Ahora bien, “un reforzador positivo psicológico es un acontecimiento que, presentado inmediatamente después de una conducta, provoca que la frecuencia o la posibilidad de que ocurra la conducta aumenten” (Lorena A.T., s.f., párr. 1), en este tipo de casos el refuerzo positivo recibido, se ve reflejado en los participantes en su estado de ánimo de forma positiva y de satisfacción con ellos mismos y con el otro.

En referencia a lo ya mencionado, se logró indagar con relación al primer componente afectivo que conforman las actitudes, donde es importante recalcar que las emociones, sentimientos y estados de ánimo varían de manera favorable al objeto de representación.

En este orden de ideas, se continúa el análisis con el segundo componente cognoscitivo, donde se establecieron categorías inductivas como:

Curiosidad sexual en la adultez emergente

En la etapa de la adultez emergente se habla de un desarrollo y una vivencia más específica y más a profundidad en la sexualidad, una dimensión donde surge la curiosidad de explorar, es una dinámica que relaciona tanto el cuerpo como la vida. Dentro de esta etapa, se logra evidenciar que el cuerpo del ser humano, ha conseguido un grado ideal de madurez, en donde la sexualidad, se presenta como oportunidad de experimentar, comprender e ir más allá de la propia expresión sexual.

Por lo tanto, es probable que durante este periodo un adulto pueda tener más recursos para lograr experimentar un desarrollo erótico completo, ya que cuentan con la capacidad de intimar, relacionarse sexualmente, intercambiar y expresar sus deseos, conocer su cuerpo y hablar sobre sus sentimientos. A lo cual, los participantes refieren: S4: *“Pues al ser un juego sexual, las motivaciones fueron como la curiosidad por explorar más sobre mí”*; en este sentido, se puede evidenciar que los sujetos buscan conocer y explorar más acerca de sí mismos, puesto que, existe una curiosidad a nivel sexual, que incluye lo que se puede sentir y experimentar; además, de conocerse a profundidad y, de esta manera descubrir sus propios gustos. De igual forma, los participantes también mencionaron, S3: *“pues es una práctica realmente novedosa, entonces, es como esa curiosidad, la motivación que... pues en mi caso me inclino a realizar ésta práctica, pues, como a querer conocer más sobre mí, a querer, pues, experimentar qué sentimientos surgen a través de esta práctica; qué emociones... ¡mmm...! así se convierte, que diría yo, como un método más de distracción o hasta de conocimiento propio”*. En este sentido, se puede decir que, existe la curiosidad de ir más allá, el querer explorar y sumergirse en nuevas experiencias y adquirir nuevos conocimientos acerca de las nuevas prácticas sexuales, puesto que, éstas generan sentimientos y confianza en los sujetos, para atreverse a volverse partícipes de las mismas. Por otra parte, también refieren, S10: *“mis motivaciones fueron por llegar a acuerdos con la otra persona de probar o descubrir cosas diferentes, sin embargo, fue algo temporal nada que ver cómo un propósito original de la relación en sí”*. A tal efecto, en general se observa que los participantes son responsables de sus cuerpos y de sus parejas; además de conocerse a sí mismos y tener conductas de autoconocimiento, en donde los encuentros eróticos se pueden convertir en oportunidades de crecimiento personal. Por lo tanto, es preciso mencionar que la sexualidad se puede expresar de distintas maneras y por distintos medios, que generan en los adultos emergentes satisfacción de sus necesidades y gratificaciones; puesto que,

las nuevas tecnologías a través del “boca a boca” electrónico favorecen la posibilidad de buscar información, generar contenidos, satisfacer la curiosidad, interactuar con otras personas, evadirse, distraerse, etc., y, el aumento de la participación activa de los individuos en los contenidos que puede sustentarse en la satisfacción de alcanzar sus metas dentro de la comunidad (Relling, Schnittka, Sattler y Johnen, como se citó en Aspron y Valerio, 2020, p. 80).

De acuerdo a lo ya mencionado, las cogniciones que manifiestan los participantes con respecto al objeto de estudio, están en relación a las motivaciones y pensamientos que estos tienen para realizar este tipo de conductas, como es la curiosidad sexual que surge al momento de experimentar nuevas formas de relacionarse a través de los medios electrónicos.

Conductas sexuales de riesgo

En la actualidad, el uso generalizado de las redes sociales y las aplicaciones de mensajería no están exentos de peligros; puesto que, de la mano de la revolución tecnológica y digital, surgen nuevos retos a afrontar desde la educación. Retos que van desde nuevas formas de delincuencia (grooming), hasta nuevas formas de acoso escolar (ciberbullying), pasando por fenómenos de índole sexual, como es el caso del sexting (Arias, Buendía y Fernández como se citó en García y Monsalbe, s.f, p.455).

Lo anterior, es clave frente a lo identificado en la presente investigación, de acuerdo a algunos aspectos referidos por parte de los participantes, éstos advierten de cómo el sexting se puede convertir en una conducta sexual de riesgo y, en consecuencia, puede llegar a vulnerar la intimidad de la persona llegando hasta el punto de convertirse en delito; como en casos de chantaje, extorsión o la práctica con un menor de edad. Al respecto, algunos sujetos mencionaron la existencia y/o conocimiento de esta práctica como un delito, por ende, expresaron, S1: *“Si, cuando sobrepasa los derechos del otro y viola su intimidad”* de igual manera, S5: *“Si, porque hay personas que las obligan a enviar este tipo de material”*, asimismo, S9: *“Si, pues si se divulga contenido de la otra persona sin su consentimiento eso es un delito grave y pornografía”*. Según estas opiniones, al hablar de conductas sexuales de riesgo, no se alude únicamente a una conducta de riesgo, sino también a una conducta de delito.

En este caso, desde los aportes de Becerra (2019), se concluyó que la práctica del sexting al ser una conducta delictiva relativamente nueva en la sociedad y teniendo en cuenta que no existe pronunciamientos concluyentes al respecto, el ordenamiento jurídico colombiano no ha

establecido los lineamientos necesarios para evitar todos aquellos delitos que se derivan de esta, promoviendo así su propia tipificación. Por otra parte, en otras investigaciones de Agustina y Gómez (2016), sobre sexting se han podido identificar ciertas correlaciones entre sexting y estilos de vida sexual tendentes al riesgo o la promiscuidad, y se ha señalado que aquellos individuos que envían mensajes de carácter sexual tienden a involucrarse con más frecuencia en relaciones sexuales y con un mayor número de parejas eventuales (casual sex). Además, aquellos que practican sexting presentan mayor probabilidad estadística de llevar a cabo conductas sexuales arriesgadas, tales como: involucrarse en relaciones sexuales sin protección o bajo los efectos de drogas y/o alcohol, además de verse envueltos en noviazgos violentos. Asimismo, muchos otros estudios han puesto de manifiesto la relación entre diversas conductas sexuales de riesgo y sexting, lo que sugiere que el sexting podría ser otro tipo más de conducta sexual de riesgo (Agustina y Gómez, 2016).

Dicho lo anterior, desde la postura de los participantes se logra conocer sus creencias y conocimientos con respecto al fenómeno de estudio, pues es importante mencionar, que de acuerdo a estos elementos que conforman la cognición, la práctica del sexting puede hacer parte de una conducta sexual de riesgo al estar exponiendo la intimidad de los sujetos que deciden llevar a cabo esta práctica, aquí se logra evidenciar que la población tiene conocimiento en relación a los posibles riesgos que conlleva este fenómeno.

Práctica alternativa de la sexualidad

Las prácticas alternativas en la sexualidad de los adultos emergentes, surgen a partir de la innovación de las nuevas tecnologías, además de que los miembros del sexo opuesto se vuelven importantes y comienzan a redescubrirse bajo una perspectiva diferente. Puesto que, el cuerpo tiene la capacidad de producir diferentes formas de placer y de esta manera aprender y conocer de nuevas alternativas que impone la sexualidad moderna como es en este caso el uso del sexting.

Es por esto, que los sujetos que hicieron parte de la investigación refieren: S10: *“Es una práctica alternativa a la sexualidad física, porque en esta solo incluye el contenido y las fantasías del sujeto”*. De esta manera, también se logra identificar que los participantes sienten curiosidad y confianza para realizar esta práctica, debido a que se permiten explorar nuevas tendencias, de igual manera, expresan: S10: *“No porque todas las relaciones son diferentes y*

cada una tiene su forma de satisfacción”, con lo cual se identifica que no siempre son necesarias, solamente en ciertos casos, como, por ejemplo: S5: *“Sí, y más si se está lejos”*.

De acuerdo a lo anterior, un estudio realizado por Valdivieso, Maya y Solórzano (2017) develo que el sexting no está reemplazando el intercambio personal, sino que es una forma más de interactuar entre los miembros de la pareja, donde también se ve como una manera de explorar la sexualidad de una forma nueva, lo que va acorde con los tiempos tecnológicos que se están viviendo, pues en la actualidad, los nuevos medios, formas de comunicación y el incremento del uso de la tecnología dan lugar a que aparezcan nuevas formas de prácticas sexuales que combinan la tecnología, la comunicación, el vínculo y la expresión de la sexualidad como es la práctica de sexting (Valdivieso, Maya y Solórzano, 2017).

Por tanto, desde las opiniones de los participantes, se dan a conocer sus creencias en relación a que tan necesario puede ser el uso del sexting en una relación afectiva, donde se evidencia que es de acuerdo a las posibles necesidades en la intimidad, como el deseo sexual que puedan surgir en las parejas, sin embargo, es importante mencionar que para la población este tipo de conductas son alternativas, que se utilizan para sentir el deseo y atracción hacia la persona con la cual se practique sexting.

Consecuencias negativas a nivel social en la práctica del sexting

Algunas de las consecuencias comunes en la práctica abusiva del sexting, se manifiestan a nivel social, por medio del señalamiento o el rechazo, puesto que, al momento de filtrarse el contenido sexual, la intimidad se ve expuesta públicamente, desatando así riesgos a la integridad de la persona con repercusiones negativas a nivel social. Dicho lo anterior, el primer riesgo al que se enfrenta quien envía imágenes o videos con contenido personal es la pérdida de privacidad. Por lo tanto, el enviar este tipo de contenidos, ya sea a un amigo o persona desconocida, no da ninguna garantía a que el contenido se encuentre a salvo, sin ser divulgado, y, es por eso que, muchas veces al mirar la imagen de tono sexual difundida en la red se somete la persona a un señalamiento o humillación pública que pueden derivar en una afección psicológica. Entre estos riesgos se encuentran: problemas de ansiedad, depresión, exclusión social, etc. (Inteco, como se citó en Difusor Ibero, 2016). Del mismo modo, ante la realidad vislumbrada por los participantes en algunos casos, ellos manifiestan: S2: *“Las consecuencias a nivel social serian el acoso por parte de la comunidad, en la cual por ver el contenido te puedan llegar mensajes de dinero a cambio de estar sexualmente contigo, o en la calle en la cual*

comienzan los comentarios fuertes, afectando a la persona psicológicamente, porque te sientes culpable, rencorosa y con esas ganas de desaparecer de aquel momento”, de la misma manera, expresan: S3: “*El rechazo de las demás personas, creo que la burla también*”. En consecuencia, estas respuestas dan a conocer que los participantes son conscientes del tipo de riesgo al cual pueden exponerse al practicar sexting.

Apoyando los aspectos ya mencionados, la investigación de Alonso, Chacón et al., Fraile y González y Gassó et al., (como se citó en Rodríguez y Cerros, 2021), demostró que, esta práctica representa un medio a través del cual, haciendo uso de la exaltación de la hipersexualización, se exponen los sujetos a procesos de vulneración de derechos vinculados a la intimidad, los cuales tienen graves consecuencias tanto emocionales como físicas, académicas, económicas y jurídicas; puesto que, representan una nueva vía para ejercer la violencia desde la distancia, mediante obligaciones o coacciones, chantajes (grooming) y/o burlas (bullying y cyberbullying), por parte tanto de personas conocidas (pareja, amistades, familiares, compañeros/as, etc.) como desconocidas (p.205).

De manera que, desde las opiniones dadas por los participantes, se reconoce que existe un conocimiento previo a las posibles consecuencias que se pueden desencadenar a nivel social si se da un mal uso de la práctica del sexting, donde el señalamiento social sería una de las primeras repercusiones que puede sufrir una persona, esto debido a las posibles creencias que existen en torno al sexting, como el ser una práctica mal vista que puede afectar la moral de las personas, además, del acoso y chantaje que puede desencadenar por parte de otras personas.

Promoción del bienestar psicológico dentro de la práctica del sexting

El bienestar psicológico involucra diversas categorías, las cuales pueden estar relacionadas con el estilo y la calidad de vida, donde el concepto de calidad de vida incluye elementos experienciales, por lo que diversos autores hablan de calidad de vida "percibida", satisfacción personal o bienestar subjetivo. Así mismo, la satisfacción con la vida proviene del punto de partida de las transacciones entre los individuos y sus entornos micro y macro sociales (Giles, 2021).

Por otro lado, el bienestar psicológico está determinado por la cultura social y tiene una relación dialéctica entre biología, sociedad y psicología, entre las que la personalidad juega un papel muy importante como sistema regulador; por lo que, también se cree que es una dimensión subjetiva de la calidad de vida, es decir, una experiencia subjetiva, que se relaciona con el juicio

de satisfacción con la vida, al mantener un equilibrio entre expectativas y logro, los cuales se encuentran mediados por las condiciones sociales, históricas y culturales de la personalidad y el desarrollo personal (García y Viniegras como se citó en Giles, 2021).

Del mismo modo, es importante mencionar que el sexting es una práctica novedosa, del cual se debe hablar y crear una forma que promueva el bienestar psicológico de las personas frente a las nuevas prácticas, puesto que, éstas son desconocidas y tanto los jóvenes como los adultos se encuentran propensos a ser partícipes y, al mismo tiempo, pueden verse expuestos a todo lo que el mal uso de las mismas puede conllevar; de igual forma, también es importante recalcar que los niños, niñas y adolescentes, pueden ser más vulnerables al momento de realizar éstas praxis, por eso, es fundamental que se tenga en cuenta a los menores de edad para que puedan ser educados y, de esta manera, mitigar las posibles consecuencias negativas.

En tal sentido, es preciso señalar que los participantes refieren: “S5: *si deben hablarles, pero, por precaución, ¿no? O sea, por prevenirlos de, pues de personas, ¿no?, y todas las personas no utilizamos los medios con el fin, o sea, con un fin positivo o de interactuar entre personas que tengamos confianza, sino que hay otras, pues como se ha visto, ¿no?, lo mal utilizan y esto, y pues... ¡eh...! se ve incluido los menores de edad, pues quienes son los más fáciles de manipular, se puede decir, entonces, pues... yo si considero que el sexting se debe hablar con los niños, pero, pues... con una forma, una forma preventiva que los ayude a identificar, los ayude pues no sé, ¿no?, a tener un vínculo más de confianza con sus padres cuando..., cuando esto suceda en sus vidas o algo similar*”. En este orden de ideas, es importante mencionar, que los niños, niñas y adolescentes tengan la libertad de vivir sus vidas de la mejor manera posible, por eso deben estar bien, para que, de esta manera, cuiden su salud mental de forma responsable, debido a que, se encuentran inmersos en el desarrollo social y, además, en todo el avance de los medios digitales.

Por otra parte, otro de los participantes menciona: “S2: *¡eh...! en mi opinión si se debería empezar como en la prevención y promoción desde edades muy tempranas para que ellos pueden tener como esta información, no en niños, muy niños muy niños, ¡no!, digamos que cuando empiezan la etapa de la preadolescencia, en donde pues ya se miran estos casos, porque actualmente la población más vulnerable a este fenómeno es la población que está entrando a la preadolescencia y, pues, actualmente este fenómeno si se lo práctica pero no saben que es un fenómeno que puede traer consecuencias a largo plazo, tanto a su salud mental como física y*

por la irresponsabilidad de algunas personas puede causar algunas afecciones”. Esto quiere decir que, los menores se encuentran vulnerables ante los cambios o avances tecnológicos, pues hay desconocimiento, y esto, puede traer repercusiones que los pueden afectar de manera significativa, por ende, se debe empezar por proveer la información necesaria, con el fin de dar a conocer tanto aspectos positivos como negativos, para que de esta manera se eviten muchos riesgos.

La falta de experiencias y de perspectiva hace que los adolescentes minusvaloren los riesgos asociados a una conducta de sexting. Así, los menores son menos conscientes de los riesgos y valoran los peligros con dificultad, lo que los lleva a actuar de manera transgresora. De este modo, producen y difunden sexting como regalo a su pareja o elemento de coqueteo. También lo hacen como respuesta a mensajes similares que han recibido e incluso manifiestan sentir cierta presión grupal, ya sea de amigos o del futuro receptor de los contenidos. Lo hacen sin tener en cuenta el riesgo que supone la posibilidad de pérdida de control de cualquier información que sale del ámbito privado y que puede pasar a ser de dominio público (por sustracción del terminal, venganza o ruptura con la pareja, por la publicación de esas imágenes en Internet, etc.) (Pérez *et al.* 2021).

Por consiguiente, es importante mencionar que dentro de esta categoría inductiva de promoción del bienestar psicológico, se da a conocer que desde la opinión y pensamientos que tienen los participantes, el sexting es un tema que se debe hablar con los niños y niñas, puesto que son considerados una población más vulnerable a los riesgos que traen consigo los medios digitales y las prácticas que se manifiestan en estos, por lo cual, desde la opinión de los estudiantes se debe prevenir estas conductas desde edades tempranas, para mitigar las posibles consecuencias negativas.

Ahora bien, con respecto al tercer componente conductual se plantearon categorías inductivas como:

Conductas de protección en prácticas sexuales por medios digitales

Un elemento de gran importancia encontrado en aspectos comportamentales, es con respecto a cómo los participantes protegen su intimidad y la de la otra persona en los medios digitales que practican sexting, pues dentro de los hallazgos, se evidenciaron respuestas como: S5: “¡Mmm...! yo no protejo el contenido, ¡eh...!, más bien lo elimino, pues, o sea, yo pienso que es la mejor forma de proteger estos contenidos ¿no?, pues porque igual, en los dispositivos y en los correos,

en las nubes hay, hay muchas cosas, o sea, en cualquier momento se puede ¡eh...!, se puede distribuir ese tipo de datos, entonces mejor la eliminación y ya, creó que es una buena forma de respetar esta práctica”, de igual manera: S5: “El material que se recibe, pues de mi parte, se protege ¡eh...! con mi celular, porque tiene clave, tiene huella y también por medio de aplicaciones que son privadas con, con clave y así... o también cuando se recibe el material se lo usa para el momento y ya, se lo borra al instante”, de acuerdo a la opinión de los participantes, en una investigación de Agustina y Gómez (2016), establecer contraseñas a los teléfonos celulares y eliminar las imágenes podría disminuir el impacto negativo a los posibles riesgos que se enfrentan en los medios digitales.

Así mismo, en el Blog Milenio Digital (2018) se publicó una “guía básica para hacer sexting seguro” donde se hacen recomendaciones como: no practicar sexting con extraños, pues una de las bases del sexting es la confianza en pareja de que ninguno de los dos la va a compartir el contenido; dialogar con la pareja, pues se deben establecer reglas como si se puede guardar el contenido o no; tener cuidado para no ser identificado en el contenido, se debe evitar mostrar el rostro, tatuajes o cualquier detalle con el que se pueda identificar fácilmente; utilizar aplicaciones seguras, las cuales tengan un sistema de encriptación para que solo los participantes tengan acceso al contenido, donde además, se pueda establecer un tiempo de autodestrucción de los mensajes y utilizar una contraseña; desactivar el respaldo automático y la localización, para que de esta manera el contenido se suba a la nube; proteger el folder si se van a guardar las imágenes, se puede utilizar carpetas encriptadas para que solo puedan abrirse con una contraseña (Milenio Digital, 2018). Al realizar este tipo de conductas se puede proteger la intimidad en los medios digitales en los cuales se practique sexting y de esta manera poder prevenir algunos riesgos y consecuencias negativas que puedan afectar la integridad de la persona.

De acuerdo a lo anterior, se logra evidenciar las acciones que tienen los participantes hacia el objeto de actitud, puesto que expresan las conductas que llevan a cabo para proteger su intimidad y la de la otra persona como se mencionó anteriormente, además, es importante mencionar, que dentro de las conductas de protección, está el practicar sexting con personas con las cuales exista un lazo de confianza, de esta manera se puede tener mayor seguridad al momento de compartir el material y de esta forma, poder disfrutar de la práctica.

Búsqueda de apoyo profesional.

Dentro de la búsqueda de apoyo, se logra evidenciar que las redes son de gran interés para los adolescentes y adultos, el ciber espacio es comprendido como un entorno virtual donde se simula una interacción real con gran variedad de personas y, es a partir de este gran espacio social, donde se pueden encontrar con personas que pueden conectar debido a las semejanzas que llegan a tener entre ellos, donde se sumergen a éstas praxis, con el fin de buscar aceptación, encontrarse a sí mismos y en varias ocasiones pueden generar conflictos. Por lo que, las nuevas prácticas conllevan a las personas a que se integran en estas, pero desconocen los diferentes riesgos y peligros a los que los pueden conllevar (Fajardo, Gordillo y Regalado, 2012). En tal sentido, Agustina (como se citó en Fajardo, Gordillo y Regalado, 2012) “afirma que son muchos los casos de sexting que se han vivido ya y en la mayoría de las ocasiones sin final feliz, llegando incluso al suicidio de la persona protagonista de las fotos o textos de contenido erótico” (p. 523).

Por lo que se puede deducir que las víctimas no buscan el apoyo necesario para afrontar la situación. Sin embargo, dentro de la investigación se identificó que los participantes en algún posible caso de chantaje o manipulación, acudirían a las autoridades, de acuerdo a lo referido, los participantes mencionan: “S3: acudir a las autoridades, tengo entendido que hay leyes que respaldan”. Así mismo, de acuerdo con otro de los participantes se logra evidenciar que tienen cierto grado de conocimiento en cuanto a quién o a dónde se debe acudir en dado caso de que esté siendo víctima al difundir el material con su contenido íntimo; en donde refiere: “S10: las acciones que tomarían será primero hablar con la persona para llegar algún acuerdo, pero también es inevitable hacerlo saber de por las autoridades, porque ya sería mis derechos los que se están afectando”. En este sentido, se logra identificar que antes de llevar todo por medios legales, algunos de los participantes tratarían primero de dialogar e intentar sobrellevar la situación con la persona la cual amenaza con difundir este contenido, y si las palabras no logran mediar, ya se tomarían las respectivas medidas legales y se acudiría a las autoridades correspondientes.

No obstante, no todas las personas víctimas de chantajes o sextorsión denuncian este delito y además, no se la ha dado la importancia necesaria a esto. Pues en 2019, se llevó a cabo la primera evaluación en América Latina sobre sextorsión en el marco del Barómetro Global de Corrupción de Transparencia Internacional, con el apoyo de ONU Mujeres (Feigenblatt, como se cito en Tabilo y Bonnecke, 2021), donde se reveló que una de cada cinco personas ha experimentado la extorsión sexual o conocía a alguien que lo había sido. Además, se identificó

que las mujeres son las más vulnerables ante este tipo de hechos, donde se evidencia un gran problema con este tipo de delitos relacionados con el género, pues los hechos no se denuncian o no se persiguen a fondo ya que la sextorsión no se registra como una categoría, por lo cual cuando se presenta la denuncia, suele no tratarse adecuadamente (Feigenblatt, como se cito en Tabilo y Bonnecke, 2021), por lo tanto, cabe recalcar, la importancia que tiene la búsqueda de apoyo profesional ante un caso de chantaje o extorsión, pues algunas personas no saben cómo actuar ante estas situaciones.

Teniendo en cuenta lo anterior, se conoce la intención de acción por parte de los participantes, pues es importante recalcar, que en el componente conductual no solo refiere a las acciones que se llevan a cabo, sino también a la intención de realizar algo, por tanto, de acuerdo a los sujetos de investigación ante una posible situación de riesgo ellos acudirían ante las autoridades competentes en búsqueda de apoyo.

Por ende, de acuerdo a lo ya descrito, se da cumplimiento al primer objetivo de la investigación, en el que los resultados dan a conocer las actitudes de los participantes acerca de la práctica del sexting, en donde se encontraron aspectos afectivos, entre los que se manifiestan sentimientos, emociones y estado de ánimo de los sujetos hacia la representación de manera positiva; de la misma manera, se logró conocer las cogniciones con respecto al fenómeno, donde los participantes expresaron sus pensamientos, creencias y conocimientos que tienen acerca del sexting y por último, se conoce las conductas que se pueden manifestar hacia el objeto de estudio. Con lo cual se logra conocer las actitudes de los adultos emergentes de 19 a 24 años de edad, pertenecientes al programa de psicología, los cuales expresan actitudes orientadas de manera positiva hacia el objeto de representación, pues sus emociones y comportamiento favorecen al fenómeno de estudio como ya fue descrito previamente. No obstante, es importante mencionar que, se manifiestan cogniciones en relación a los posibles riesgos y consecuencias que trae consigo la práctica de este fenómeno.

En este orden de ideas, para continuar con el cumplimiento del segundo objetivo específico relacionado con la información, se plantean las siguientes categorías deductivas:

Claridad conceptual frente al sexting.

Como ya se ha venido mencionando, el sexting es una de las nuevas prácticas sexuales que ha surgido frente a los avances tecnológicos, sin embargo, aún no existe una claridad en su definición conceptual, no obstante, autores expresan que el sexting, se refiere “al envío,

recepción o reenvío de mensajes, imágenes, fotografías o vídeos con contenido sexual a terceros mediante medios electrónicos, principalmente teléfonos móviles” (Gámez, Santisteban y Resett, como se citó en García et al, 2018, p.2).

Además,

originalmente el término sexting, hace referencia a la combinación de sexo (sex) y enviar textos por teléfono móvil (texting), sin embargo, con el avance de la tecnología ya no es posible delimitarlo al uso de teléfonos móviles, sino que se ha permeado en aquellos mensajes con imágenes como fotografías o videos sexualmente sugestivas enviados a través de algún espacio virtual (Lounsbury, *et al.* cómo se citó en Mercado *et al.*, 2016). Sin embargo, no existe a la fecha un consenso sobre las características que debe cubrir un mensaje para considerarse sexting (p.4).

Es por esto, que surge la necesidad de indagar a la población elegida, para saber qué conocimiento tienen acerca de este fenómeno, al cual refieren así: S2: *“Significa compartir contenido sexual con otro par, por medio de algún dispositivo electrónico, a través de fotografías, videos, etc.”*, de la misma manera: S7: *“Compartir información explícita e íntima con una persona a través de aparatos electrónicos”*, también expresaron: S10: *“Para mí es una práctica muy actual, que sirve para satisfacer necesidades sexuales por medio de redes sociales”*. Con respecto a lo mencionado, se puede deducir que la población tiene claridad de lo que consiste el sexting, además, de saber que los nuevos medios y formas de comunicación abren paso a las nuevas prácticas sexuales, las cuales permiten expresar la sexualidad, pues reconocen que este fenómeno se ha extendido por el mundo donde cualquier persona puede ser partícipe de éste. Asimismo, tras pasar el tiempo y al ir evolucionado el desarrollo de las tecnologías, se generan cambios en cuanto a la manera de disfrutar la sexualidad, lo que conlleva, a que se realicen nuevas prácticas, las cuales se manifiestan a partir de la experiencia que tienen los sujetos en cuanto al sexting. Por lo anterior, es importante mencionar que la mayor parte de la población participante reconoce que significa el termino sexting.

De acuerdo a lo anterior, es importante mencionar que los participantes cuentan con un conocimiento claro y organizado el cual enriquece a los estudiantes en su entorno, puesto que el hecho de conocer algo nuevo, les puede ayudar a entender que las prácticas que hoy en día son tendencia en los medios digitales, pueden conllevar a posibles riesgos si no se hace un uso adecuado de estas mismas.

Placer sexual a través del sexting

En los hallazgos de la presente investigación, se logró analizar que, de acuerdo a la perspectiva y conocimiento de los participantes, una de las finalidades que tiene el sexting, es generar placer sexual entre los jóvenes y adultos. De acuerdo a Ochoa y Aranda (2019) mencionan que, existe una relación directa entre sexting y satisfacción sexual, al percibirse esta práctica como divertida y sensual, que genera mejores expectativas, lo que disminuye la percepción de riesgo. Es por eso que, para varias parejas, es mucho más fácil satisfacer las necesidades de su intimidad, por medio de mensajes de texto que con otras formas de comunicación. Aspecto que, se relaciona con las opiniones dadas por los participantes donde expresan las posibles finalidades que tiene dicha práctica: S2: *“Compartir un momento sexual, en la que puedas expresar diferentes emociones”*, asimismo: S5: *“Generar placer”*; por otro lado: S4: *“Pues de uso recreativo, de distracción y exploratorio”*.

En este orden de ideas, para complementar lo ya mencionado, Ochoa y Aranda (2019) también refieren que la comunicación y la revelación de los gustos sexuales ayudan a las relaciones interpersonales; de igual manera, en las relaciones a largo plazo, el compartir los deseos y necesidades sexuales es importante para la satisfacción; puesto que, el compartir imágenes eróticas genera un estado emocional positivo de sentirse deseado por la pareja. Por lo cual, se puede decir que el sexting es una forma innovadora de mejorar las relaciones de pareja, ya que por medio de esta actividad se logra la satisfacción sexual.

En este mismo orden de ideas, Parker et al. (como se citó en Gonzales *et al*, 2018), “estudiaron cómo aquellas parejas que practican sexting tienen satisfacción en su relación, donde encontraron que esta práctica era un factor determinante para predecir dicha satisfacción” (p.890). De igual manera, McDaniel y Drouin (como se citó en Gonzales *et al*, 2018) encontraron “que los jóvenes adultos en sus relaciones de pareja sextean más que los matrimonios adultos y, además, se encontró que el envío de mensajes de texto sexuales obtuvo una correlación positiva con la satisfacción de pareja” (p.890). De manera que, acorde a los conocimientos de los participantes, se logra analizar la influencia y cercanía del objeto de representación con la población, puesto que, se puede evidenciar cómo la práctica de este fenómeno está relacionado con el placer sexual que puede generar en las personas que realizan estas conductas, adicionalmente, se reconoce en como la información que se recibe del ambiente,

se organiza para formar nueva información como la de relacionar un fenómeno como el sexting con el placer sexual.

Práctica sexual novedosa en medios digitales

El sexting es una práctica reciente que va en relación al auge de las redes sociales entre los jóvenes. La evolución de la tecnología ha desencadenado una revolución social que se ha vuelto en un uso masivo de los móviles, de internet, de las redes sociales y de la mensajería instantánea entre otras plataformas o aplicaciones (Gonzales, Martínez y Calderón, 2019). Es importante recalcar que,

las primeras apariciones del término sexting datan al año del 2005, a partir de ahí se ha manifestado en distintos lugares del mundo. En un principio eran solo mensajes, pero con la evolución de los teléfonos móviles el término se quedó corto y ahora es utilizado para definir cualquier envío de fotografías, videos y textos de esta naturaleza a través de redes sociales y otras aplicaciones que lo permitan (Gonzales, Martínez y Calderón, 2019, p. 10).

En relación a lo mencionado, los participantes refieren: “S1: ¡eh...! para mí, el sexting es, es una práctica sexual la cual, la cual se ha venido desarrollando éstos últimos tiempos, esta práctica sexual, ¡eh...! ha sido, ha sido... se ha ido innovando se puede decir, pues a través de, de páginas, de páginas web o, sí de páginas web o de redes sociales”, asimismo, expresan: S3: “Para mí el sexting, vendría siendo una práctica nueva y demasiado interesante, por explorar más la sexualidad propia”. De esta manera, se puede inferir que los participantes reconocen que el término sexting es nuevo y que va evolucionando a la par de la tecnología, donde además es un método de exploración sexual. por otra parte, uno de los participantes menciona: “S3: Pues en mi caso como ya lo mencioné hace un rato, no sabía que está práctica tenía un nombre que se llamaba sexting, pero en este momento podría decir que es como realizar envíos de material que contengan material sexual”. Por lo tanto, se podría señalar que, en algunos casos existe un desconocimiento en cuanto a la parte teórica; sin embargo, se sabe que si se lleva a cabo con diferentes fines, además, se logra evidenciar que en algunos casos no existe una organización adecuada de la información lo que dificulta comprender bien el concepto del objeto de representación.

Los aspectos mencionados, dan cumplimiento al objetivo específico en relación al análisis de información, donde se analizó la claridad y cantidad de información que los participantes poseen con respecto al objeto de representación, donde se evidencia que los estudiantes cuentan con un

conocimiento claro y organizado en relación al sexting; sin embargo en algunos de ellos aún no existe claridad conceptual de la definición del término. Además, de la cercanía e influencia que hay entre el fenómeno y la población y como esto ha generado nuevos usos de esta práctica en torno a las relaciones entre pares.

Finalmente, para el cumplimiento del último objetivo en relación al campo de representación, se proponen las siguientes categorías inductivas:

Fortalecimiento del vínculo afectivo

Desde los aspectos aludidos por los participantes, se identificó que este tipo de práctica se lleva a cabo en algunas parejas con el propósito de fortalecer el vínculo afectivo, pues de acuerdo a la realidad construida por los sujetos, el sexting puede fomentar la confianza dentro de una relación estable y, así mismo, generar satisfacción en las necesidades sexuales. En relación con esto, desde la postura de Ochoa y Aranda (2019), han determinado que,

la mayor parte de parejas practican sexting para evitar la monotonía; motivo por el cual, muchas parejas buscan actividades nuevas, como interactuar sexualmente a través de las redes sociales, donde esta práctica trae consigo aspectos positivos, como: el incremento de la autoestima; así mismo, brinda la oportunidad de un mejor autoconocimiento, el explorar las identidades y la relación con el placer sexual (p.34).

Frente a esto, se encontraron respuestas por parte de los participante, tales como: S2: *“En mi parecer, pues sí, hay algo de importancia como decía anteriormente, para mí, sí hace parte como de la relación que se mantiene en la relación de una pareja, ¿no? porque se supone pues que ya han vivido momentos y que han compartido y, uno pues, ya establece la confianza con la pareja y piensa que lo va a ser de la manera responsable; entonces, sí, es como parte de la relación”*; de igual manera: S5: *“Es importante porque, pues, se genera más confianza con la pareja y, además, de motivarse y conocer nuevas formas de vivir la sexualidad”*; así mismo: S4: *“que tiene mucha importancia, porque aún como lo venía mencionando anteriormente, es una nueva forma de redescubrirse, ¡eh...! es no caer en la monotonía, es hacer más prácticas para que, ¡eh...! motivarse con la pareja; entonces, yo creería que tiene mucha importancia”*. En este aspecto, de acuerdo con la perspectiva de los sujetos, se infiere que la actividad del sexting en relación de pareja tiene gran importancia y fomenta aspectos positivos, como la confianza y el fortalecimiento del vínculo afectivo, además, de la exploración de la sexualidad. Aspecto que se relaciona a lo mencionado por

Ochoa y Aranda (2019), en su estudio, pues refieren que, la confianza es un elemento fundamental en las relaciones de pareja y aún más en la práctica de sexting; porque, se pone a manifiesto una confianza recíproca, al expresar deseos, expectativas y necesidades con franqueza y que, por ende, no solo aumenta la satisfacción de la relación, sino que, además, aumenta la conexión y es probable que los sujetos sientan mayor comodidad con su sexualidad y estén más dispuestos a la exploración de la misma; de modo que, se configura una forma de expresar confianza a un grado de seducción y erotismo (Ochoa y Aranda, 2019).

Por otra parte, se encuentran el estudio de Stasko y Geller (como se citó en Gonzales *et al.*, 2018), “quienes encontraron varios efectos positivos del sexting entre miembros de una pareja, donde esta práctica puede llegar a ser un posible factor de protección que aumenta la satisfacción de pareja” (p.891). Además, Doring y Dietmer (como se citó en Gonzales *et al.*, 2018), hallaron en su investigación que, “los mensajes de texto satisfacen las necesidades funcionales y emocionales de las parejas e incrementan la intimidad y cercanía entre las mismas” (p.891). Por consiguiente, en esta categoría, se devela la dimensión actitudinal con respecto al objeto de representación, puesto que los participantes expresan su orientación favorable frente a la práctica del sexting, donde además, se logró identificar la construcción de representación mental por parte de los estudiantes en relación al objeto de estudio, en el que se encuentra el elemento simbólico, al cual se le da la atribución al sexting como una actividad que se puede utilizar dentro de una relación de pareja, para fortalecer el vínculo afectivo, puesto que, se lo relaciona con la creación de lazos de confianza y la satisfacción de necesidades sexuales que pueden surgir en algunas parejas.

Sesgos ideológicos y prejuicios con respecto al sexting

Es importante mencionar que en la sociedad existen diferentes ideologías y prejuicios con respecto al sexting. En este orden de ideas, cabe recalcar, que puede existir una perspectiva negativa hacia este fenómeno, pues muchas personas tienden a hacer un juicio moral a ciertos tipos de conductas mal vistas. De acuerdo a Kohlberg (como se citó en Grimaldo, s.f), “el término “juicio moral” se refiere al modo de evaluación prescriptiva de lo bueno y de lo recto, es decir que es el tipo de juicio que se hace sobre lo bueno y lo justo de una acción” (p.327). De esta manera, es como la sociedad da juicios de moral a cualquier tipo de conducta, como en este caso el sexting.

Respecto a lo anterior los participantes mencionan “S2M: *en mi opinión la perspectiva que tiene la sociedad frente a este fenómeno es que es negativa ¿no? porque la persona lo mira como algo que no se debe practicar o como algo que se mira raro especialmente en las personas eh en las personas mayores, les parece algo como irrespetuoso.*” El sesgo que existe ante esta práctica puede ser muy grande, pues se relaciona con la promiscuidad o la aprobación de la pornografía, lo cual es un contexto totalmente erróneo y los jóvenes adultos, logran reconocerlo. Por otro lado se manifiesta que “S3M: *es una práctica realmente novedosa pues por lo tanto yo creería que la percepción que tiene la sociedad sobre la misma es demasiado cegada y juzgada, por qué pues no se va a tener en cuenta que se hace por satisfacción personal, eh... por explorar los gustos de cada uno, sino más bien, que se yo por exponerse, en el caso de las mujeres es aún más juzgado por qué tiende a pensar que es por obtener dinero, o que eso le da derecho a las otras personas de, de... de sobrepasarse entonces, y pues la percepción yo diría que se mira cómo, como una práctica demasiado atrevida, y que hablaría demasiado mal de alguien como persona.*” Esta es una práctica personal, pues se trata de conocer, explorar y satisfacer las necesidades, algunas personas que no realizan esta práctica, pueden tener una idea diferente de lo abarca este fenómeno y pensar que el sexting es vulgar y que se realiza con otros fines. De igual manera es importante mencionar que otro de los participantes refiere “S3H: *pues si nos vamos a ese punto de vista, desde la sociedad, eh pensaría que atacarían mucho que las personas que juzgarían a esta práctica serían las personas mayores, no sé si por la religión o las creencias para ellos, esté mal, entonces por los ojos de la sociedad no estaría bien visto.*”. Con respecto a esto, se debe mencionar que, la sociedad es muy amplia, además dentro de ella existen diversidad de creencias, religiones, ideologías, en fin. Las cuales tienden a rechazar las practicas o nuevas tendencias que surjan y que sean llamativas para los jóvenes, los adultos y todos aquellos que quieran ser partícipes de la misma, puesto que en algunos casos la sociedad, no estará dispuesta a rechazar sus ideologías y abrirse paso a nuevas tendencias que vean que afecten sus creencias o moral, desde allí comienzan los prejuicios.

Con respecto a los prejuicios, se logró identificar que,

las mujeres suelen preocuparse al momento de practicar sexting, en el cómo mostrarse atractivas, de igual manera, en cómo ser activas sexualmente y dar prioridad a las necesidades y deseos sexuales de la pareja por encima de los propios, donde además se evidencia que las mujeres jóvenes son más conscientes de que la práctica puede generar la pérdida de la

reputación y el respeto de los demás (Armstrong y Hamilton, como se citó en Ochoa y Aranda, 2019, p.37).

Según estudios más acreditados,

una mala práctica del sexting puede dañar la autoestima y la imagen corporal de otras personas, en especial cuando se trata de las mujeres jóvenes, debido al peso de los estereotipos de belleza. Pues, los prototipos ideales de la belleza, aceptan la forma de expresión de la sexualidad propia, puesto que se puede ver a otros cuerpos como poco deseables, por una comparación negativa con los modelos vigentes de la sociedad.

Comentarios negativos respecto al cuerpo generan ansiedad y promueven conductas de riesgo como también tomar la decisión de retocar fotografías por consejos de amistades, lo que genera un vacío emocional profundo tanto en hombres como en mujeres; a lo que además se une el riesgo de que las imágenes del cuerpo se puedan utilizar para culpar y avergonzar a otra persona porque su cuerpo no se adecua a estándares populares (Ochoa y Aranda, 2019, p.38).

Por otra parte, es importante mencionar que los estereotipos, pueden considerarse como un sistema de creencias sobre los niveles primarios de aparición de conductas, pensamientos y sentimientos en los miembros de un grupo. “Un estereotipo activado actuaría como una regla cognitiva de decisión y de resolución de problemas, que permitiría inferir características, causas, razones, y decidir acciones ante sujetos dados” (Páez y Ayestarán como se citó en Cruz, 2006, p.45).

En relación con lo anterior, en esta categoría es importante mencionar, que se encuentra presente el componente cognoscitivo, de la dimensión actitudinal, puesto que los estereotipos y prejuicios están formados por las cogniciones que tienen los sujetos, donde dan cuenta de las creencias, opiniones y pensamientos que tienen frente al fenómeno de estudio. Asimismo, se logra identificar, las imágenes creadas por la sociedad donde se cree que este fenómeno puede afectar la moral de las personas que lo practican.

Práctica sin distinción de género

Con respecto a la prevalencia de la práctica de sexting en relación al género, se identificó que de acuerdo a la mayoría de participantes, esta es una conducta que se manifiesta tanto en mujeres como en hombres sin ninguna distinción de género, pues, algunos de los sujetos expresaron: S3: *“¡Mmm...! pues según mi percepción en este caso yo no podría decir quien, quienes son los que realizan más esta práctica si son los hombres o son las mujeres por qué, pues seguiría en esa*

visión cegada que tiene la sociedad, sería algo como decir bueno a ellos si les gusta, pero a nosotras no, y nos vemos obligadas, entonces, yo creería que, pues de parte y parte obedeciendo a las como venía diciendo, a las inquietudes y dudas que tiene uno, entonces sí, yo diría que de parte y parte”; de igual manera: S5: “Pues yo diría que, pues de las dos partes, pues es una práctica mutua pues dónde todos, pues las dos personas deben participar, y pues no importa quien toma la iniciativa sino pues que los dos participen de esa experiencia”. Sin embargo, otros expresaron: S1M: “Para mí, quienes más lo practican son las mujeres por qué, porque para las mujeres es más fácil cómo motivarlos a realizar ese tipo, somos más, por lo general somos más creativas y tratamos de dar lo mejor y así, entonces yo creo que eso, en cambio los hombres son muy básicos, entonces creo que más en las mujeres se puede practicar el sexting”, asimismo: S2M: “En mi opinión puede ser que los hombres pues porque son los primeros en que toman como la iniciativa para pedir el contenido”.

En este orden de ideas, los hallazgos de Samini y Alderson (como se citó en Bigott y Granados, 2014), quienes, con el objetivo de examinar la relación entre la actitud hacia el sexo y la sexualidad, el género, el estado de la relación, la duración de la relación y la conducta sexting, emplearon una muestra de 525 participantes de edades entre 18 y 50 años, donde 262 eran mujeres y 263 hombres. Con respecto al género, los resultados revelaron que no existen diferencias significativas entre hombres y mujeres en la práctica del sexting, sino que ambos se involucran en la conducta sexting por igual; no obstante, los resultados varían, pues en otra investigación se identificó porcentajes más altos en mujeres que pueden sextear con una o dos personas (47.41%) y en hombres se registró un menor porcentaje (42.82%) (Chacón, Caurcel y Romero, 2019), sin embargo, no es una diferencia muy significativa.

Teniendo en cuenta la opinión de algunos participantes el sexting es una práctica donde las mujeres pueden ser más activas, puesto que se les atribuye características de ser creativas con respecto a este tipo de conductas; y asimismo, para otros participantes los hombres son quienes más lo practican, debido a que se menciona que ellos tienden a tomar la iniciativa en estas actividades, sin embargo, para la mayor parte de los participantes el sexting es una práctica que se lleva a cabo por igual, puesto que el realizar estas conductas está en relación a los gustos y decisiones de las personas, sin importar el género. Dicho lo anterior es posible identificar la creación de la imagen mental entorno al objeto de estudio y la relación con el género, pues los

estudiantes otorgan algunas características específicas a los hombres y mujeres al momento de la práctica.

Prevalencia del sexting en adolescentes y adultos emergentes

La prevalencia de la práctica del sexting en la población adolescente y de jóvenes adultos ha sido tema de estudio en varias investigaciones (Mercado et al. cómo se citó en Monsalve y García, 2020). “Se entiende por población adolescente aquella que se encuentra entre los 12 y 17 años” (Arnett, cómo se citó en Monsalve y García, 2020, p.4). Sin embargo, la postergación de los roles adultos y otros factores políticos, sociales y económicos han logrado que autores distinguan una población posterior a la adolescencia: la adultez joven (Fierro-Arias y Moreno-Hernández cómo se citó en Monsalve y García, 2020), de esta manera, los jóvenes adultos serán aquellos cuya edad se encuentre entre los 18 y 25 años.

De igual manera, se ha demostrado que,

en la prevalencia, puede observarse cómo existen diferencias en cuanto a la edad (Ahern y Mechling, cómo se citó en Monsalve y García, 2020). La práctica suele ir relacionada con edades cercanas a la adultez joven, siendo menor la prevalencia en los sujetos de entre 12 y 15 años. Del mismo modo, los resultados parecen indicar que los jóvenes no envían mensajes en la misma medida que los reciben, existiendo prevalencias superiores en las recepciones (Ahern y Mechling, cómo se citó en Monsalve y García, 2020, p.5).

Teniendo en cuenta lo anterior, se logró identificar que de acuerdo a la opinión de los participantes la edad es un factor que influye al momento de llevar a cabo esta práctica, pues algunos de ellos expresan: S2M: *“Desde mi opinión, sí, porque pues hoy en día se ha mirado que este fenómeno lo practican las personas desde temprana edad más que todo pues porque mirando hoy en día como es la parte de la sociedad y como se lleva a cabo este tema de la relación sexual eh sí, si me mira que los preadolescentes son los que más practican y en la población donde más influye este fenómeno”* asimismo: S2H: *“eh sí, sí creo que influya puesto que pues para las personas mayores mmm mayores me refiero a mayores de 50 años podría ser eh la tecnología ha pues les da bastante duro porque pues conocen muy poco de esta nueva actividad por eso siento que las personas jóvenes somos como las más interesadas y las que llevamos más acabó este tipo de actividades.”*; de igual manera refieren: S4: *“Creería que es importante, porque dónde se practiqué con menores de edad sería abuso o violencia sexual, entonces creería que las personas que practiquen sexting tendrían que ser mayores de edad, con*

personas pues mayores de edad porque no me parece que los adolescentes niños y niñas tengan la capacidad de manejar este tipo de prácticas”.

De acuerdo a lo anteriormente mencionado, la investigación Mitchell, Finkelhor y Jones (como se citó en Agustina y Gómez, 2016) “revelan que, en la variedad de tipos de estudios realizados, las estimaciones se mueven entre tasas de prevalencia que oscilan entre el 2,5 y el 30% de adolescentes y entre el 28,2 y 80,9% de jóvenes-adultos” (p.23). Por lo cual, se puede inferir que, de acuerdo a los participantes y los autores, existe una mayor prevalencia en la etapa de adolescencia y juventud. De igual manera, se logró identificar en como los participantes han creado un modelo social en el que se cree, que a las prácticas novedosas, como en este caso el sexting, se le puede atribuir un rango de edad para llevar a cabo dicha conducta, puesto que, asimismo, se reconoce la influencia que existe del fenómeno en ciertas edades de la población.

Conductas abusivas y posible impacto en la salud mental

La aparición del sexting ha tenido gran impacto en la vida de adolescentes y adultos jóvenes, los cuales, son la población con mayor prevalencia de este tipo de conductas, cabe mencionar que, aunque existen aspectos positivos en esta práctica, “uno de los problemas principales que conlleva el sexting, además de la degradación personal y la pérdida de privacidad, es la aparición de ciertos comportamientos delictivos como el grooming el ciberbullying y la extorsión” (Fajadora, como se citó en Difusor Ibero, 2016 párr. 41). “Las conductas definidas anteriormente son empleadas como: medios de presión, chantaje, explotación y/o ridiculización contra la persona fotografiada. Así mismo, la difusión a terceros de las imágenes o textos de contenido sexual, pueden ser un generador de estrés de tal magnitud, que puede provocar conductas de intento de suicidio y suicidio consumado” (Agustina y Fajadora, como se citó en Difusor Ibero, 2016, párr. 42).

Dicho lo anterior, de acuerdo a la opinión que tienen los participantes, la práctica de sexting cuando se convierte en abusiva, puede repercutir afectando negativamente la salud mental de las personas, pues en este caso reconocen que: S1: *“Al exponer mi vida personal e íntima se puede ver afectada mi integridad física y emocional llegando a sentirme muy mal conmigo misma”*; de igual manera: S2: *“Podría afectar de manera en la que puede ocasionar en el sujeto repercusiones como pánico, miedo, ansiedad, baja autoestima o autoconcepto, provocando hasta ideación suicida, por las irresponsabilidades de las personas que solo usan este fenómeno con dobles intenciones como rotar o subir el contenido, provocando en la persona el acoso,*

ciberacoso, burla o alguna violación”; asimismo: S9: *“Si hay divulgación sería una vergüenza pública y eso afectaría mi vida social y de paso mi tranquilidad y estabilidad emocional, generándome quizás problemas psicológicos como ansiedad o llegar a la depresión”*.

Ahora bien, al hablar de afectaciones a nivel de salud mental, Temple et al. (2012), menciona en su investigación que el 19% de aquellos que han participado de uno u otro modo en sexting han recibido tratamiento psicológico y/o psiquiátrico; y, la probabilidad de considerar el suicidio como una opción, ha sido cuatro veces mayor que en aquellos que no han llevado a cabo este tipo de conductas. Por lo tanto, es relevante mencionar que el mal uso del contenido sexual en las redes sociales, puede generar consecuencias negativas tanto a nivel personal, social y emocional, repercutiendo así, en la salud mental, pues, la presión que se puede ejercer hacia la otra persona puede producir efectos negativos como pánico, estrés, ansiedad, depresión, etc., y, en casos extremos, puede llevar a intentos de suicidio o incluso se han llegado a presentar casos de suicidio consumado. Por lo tanto, surge la importancia que tiene el saber manejar con responsabilidad las redes sociales y el uso de las nuevas prácticas sexuales en este tipo de medios.

Teniendo en cuenta los hallazgos en esta categoría inductiva, se logró identificar de acuerdo a la opinión de los participantes, la cantidad y claridad de información con la que cuentan sobre las posibles consecuencias negativas que puede traer consigo el mal uso del sexting, además, en como se ha logrado una organización interna del conocimiento, el cual forma la noción de imagen del objeto de representación, en el cual, se le atribuye al fenómeno ciertas características negativas, las cuales pueden influir en la salud mental de las personas que por medio del mal uso de este tipo de conductas se ven afectadas.

Desde los elementos abordados anteriormente, se logró dar cumplimiento al último objetivo específico, identificando el campo de representación acerca de la práctica del sexting que tienen los adultos emergentes; en este sentido, es importante mencionar que, en esta categoría se encuentran el conjunto de las actitudes que desde la postura de los participantes estas son positivas y negativas; de igual manera, están presentes las opiniones, creencias, vivencias y valores hacia la representación, donde de acuerdo a los sujetos el fenómeno de estudio es identificado como un factor presente en el fortalecimiento del vínculo afectivo; sin embargo, también es identificado como un elemento de riesgo que puede afectar la salud mental de los individuos que lo practican.

Representaciones sociales frente a la práctica del sexting

Para finalizar, teniendo en cuenta todos los resultados ya mencionados, se da el cumplimiento al objetivo general de la investigación, donde se logró comprender las RS acerca de la práctica del sexting, gracias al conocimiento de las actitudes; el análisis de la información y la identificación del campo de representación, de esta manera, las RS que se tienen acerca de esta práctica dan a conocer que los sujetos poseen diferentes ideas y posturas frente a esta, pues conforme a los resultados se evidenció tanto aspectos positivos como negativos de este fenómeno, lo que apunta a que cada persona comprende e interpreta la realidad de acuerdo al conocimiento común que poseen.

Adicionalmente, es importante recalcar como los individuos pueden crear representaciones constantemente, es decir, las formas de conocimiento que crean los significados e imágenes con los cuales se actúa y comunica socialmente. La investigación en RS ha probado efectividad para la investigación de fenómenos, como en este caso de la práctica del sexting, donde se permitió la integración de las experiencias subjetivas individuales de los adultos emergentes, develando así sus pensamientos, creencias, opiniones y conocimientos que han adquirido en su entorno.

Conclusiones

El trabajo de investigación realizado con la población de estudiantes en la etapa de adultez emergente del programa de psicología de la Universidad Cesmag, permitió comprender que las Representaciones Sociales (RS) acerca de la práctica del sexting, se encuentran arraigadas a experiencias colectivas y personales que conducen a ver en esta práctica una nueva forma de interactuar en los medios digitales y de explorar la sexualidad en esta etapa evolutiva. De este modo, las conclusiones que a continuación se presentan, tienen como finalidad, mostrar los aspectos característicos que giran sobre las RS construidas por los participantes.

En primer momento, es importante mencionar que, desde la categoría actitudinal referida a las RS, en el componente afectivo se encontraron emociones y sentimientos positivos dentro de la vivencia afectiva en la práctica del sexting, como es el amor, cariño y la satisfacción. Asimismo, se evidenció que este tipo de conducta es reforzada positivamente por los comentarios que se reciben al momento de practicar sexting, lo que motiva a los participantes a llevar a cabo este tipo de conductas, pues el hecho de sentirse aceptados genera en los participantes satisfacción y placer, lo que, además, influye en el estado emocional y de ánimo de manera significativa.

Desde el componente cognoscitivo, se reconoció la creación de perspectivas y pensamientos que reflejan aspectos positivos y negativos frente a la práctica del sexting. Por una parte, se logró conocer que durante la etapa de adultez emergente, los individuos se encuentran en una fase de curiosidad sexual más profunda, donde surge la necesidad de explorar y conocer nuevas prácticas como es en este caso el sexting, puesto que, de acuerdo a las cogniciones creadas por los participantes, una de las motivaciones para realizar estas conductas es la curiosidad, donde reconocen sus propios gustos e interactúan con otros; de igual manera, esta conducta es vista como una práctica alternativa a la sexualidad, pues no es percibida como un elemento necesario en las relaciones afectivas, sino más bien como un aspecto de diversión que puede surgir en las relaciones estables y de pasa tiempo. Por otra parte, se identificó que el sexting puede llegar a convertirse en una conducta sexual de riesgo, de acuerdo a los participantes, esta práctica puede ser abusiva y exponer la intimidad, generando posibles consecuencias negativas tanto nivel personal y social. De aquí la importancia que tiene el bienestar psicológico en este tipo de prácticas sexuales que son novedosas para la población, razón por la cual, de acuerdo a la opinión de los estudiantes se cree que es significativo empezar a hablar y educar a niños, niñas y adolescentes para prevenir posibles consecuencias negativas producto del mal uso del sexting.

Representaciones sociales frente a la práctica del sexting

En el componente conductual que sustenta a las actitudes de las RS, se logró determinar algunos elementos positivos, pues desde lo aludido por los participantes se evidencia que al momento de la práctica del sexting, se tienden a utilizar conductas de protección en los medios digitales, tanto para proteger su intimidad y la de la otra persona, de la misma manera, se reconoce la intención de conducta, en la cual, ante un posible caso de chantaje para forzar el envío del material íntimo, los participantes acudirían de inmediato a las autoridades y buscarían el apoyo profesional necesario.

En cuanto a la categoría de información, es importante concluir que existe una organización clara de conocimientos en relación al sexting y los posibles riesgos que están ligados a esta conducta; sin embargo, en algunos casos aún se manifiesta una dificultad a nivel conceptual, pues no hay una claridad en la definición del término. Por otro lado, se evidenció que una de las finalidades que tiene esta práctica de acuerdo a los conocimientos de los estudiantes, es generar placer sexual, donde se logra percibir esta práctica como divertida y sensual, gracias a lo cual, se logró analizar la cercanía e influencia del fenómeno de estudio con la población. Además, se reconoce que las prácticas sexuales novedosas en medios digitales han dado paso a vivir nuevas experiencias, de la búsqueda de satisfacción y el uso desmedido de los medios digitales, puede conllevar a que tengan repercusiones negativas.

Por último, es importante mencionar que, en la categoría del campo de representación, se identificaron los componentes afectivos y cognoscitivos de la dimensión de las actitudes, donde se evidenció que el sexting puede fortalecer el vínculo afectivo, pues con esta práctica se fomenta la confianza y además evita la monotonía en las parejas. En medio de esta práctica se reconocieron sesgos ideológicos y prejuicios relacionados con las cogniciones con respecto al sexting, puesto que la sociedad tiene una perspectiva negativa de esta conducta, sobre todo en las personas mayores que no se encuentran inmersas o no sienten la curiosidad de volverse partícipes de estas, porque sus creencias y moral se ven expuestas, mientras que para los jóvenes es una nueva forma de explorar y compartir. Además, el sexting es una práctica sin distinción de género, donde hombres como mujeres pueden ser parte de ella y experimentar de todo lo que trae consigo esta práctica, además, se identificó algunas características que se les atribuye a los hombres y mujeres dentro de esta actividad. Por otro lado, se evidenció que existe la posibilidad de manifestarse conductas abusivas que generan impacto en la salud mental, lo cual puede traer consigo aspectos negativos, pues el mal manejo de este fenómeno puede conllevar a la

Representaciones sociales frente a la práctica del sexting

degradación personal y la pérdida de privacidad, además de traer consigo repercusiones a nivel social, emocional y psicológico desencadenando alteraciones a la salud mental de las personas.

Recomendaciones

Los hallazgos encontrados en la presente investigación, induce a realizar las siguientes recomendaciones entorno a las nuevas prácticas en los medios digitales donde se presentan fenómenos como la práctica del sexting.

Se recomienda a la Universidad, realizar charlas informativas y preventivas dirigidas a los estudiantes, sobre el uso responsable de los medios digitales, dando a conocer los posibles fenómenos que se presentan en estos medios, como es el sexting, el grooming, el cyberbullyng, entre otros.

A las instituciones educativas, se les recomienda generar espacios que fomenten la comunicación asertiva entre niños, niñas y adolescentes con los padres de familia, teniendo como eje central la educación sexual, donde es necesario establecer conversaciones para generar un vínculo de confianza entre padres e hijos, de esta manera brindar las herramientas necesarias para saber cómo actuar o a quien acudir ante posibles casos de sexting entre menores de edad.

A futuras investigaciones, se recomienda abordar temáticas en torno a los factores protectores y de riesgo que están relacionados a la práctica del sexting, para dar a conocer a la población como mitigar los efectos negativos que puede ocasionar el mal uso de esta conducta.

De igual manera, a raíz de los hallazgos de la presente investigación, se recomienda realizar estudios más extensos que indague a la población de la ciudad de Pasto, en relación a la práctica del sexting y, al mismo tiempo, se correlacione con otras variables de interés académico y científico.

A su vez, se recomienda que para futuras investigaciones se considere aumentar la muestra representativa y estudiar la práctica del sexting en la población de adolescentes, puesto que, puede ser una población mas vulnerable

Desde el campo de la psicología, se recomienda promover el bienestar psicológico y el cuidado de la salud mental que puede estar expuesta en la práctica del sexting, brindando a la población canales de atención ante cualquier afectación a consecuencia del uso abusivo de este fenómeno.

Referencias

- Acuña, M. (2019). Representaciones sociales sobre el proceso de paz entre las FARC-EP y el gobierno nacional entre los años 2012-2018 y el postconflicto desde las voces de los estudiantes de la media académica de la institución educativa concentración escolar San Juan de Betulia- Sucre (Tesis de pregrado). Recuperado de <https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/18187/2019mariaacu%C3%B1a.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Agustina, J. y Gómez, E. (2016). Factores de riesgo asociados al sexting como umbral de diversas formas de victimización. Estudio de factores correlacionados con el sexting en una muestra universitaria. *Revista de Internet, Derecho y Política*, (22), 21-47. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/788/78846481004.pdf>
- Almansa, A., Fonseca, O. y Castillo, A. (2013). Redes sociales y jóvenes. Uso de Facebook en la juventud colombiana y española. *Revista comunicar*, (20) 40, 127-135, doi.org/10.3916/C40-2013-03-03
- Araya, S. (2002). *Las representaciones sociales: Ejes teóricos para su discusión*. Recuperado de <http://www.efamiliarcomunitaria.fcm.unc.edu.ar/libros/Araya%20Uma%20Fla%20Representaciones%20sociales.pdf>
- Asprón, J. y Valerio, G. (2020). Las redes sociales como herramienta de comunicación persuasiva. *ResearchGate*. Recuperado de https://www.researchgate.net/profile/Jorge-Aspron2/publication/339390354_Exploracion_de_la_presencia_de_Necesidades_y_Satisfactores_en_la_literatura_de_Medios_Digitales/links/5e4eedf1299bf1cdb93917c9/Exploracion-de-la-presencia-de-Necesidades-y-Satisfactores-en-la-literatura-de-Medios-Digitales.pdf

- Barragán, A. (2014) psicología de las emociones positivas: generalidades y beneficios. *Enseñanza e Investigación en Psicología*, vol. 19 (1), 103-118. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/292/29232614006.pdf>
- Bautista, N.P. (2011). *Procesos de la investigación cualitativa*. Recuperado de https://www.academia.edu/40769331/Proceso_de_la_investigaci%C3%B3n_cualitativa_Epistemolog%C3%ADa_metodolo
- Becerra, J. (2019). Modalidades delictivas que se desarrollan a través del sexting en Colombia: un análisis comparado con España y estados unidos (tesis de posgrado). Recuperado de <https://repositorio.unibague.edu.co/jspui/bitstream/20.500.12313/1926/1/Trabajo%20de%20grado.pdf>
- Bigott, A. y Granados, Y. (2014). *Variación de la actitud hacia el sexting en función del estilo de apego, de las cualidades compromiso y pasión de la relación romántica, estar en una relación y haber estado en una relación de pareja estable* (tesis de pregrado). Recuperado de <http://biblioteca2.ucab.edu.ve/anexos/biblioteca/marc/texto/AAS9101.pdf>
- Caguazango, E. y Chaves, O. (2013). Mundo online y el uso de Facebook: el caso de los estudiantes de secundaria de la I.E.M. Inem de Pasto-Nariño. (Trabajo de grado). Recuperado de <http://biblioteca.udenar.edu.co:8085/atenea/biblioteca/90446.pdf>
- Chacón, H. Caurcel, M. y Romero, J. (2019). Sexting en universitarios: relación con edad, sexo y autoestima. *Suma Psicológica*, 26. (1), 1-8. Recuperado de <https://www.redalyc.org/journal/1342/134261262001/html/#:~:text=El%20porcentaje%20m%C3%A1s%20alto%20practicar,mujeres%20con%20m%C3%A1s%20de%2010>
- Código penal colombiano. (44097) (2000). *Ley 599 del 2000*, 2000,24, julio. Recuperado de https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&url=https://www.oas.org/dil/esp/codigo_penal_colombia.pdf&ved=2ahUKEwjWtubYq8HuAhXF1FkKHd8rCtkQFjABegQIARAB&usg=AOvVaw1WkrCY4_TU_KSEJdTZWzr9_&cshid=1611930154844
- Congreso de Colombia, (2013). (Ley 1616) (2013). *ley de salud mental*, 2013, 21, enero. Recuperado de <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/ley-1616-del-21-de-enero-2013.pdf>

- Constitución Política de Colombia. (1991). (Artículo15) (1991). *Constitución Política de Colombia de 1991*. Recuperado de <https://pdba.georgetown.edu/Constitutions/Colombia/colombia91.pdf>
- Código Deontológico. (2006). *Código Deontológico y Bioético y otras disposiciones*. 2006, 06, septiembre. Recuperado de https://www.unisabana.edu.co/fileadmin/Archivos_de_usuario/Documentos/Documentos_Investigacion/Docs_Comite_Etica/Ley_1090_2006_-_Psicologia_unisabana.pdf
- Cruz, F. (2006). *Género, psicología y desarrollo rural: La construcción de nuevas identidades*. Recuperado de https://www.academia.edu/3102755/G%C3%A9nero_Psicolog%C3%ADa_y_Desarrollo_Rural_La_construcci%C3%B3n_de_nuevas_identidades
- Difusor ibero. 2020. Investigaciones realizadas por alumnos de la licenciatura en comunicación [Mensaje de un blog]. Recuperado de <https://difusoribero.com/2020/07/26/sexting-adolescente-y-riesgos-sociales/>
- El tiempo. (02 de marzo del 2021). ¿Hay delitos en el sexting? estas son las aclaraciones de la corte, *el tiempo*. Recuperado de <https://www.eltiempo.com/justicia/cortes/cuales-son-los-delitos-sexuales-en-internet-segun-la-corte-suprema-429966>
- Fajardo, M., Gordillo, M. y Regalado, A. (2013). Sexting: nuevos usos de la tecnología y la sexualidad en adolescentes. *International Journal of Developmental and Educational Psychology, (1)* 1, 521-533. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/3498/349852058045.pdf>
- Flores, R. (2008). Representaciones sociales del medio ambiente. *Raúl Calixto Flores, (30)* 120, 33-62. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/peredu/v30n120/v30n120a3.pdf>
- Gámez, M., de Santisteban, P. y Resett, S. (2017). Sexting among Spanish adolescents: Prevalence and personality profiles. *Psicothema, (29)* 1, 29-34 Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/727/72749498004.pdf>
- García, L., Muela, J. y Espinosa, L. (2018). Elaboración de un informe de diagnóstico sobre la incidencia del "sexting" y ciberacoso entre los miembros de la comunidad universitaria. (Tesis de maestría). Recuperado de https://www.ujaen.es/servicios/uigualdad/sites/servicio_uigualdad/files/uploads/node_secion_de_micrositio/2018-12/INFORME%20SEXTING%20Y%20CIBERACOSO_0.pdf

- García, E. Y Monsalve, L. (s.f). *Redes sociales y sexting: canales de difusión en jóvenes adultos universitarios*. Recuperado de https://www.researchgate.net/profile/Jorge-Antonio-Aspron-Ramirez/publication/339390354_Exploracion_de_la_presencia_de_Necesidades_y_Satisfactores_en_la_literatura_de_Medios_Digitales/links/5e4eedf1299bf1cdb93917c9/Exploracion-de-la-presencia-de-Necesidades-y-Satisfactores-en-la-literatura-de-Medios-Digitales.pdf#page=453
- Giles, M. (2021). *Evaluación del uso de redes sociales y su influencia en el bienestar psicológico en población universitaria* tesis doctoral. Recuperado de https://dehesa.unex.es/bitstream/10662/12436/1/TDUEX_2021_Giles_P%c3%a9rez.pdf
- González, J., Veray, J., Adorno, D., Meléndez, L., Gonzáles, A., Lugo, G. y Rivera, Y. (2018). La práctica del sexting y la satisfacción en la relación de pareja: un estudio exploratorio. *Revista Electrónica de Psicología Iztacala*, (21) 3. Recuperado de <https://www.iztacala.unam.mx/carreras/psicologia/psiclin/vol21num3/Vol21No3Art6.pdf>
- González, Y., Martínez, W., Calderón, C. y Solís, F. (2019). Factores psicológicos asociados a la práctica del sexting en jóvenes del Departamento de Estelí. *Revista científica de FAREN-Estelí*, 8 (32). Doi <https://doi.org/10.5377/farem.v0i32.9231>
- Gómez, K. y Marín, J. (2017). Impacto que generan las redes sociales en la conducta del adolescente y en sus relaciones interpersonales en Iberoamérica los últimos 10 años. (Modalidad de grado). Recuperado de <https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/747/1/Impacto%20que%20generan%20las%20redes%20sociales%20en%20la%20conducta%20del%20adolescente%20y%20en%20sus%20relaciones%20interpersonales%20en%20Iberoam%C3%A9rica%20los%20%C3%BAltimos%2010%20a%C3%Blos.pdf>
- Grimaldo, M. (s.f). La teoría de L. Kohlberg, una explicación moral desde el constructivismo. *Revista cultura*. Recuperado de https://www.revistacultura.com.pe/revistas/RCU_21_1_la-teoria-de-l-kohlberg-una-explicacion-del-juicio-moral-desde-el-constructivismo.pdf
- Guevara, D., Jiménez, Y. y Herrera, P. (2019). Sexting: diferencias de género y cambios en las necesidades sexuales. (Trabajo de grado). Recuperado de

<https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/23972/1/Trabajo%20de%20grado%20de%20SEXTING.pdf>

- Guía sobre adolescencia y sexting: qué es y cómo prevenirlo. (2011). *Observatorio de la seguridad de la información*. Recuperado de <http://www.sexting.es/wp-content/uploads/guia-adolescentes-y-sexting-que-es-y-como-prevenirlo-INTECO-PANTALLASAMIGAS.pdf>
- Gutiérrez, S. (2014). Emociones y representaciones sociales. Reflexiones teórico-metodológicas. En Flores, F. *et al. Representaciones sociales y contextos de investigación con perspectiva de género*. Recuperado de http://biblioteca.clacso.edu.ar/Mexico/crim-unam/20170505041840/pdf_666.pdf
- Hamuy, A. y Varela, N. (2013). *Metodología de la investigación en educación médica*. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/3497/349733230009.pdf>
- Hernández, R. H., Fernández, C. y Baptista, M. P. (2014). *Metodología de la investigación*. Recuperado de <http://observatorio.epacartagena.gov.co/wpcontent/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf>
- Indicadores del Mercado de Trabajo y de la Economía de Pasto – Centro de Estudios de Desarrollo Regional y Empresarial – CEDRE. Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables. Diciembre del 2010. Recuperado de http://www.undp.org/content/dam/undp/documents/projects/COL/00058568_PIP%20Pasto.pdf
- Lorena, A. T. (s.f). Refuerzo positivo en psicología. [Mensaje en un blog]. Recuperado de <https://www.ags-psicologosmadrid.com/blog/reforzamiento-positivo-en-psicologia/>
- Martínez, J. (2013). La difusión de sexting sin consentimiento del protagonista: un análisis jurídico. *Derecom*, (12). Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4330495>
- Marrero, M., Ríos, M. y Nieves, F. (2008). Hermenéutica: la roca que rompe el espejo. *Investigación y Postgrado*, (24) 2, 181-201. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3620425>

- Martell, N., Ibarra, M., Contreras, G. Y Camacho, E. (2018). La sexualidad en adolescentes desde la teoría de las representaciones sociales. *Psicología y salud*, (28) 1. Recuperado de <https://psicologiaysalud.uv.mx/index.php/psicysalud/article/view/2545/4427>
- Meneses, E. y Ortega, J., (2012). Representaciones sociales en torno al rol de psicólogo en la población usuaria del servicio prestado por los psicólogos practicantes de la universidad de Nariño. (Trabajo de grado). Recuperado de <http://sired.udenar.edu.co/2598/>
- Milenio digital (2018). Guía básica para hacer 'sexting' seguro [Mensaje en un blog]. Recuperado de <https://www.milenio.com/estilo/guia-basica-para-hacer-sexting-seguro>
- Monsalve, L. y García, E. (2020). Prevalencia del sexting en adultos jóvenes universitarios: motivación y percepción del riesgo. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/download/articulo/7846771.pdf>
- Mora, A. (s.f). *La adultez temprana*. Recuperado de http://dgep.uas.edu.mx/archivos/libros_2018_U1/psicologia_del_desarrollo_humano_II_U2.pdf
- Mercado, C., Pedraza, F. Y Martínez, K. (2016). Sexting: su definición, factores de riesgo y consecuencias. *Revista sobre la infancia y la adolescencia*, (10), 1-18. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/301824812_Sexting_su_definicion_factores_de_riesgo_y_consecuencias/link/5730df2e08ae08415e6a80ca/download
- Muñoz, M. (s.f). *Estudios de caso en la investigación cualitativa*. Recuperado de https://psico.edu.uy/sites/default/files/cursos/1_estudios-de-caso-en-la-investigacion-cualitativa.pdf
- Navarro, O. y Restrepo, D. A. (2013). Representaciones Sociales: perspectivas teóricas y metodológicas. *Revista ces psicología*, (6) 1. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/cesp/v6n1/v6n1a01.pdf>
- Ochoa, A. y Aranda, C. (2019). *Sexting: signo de identidad juvenil en la sociedad digital*. Recuperado de <https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=r83zDwAAQBAJ&oi=fnd&pg=PA4&dq=placer+y+sexting&ots=QRwUILPlcC&sig=elfZ56PgCIEMOD5LqmMTsNVJX8#v=onepage&q=placer%20y%20sexting&f=false>
- Ojeda, N., Jurado, N. y Ojeda, E. (2018). Representaciones sociales en una comunidad educativa de la Zona de Amenaza Alta del volcán Galeras (Colombia). *Boletín de Geología*, (40) 3.

Recuperado de

<https://revistas.uis.edu.co/index.php/revistaboletindegologia/article/view/8748/8662>

Padilla, J. y Silva, W. (2016). Impacto de las tic en las representaciones sociales de los docentes en la modalidad b-learning. *Civilizar Ciencias Sociales y Humanas*, (17) 32, 161-170.

Recuperado de

<https://revistas.usergioarboleda.edu.co/index.php/ccsh/article/download/824/pdf/>

Papalia, D., Martorell, G. y Felman, R. (2009). *Desarrollo humano*. Recuperado de

<https://psicologoseducativosgeneracion20172021.files.wordpress.com/2017/08/pap-feldman-desarrollo-humano-12a-ed2.pdf>

Perera, M. (2003). A propósito de las representaciones sociales. apuntes teóricos, trayectoria y actualidad. Recuperado de

http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/cuba/cips/caudales05/Caudales/ARTICULOS/Articulo_sPDF/02P075.pdf

Pérez, P., Flores, J., De la fuente, S., Álvarez, E., García, L. y Gutiérrez, C. (2021). *Pantallas amigas*. Recuperado de <http://www.sexting.es/wp-content/uploads/guia-adolescentes-y-sexting-que-es-y-como-prevenirlo-INTECO-PANTALLASAMIGAS.pdf>

Piña, J. y Cuevas, Y. (2004). La teoría de las representaciones sociales Su uso en la investigación educativa en México. *Perfiles educativos*, (26) 105-106. Recuperado de

http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-26982004000100005

Psicología social. (19 de abril de 2016). Actitudes: estructura y funciones [Mensaje de block].

Recuperado de <http://psicologiaaucv.blogspot.com/2016/04/analisis-del-capitulo-10.html>

Rangel, M., (2009), Teoría de la representación social: Revisión de enfoques significativo para la investigación, Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4953795.pdf>

Rizo, M. (2007). Intersubjetividad, Comunicación e Interacción. Los aportes de Alfred Schütz a la Comunicología. *Razón y Palabra*, (57). Recuperado de

<https://www.redalyc.org/pdf/1995/199520710007.pdf>

Rodríguez, L. y Cerros, E. (2021). El sexting como vía de materialización de la violencia: prácticas y consecuencias en alumnado universitario de Nuevo León y Jalisco.

ResearchGate. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/crim/v63n3/1794-3108-crim-63-03-203.pdf>

- Salazar, J. y Aileen, A. (2014). Aproximaciones a las representaciones sociales y su utilidad en el estudio de la pobreza. *Revista de Psicología y Ciencias del Comportamiento*, (5)1. Recuperado de <https://es.scribd.com/document/472643802/DialnetAproximacionesALasRepresentacionesSocialesYSuUtili-5925162-pdf>
- Tabilo, T. y Bonnecke, S. (2021). Sextorsión en Chile. *Chile transparente*. Recuperado de https://www.chiletransparente.cl/wpcontent/files_mf/1621449794Sextorsi%C3%B3nenChile.pdf
- Umaña, S., (2002), Las representaciones sociales, Facultad Latinoamericana de ciencias sociales, Asd, Recuperado de <http://www.efamiliarcomunitaria.fcm.unc.edu.ar/libros/Araya%20Uma%F1a%20Representaciones%20sociales.pdf>
- Universidad Cesmag. (s.f). *Formato de elaboración para la institucionalización o resignificación de líneas de investigación*.
- Universidad Cesmag. (s.f). psicología facultad de ciencias sociales y humanas. [Mensaje de blog]. Recuperado de <https://cishum.unicesmag.edu.co/index.php/psicologia/>
- Valdivieso, I., Maya, P. y Solórzano, P. (2017). Sexting entre adultos jóvenes de la universidad técnica de Manabí en el año 2017. *Eumed*. Recuperado de <https://www.eumed.net/rev/cccss/2017/02/sexting-estudiantes-manabi.html>
- Vesga, L. y Hurtado, R. (2012). La brecha digital: representaciones sociales de docentes en una escuela marginal. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, (11) 1, 137-149. Recuperado de <http://revistaumanizales.cinde.org.co/rlcsnj/index.php/RevistaLatinoamericana/article/view/838/409>
- Vergara, M. (2008). La naturaleza de las representaciones sociales. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, (6), 1. Recuperado de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/alianzacindeumz/20130801104940/ArtMariadelCarmenVergara.pdf>
- Zafra, M. (2017). Evaluación de variables psicosociales relacionadas con la percepción de riesgo y las conductas de salud en la adultez emergente (Tesis doctoral). Recuperado de

Representaciones sociales frente a la práctica del sexting

137

<http://193.147.134.18/bitstream/11000/4490/1/TD%20Tirado%20Zafra-Polo%2C%20Manuel.pdf>

Apéndices

Apéndice 1

Consentimiento informado

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo, _____ mayor de edad, identificado(a) con cc No _____ de _____, actuando en nombre propio, - (3) libre, espontáneamente y sin presiones indebidas.

DECLARO

Que he recibido toda la información clara y concreta en forma oral y escrita, por parte de Beatriz Yaqueline Cumbal Escobar y Erika Juliana Delgado Santacruz, el día ____ del mes de _____ del año _____, sobre el trabajo de investigación: “Representaciones Sociales Frente a la Práctica del Sexting_” que realizarán a su cargo, en representación de Universidad CESMAG, Facultad de Ciencias Humanas y Sociales, Programa de Psicología y el objetivo del proyecto es comprender las representaciones sociales acerca de la práctica del sexting, que tienen adultos emergentes de 19 a 24 años de edad, pertenecientes al programa de psicología de la Universidad Cesmag en San Juan de Pasto.

Me han advertido que, en el proceso de investigación, en ningún momento se hará público mi nombre y/o documento de identificación, salvaguardando la confidencialidad de la información suministrada y mi privacidad, como tampoco saldrán a la luz pública hechos relacionados que puedan identificarme y sobre los cuales se guardarán siempre y en todo el estudio, todas las reservas y discrecionalidades correspondientes. Así mismo he sido informado(a) con respecto a las técnicas de recolección de información y de manera voluntaria acceso a participar de la entrevista individual, la cual consistirá en un procedimiento de conversación libre del

protagonista que se acompaña de una escucha receptiva del investigador con el fin de recoger la información por medio de preguntas abiertas, reflexivas y circulares las cuales podrán develar las categorías de interés para la investigación ya que clarifica conductas, y grupo focal, es un espacio de opinión para captar el sentir, pensar y vivir de los individuos, provocando auto explicaciones para obtener datos cualitativos.

Me han explicado y he comprendido satisfactoriamente la naturaleza y propósito del estudio aludido en el que se incluirá un total de 10 sujetos participantes y de las posibles implicaciones que podría tener, especialmente que no corro ningún riesgo. He podido preguntar mis inquietudes al respecto y he recibido las respuestas y explicaciones en forma satisfactoria.

También se me ha informado de mi derecho a participar voluntariamente en la investigación y la posibilidad de retirarme sin ningún tipo de consecuencias.

Se me ha informado que en caso de dudas, explicaciones adicionales o inconformidades de mi parte frente al estudio puedo comunicarme con las investigadoras Erika Juliana Delgado Santacruz al teléfono 320 578 72 25 y Beatriz Yaqueline Cumbal Escobar al teléfono 3166073381.

He sido interrogado(a) sobre la aceptación o no, de esta autorización para este estudio, por lo tanto:

AUTORIZO:

Para que Beatriz Yaqueline Cumbal Escobar y Erika Juliana Delgado Santacruz me realicen (2,3) que se solicita en la información que previamente se ha entregado y que se anexa a este consentimiento.

El grupo investigador se compromete a informarme de los resultados globales o parciales de la investigación, y/o de los que de manera positiva o negativa puedan influenciar en mi estado social o de salud.

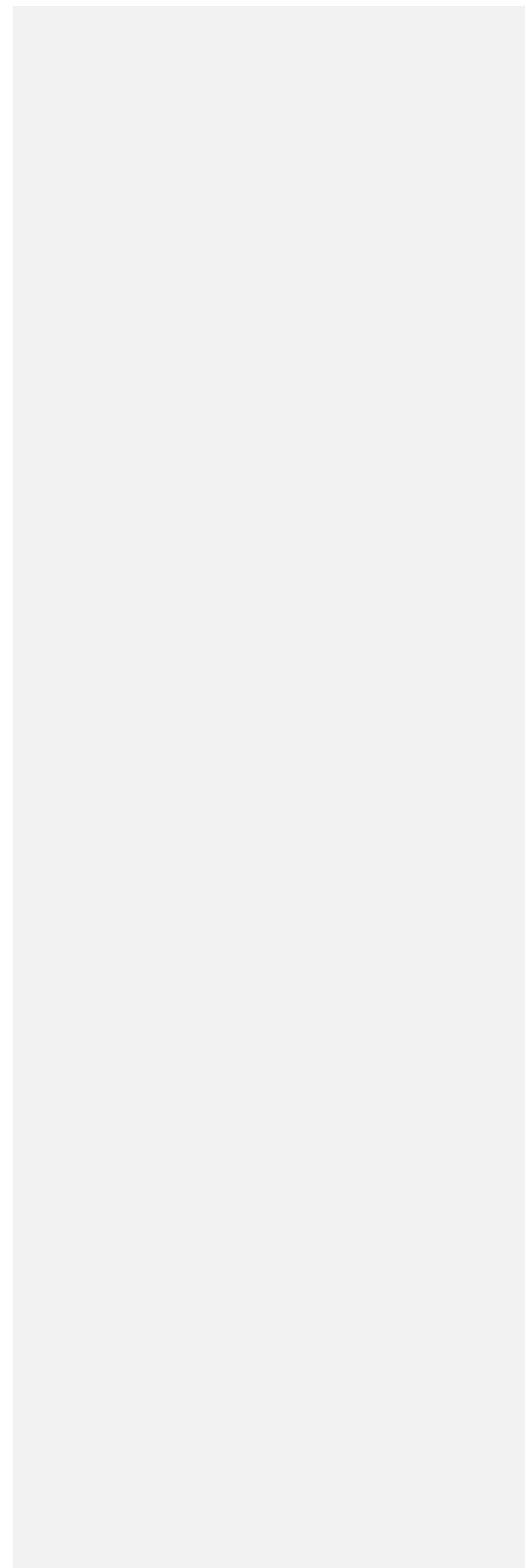
En constancia, se firma el presente documento, en dos copias, una para el investigador y otra para el investigado, con sus anexos (si los hay) en (ciudad), a los _____ días del mes de _____ del año _____.

Nombre del participante

Firma y cédula del participante

Nombre del investigador

Firma y cédula del investigador



DETALLES A TENER EN CUENTA

1. Este es modelo o guía de consentimiento informado que, con las respectivas adecuaciones y modificaciones del caso, debe presentarse y ejecutarse obligatoriamente, cuando se realicen investigaciones en o con seres humanos.
2. En este sitio debe colocarse el nombre de la(s) Institución(es) y el Título o nombre de la investigación.
3. El nombre de la(s) Institución(es) a que pertenece la investigación.
4. Se debe detallar de forma clara y concisa lo que se va ejecutar con los participantes en la investigación, relacionado a si se trata de encuestas, grupos focales, entrevistas a profundidad y procedimientos a ejecutar.

Apéndice 2*Formato revisión de expertos*

Objetivo específico 1: Conocer las actitudes frente a la práctica del sexting, que tienen adultos emergentes de 19 a 24 años de edad, pertenecientes al programa de psicología de la Universidad Cesmag en San Juan de Pasto.						
Categoría	Sub categoría	Preguntas	Es clara	Es pertinente	Es redundante	Observaciones
Actitud	Afectivo	¿Qué emociones le provocó él enviando de fotos y/o videos con contenido sexual?				
		¿Qué sentimientos usted sentía hacia la persona con la que practicó sexting?				
		¿Su estado de ánimo ha cambiado al momento de practicar sexting? ¿Por qué? ¿Cómo ha cambiado?				

	¿Qué sentiría si su pareja (o persona con la que haya practicado sexting) divulgara contenido íntimo de usted?				
	¿La práctica del sexting le ha generado malestares emocionales los cuales hayan provocado alteraciones fisiológicas? ¿Cuáles?				
	¿Ha sentido algún tipo de emoción negativa al practicar sexting? ¿Cuál?				
Cognoscitivo	¿Cuáles fueron las motivaciones				

	que tuvo usted para practicar sexting?				
	¿Considera usted que la práctica del sexting es peligrosa? ¿Por qué?				
	Qué reacción espera usted de su pareja o persona con la que comparte contenido íntimo en el momento de realizar esta práctica?				
	¿Considera usted necesaria la práctica del sexting en una relación de pareja? ¿Por qué?				
	¿Usted está de acuerdo con la práctica del				

	sexting? ¿Por qué?				
	¿Siente usted que la práctica de sexting ha cambiado su noción de sexualidad? ¿Cómo?				
	Para usted ¿Qué consecuencias a nivel social podría desencadenar la difusión del contenido íntimo?				
	¿Usted ha recibido contenido sexual explícito, sin solicitarlo? (Fotografías o videos de zonas íntimas determinadas) . ¿Qué piensa				

	usted acerca de ello?				
	Para usted ¿el sexting tiene relación con la pornografía? ¿Por qué?				
	¿Piensa usted que el sexting puede convertirse en un delito? ¿Por qué razones?				
	¿Qué situación podría llevarle a usted a difundir el contenido íntimo que ha recibido?				
CONDUCTUAL	¿Qué acciones haría si una persona le chantajea con difundir contenido íntimo de usted?				

	¿Usted alguna vez ha recibido contenido sexual explícito de un desconocido (¿fotografías o vídeos de zonas íntimas determinadas ? ¿Qué es lo primero que usted hizo?				
	¿Con que frecuencia practica usted sexting?				
	Podría mencionar usted ¿en qué momento o actividad cotidiana ha practicado sexting?				
	Al momento de practicar sexting ¿cómo solicita usted				

		el contenido íntimo y cómo se lo han solicitado?				
		¿Toma medidas para asegurarse de que su contenido íntimo no sea difundido? ¿Cuáles?				
		¿Cuáles son las formas más comunes que usted utiliza para practicar sexting? (Fotografías, videos, imágenes, textos)				
		¿Usted seguiría practicando sexting? ¿Por qué?				

Objetivo específico 2: Analizar la información que se posee acerca de la práctica del sexting, en adultos emergentes de 19 a 24 años de edad, pertenecientes al programa de psicología de la Universidad Cesmag en San Juan de Pasto.					
Información	¿Qué significa para usted "Sexting"?				
	Cómo conoció la práctica del sexting?				
	¿Qué condiciones considera usted, son las necesarias en una persona para poder practicar sexting con ella?				
	Para usted ¿Cuál es la finalidad que tiene el practicar sexting?				
	Según su criterio ¿el termino				

	sexting es conocido entre la población? ¿Por qué?				
	Para usted ¿Qué complicaciones se podrían manifestar en la práctica del sexting?				
	¿Cómo sabe usted que la foto que está recibiendo es de la persona con quien habla?				
	¿Qué conoce acerca del origen de esta práctica?				
<p>Objetivo específico 3: Identificar el campo de representación acerca de la práctica del sexting que tiene adultos emergentes de 19 a 24 años de edad, pertenecientes al programa de psicología de la Universidad Cesmag en San Juan de Pasto</p>					
	Para usted ¿Cuál cree que es la importancia e impacto que				

tiene el uso del sexting en una relación afectiva?				
Para usted ¿cómo ha influenciado el avance de la tecnología a la práctica del sexting?				
¿Qué importancia ha adquirido la práctica del sexting en su vida sexo-afectiva?				
¿Qué le incentiva su pareja (o persona con la que practica sexting) para seguir practicando sexting?				
Considerando la influencia que tienen las redes sociales.				

¿Cuáles serían las medidas a tomar para tener una práctica segura de sexting?				
¿Cómo determina usted con que persona practicar sexting?				
Para usted ¿Cómo la práctica del sexting podría afectar o impactar la salud mental?				

Técnica 2: Grupo focal

Objetivo específico 1: Conocer las actitudes frente a la práctica del sexting, que tienen adultos emergentes de 19 a 24 años de edad, pertenecientes al programa de psicología de la Universidad Cesmag en San Juan de Pasto.

		<p>Cuando ustedes han enviado material íntimo ¿han recibido una respuesta que les haya afectado negativamente? ¿Qué sintieron en ese momento</p>				
		<p>¿Qué sentimientos les despierta a ustedes la práctica del sexting?</p>				
		<p>¿Ustedes han sentido algún tipo de presión para enviar fotografías íntimas? ¿Qué sintieron en ese momento?</p>				
	Cognoscitivo	<p>¿Qué motivaciones tuvieron ustedes para practicar sexting?</p>				
		<p>¿Ustedes creen que el sexting puede vulnerar la intimidad de una persona? ¿Por qué?</p>				
		<p>Para ustedes ¿Qué es lo que influye a la práctica del sexting?</p>				

		Para ustedes ¿Cómo esta práctica podría convertirse en una práctica abusiva?				
		¿Consideran ustedes que a los niños y niñas se les debe hablar de sexting? ¿Por qué?				
		¿Ustedes han ingresado a una página web con contenido sobre cómo practicar sexting seguro e innovador? ¿Por qué?				
		¿Ustedes guardan todo el contenido sexual que les envían? ¿Por qué?				
		¿Cómo protegen ustedes el material íntimo que reciben en su celular u otro dispositivo?				
<p>Objetivo específico 2: Analizar la información que se posee acerca de la práctica del sexting, en adultos emergentes de 19 a 24 años de edad, pertenecientes al programa de psicología de la Universidad Cesmag en San Juan de Pasto.</p>						
Información		¿Para ustedes que es el sexting?				
		Para ustedes ¿cuáles consideran que son los riesgos que trae consigo la práctica del sexting?				

	<p>¿En qué lugares creen que es más frecuente tomarse las fotos o hacer los videos que se envía? ¿Por qué?</p>				
<p>Objetivo específico 3: Identificar el campo de representación acerca de la práctica del sexting que tiene adultos emergentes de 19 a 24 años de edad, pertenecientes al programa de psicología de la Universidad Cesmag en San Juan de Pasto</p>					
<p>Campo de representación</p>	<p>Para ustedes ¿Cuál creen que es la perspectiva que tiene la sociedad acerca del sexting?</p>				
	<p>Para ustedes ¿de qué manera practicar sexting podría contribuir en una relación afectiva?</p>				
	<p>Para ustedes ¿Quiénes son los que más practican sexting, los hombres o las mujeres? ¿Por qué?</p>				
	<p>Para ustedes ¿qué importancia tiene el sexting en la vivencia de su sexualidad?</p>				

Representaciones sociales frente a la práctica del sexting

		¿Ustedes creen que la edad influye en la práctica del sexting? ¿Por qué?					
--	--	--	--	--	--	--	--

Apéndice 3

Matriz vaciado de información. Entrevista semiestructurada

Objetivo específico 1: Conocer las actitudes frente a la práctica del sexting, que tienen adultos emergentes de 19 a 24 años de edad, pertenecientes al programa de psicología de la Universidad Cesmag en San Juan de Pasto.

Categoría: actitud **Sub categoría:** afectivo

Técnica: entrevista semiestructurada

Fuente: adultos emergentes del programa de psicología de la Unicesmag

PREGUNTAS	VACIADO DE INFORMACIÓN	PROPOSICIONES
¿Qué emociones le provocó él envió de fotos y/o videos con contenido sexual?	<p>S1: causa un conjunto de emociones de satisfacción.</p> <p>S2: las emociones que me provocó fue miedo, ya que anteriormente me sucedió un caso en la que mi ex pareja se aprovechó del momento y tomó mis fotos para realizar contenido, desde ese momento cuando alguien me pide alguna foto entro en duda y en pánico pensando en que, si eso puede volver a sucederme, llevándome a preguntar en algunos casos porque o para que quiere mis fotos.</p> <p>S3: miedo y felicidad.</p> <p>S4: incertidumbre, pero también diría que alegría o algo así como</p>	<p>-Para la mayor parte de participantes, las emociones que provoca la práctica del sexting es la satisfacción.</p> <p>-Para un grupo pequeño de participantes, la práctica del sexting provoca miedo.</p> <p>-En menor medida, para unos pocos participantes el sexting provoca alegría y felicidad.</p> <p>-Un participante refiere que la práctica del sexting, le genera desconfianza.</p>

entusiasmo no sabría cómo definirlo.

S5: en ocasiones mucha satisfacción.

S6: satisfacción y atracción.

S7: me provoca alegría y me pongo eufórico.

S8: es extraño sentir que otra persona pueda ver contenido que tan solo personas con la que se ha compartido físicamente logran ver y está persona con la que se ha compartido tan solo de forma virtual logré conocer un poco más.

S9: algo de desconfianza y miedo.

S10: al principio se siente temor, como un miedo de aprobación, no obstante, me di cuenta que solo se trataba de confianza con la otra persona, y es ahí donde se pierde poco a poco el temor porque es algo que se construye entre dos personas.

¿Qué sentimientos usted sentía hacia la persona con la que practicó sexting?	S1: amor, era mi novio y llevábamos varios años juntos. S2: los sentimientos que sentía hacia la persona con la que practique sexting fue amor y en otros casos cariño, casi siempre	-En la mayoría de los casos se reconoce que los sentimientos que surgen al momento de practicar sexting, es el amor y el cariño hacia la otra persona.
--	---	--

lo practicó es con mis parejas, porque supuestamente por el tiempo o por los momentos compartidos se supone que va existir privacidad, aunque a mí me pasó lo contrario, publicaron las fotos en un contenido. Por otro lado, cuando lo he practicado por cariño, lo hecho por curiosidad, y por molestar con la persona que me estoy conociendo.

S3: afecto y admiración.

S4: confianza y afecto, pues digamos cariño.

S5: amor.

S6: atracciones físicas.

S7: cariño.

S8: me sentía enamorado eso hacía que los nervios no fueran intensos al momento de enviar este tipo de contenido.

S9: atracción y cariño.

S10: básicamente cuando prácticas estos niveles de confianza con otra persona, sientes deseos de descubrir otro tipo de cosas, y es común que una alternativa que utilizan las parejas actuales sea está, siendo

-En pocos casos, se reconoce que no surgen sentimientos, sino que realizan está práctica, ya que sienten atracción y confianza.

	accesible; que permite satisfacer a las personas involucradas.	
--	--	--

¿Su estado de ánimo ha cambiado al momento de practicar sexting? ¿Por qué?	S1: sí, me emociona a la hora de recibir o enviar. S2: sí, porque el pánico y el miedo no me dejan estar tranquila o en paz, me da esa ansiedad de que me pueda volver a pasar lo mismo, que publiquen mis fotos, no es fácil vivir aquello, por lo tanto, expreso estados de ánimos cambiantes.	-En la mayoría, su estado de ánimo cambia y los hace sentir mejor y olvidarse de posibles problemas. -Un pequeño grupo de los participantes, sienten emoción, interés y tranquilidad. -En un solo caso, su estado de ánimo no tiene ningún cambio.
¿Cómo ha cambiado?	S3: me siento más alegre e interesada. S4: pues al ser como una actividad de distracción creo que el cambio de ánimo ha sido para bien para de estar aburrida pasó a estar entretenida. S5: no, no ha cambiado. S6: en ocasiones que este triste, me alegre. S7: siiii, porque me parece un momento muy íntimo que se vive con una persona que es de mi aprecio y si talvez estaba preocupado por alguna situación de mi vida cotidiana, practicando sexting me olvido de todo.	- Un solo caso refiere que su estado de ánimo cambia de estar tranquilo a sentir miedo por lo que pueda pasar con el material que envió.

S8: si ha cambiado al momento de hacerlo se siente tranquilo, pero con el paso del tiempo las cosas cambian y se puede presentar miedo por lo que vaya a pasar con este tipo de contenido.

S9: Sí, en ocasiones porque esto me hace sentir mejor.

S10: el estado de ánimo se refleja más con la otra persona porque se siente una confianza y sentirse animado con la relación, ya sea por la satisfacción que me genera, y con las demás personas cambia por ejemplo si tuve un problema determinado con X persona, después de esto llego con niveles más bajos de defensa y mejor pienso en soluciones.

¿Qué sentiría si su pareja (o persona con la que haya practicado sexting) divulgara contenido íntimo de usted?

S1: creo que sería una sensación de decepción ya que confié en esa persona y no sería correcto que él lo hiciera.

S2: a mí me pasó, pues sentí rabia, impotencia y tristeza, porque cuando una persona envía el contenido es porque confía en la persona, ha compartido muchos momentos de relación, que le parece algo parte de la

-Para la mayor parte del grupo de participantes la divulgación del contenido provocaría rabia, impotencia y decepción, así mismo, se sentirían mal y con desilusión.

relación, tiene una relación íntima y de privacidad, pero pues muchas personas no piensan lo mismo, y si eso me volviera a suceder porque yo sigo practicando este fenómeno, pero si me provoca pánico, sentiría más que todo rabia.

S3: rabia.

S4: mucha rabia y decepción

S5: me daría mucha rabia e impotencia.

S6: me daría enojo, o rabia.

S7: tal vez me molestaría, creo que ese tipo de cosas son muy privadas y si mi pareja quiere compartir ese tipo de información, primero deberá hablarlo conmigo. Creo que es lo más conveniente para llegar a un acuerdo los dos.

S8: enojo, sería como si lo traicionaran. Por qué uno le comparte cosas muy personales.

S9: desilusionado, así como avergonzado.

S10: me sentiría mal porque son cosas que se generan a medida que se va confiando en la otra persona, y si pasara a la divulgación sería algo como

	romper toda la confianza que se estableció hasta de podría tener problemas más allá de la relación.	
¿La práctica del sexting le ha generado malestares emocionales los cuales hayan provocado alteraciones fisiológicas? ¿Cuáles?	<p>S1: hasta el momento no me ha generado ni causado nada</p> <p>S2: sí, el temor y el pánico me han llevado a tener alteraciones como dolor de cabeza, porque mantengo activo mi pensamiento, preocupada en que de pronto me pueda suceder lo mismo.</p> <p>S3: ninguna.</p> <p>S4: realmente no, porque nunca he presentado ningún problema.</p> <p>S5: no ninguna.</p> <p>S6: no me ha pasado.</p> <p>S7: no.</p> <p>S8: no.</p> <p>S9: mm no.</p> <p>S10: la verdad no me ha generado malestares fisiológicos porque las veces han sido pocas, junto a que en tales encuentros he estado bien tanto mental como físico.</p>	<p>-En la mayoría de los casos se reconoce que la práctica del sexting no les ha causado ningún tipo de malestares emocionales.</p> <p>-En un solo caso se alude que si se manifestaron alteraciones fisiológicas como dolor de cabeza al sentir temor y pánico al practicar sexting.</p>
¿Ha sentido algún tipo de emoción negativa al practicar sexting? ¿Cuál?	S1: si cuando la persona que me pide fotos es alguien que apenas estoy conociendo me siento incomoda.	-En la mayoría de las opiniones se admite que no han sentido ningún tipo de emoción negativa frente a la práctica.

S2: sí, temor y miedo, por pensar que de pronto me pueda suceder lo mismo que un día me sucedió.	-En un grupo pequeño se reconoce que han sentido miedo al practicar sexting.
S3: miedo.	-En un solo caso se menciona que se ha sentido incómodo o ha sentido culpa.
S4: pues de pronto el miedo que está latente por qué uno no puede confiar del todo en las demás personas.	
S5: no.	
S6: remordimiento, o culpa.	
S7: no.	
S8: no.	
S9: no ninguno.	
S10: no he sentido emociones negativas porque mis experiencias se han basado en personas que, para llegar a ese punto, se tuvo que pasar muchos pasos, además de la confianza que se establece entre dos personas.	

Subcategoría: cognoscitivo

PREGUNTAS	VACIADO DE INFORMACIÓN	PROPOSICIONES
¿Cuáles fueron las motivaciones que tuvo usted para practicar sexting?	S1: el amor que sentía por esa persona. S2: las motivaciones que tuve para practicar sexting fue el deseo, la curiosidad y supuestamente la confianza que	-Para la mayoría de los asistentes las motivaciones que tuvieron para realizar esta práctica fue la curiosidad y el querer practicar algo nuevo.

	<p>se le tiene alguien, de pasar un momento de relación sexual.</p> <p>S3: sentirme atraída por la otra persona.</p> <p>S4: pues al ser un juego sexual, las motivaciones fueron como la curiosidad por explorar más sobre mí.</p> <p>S5: porque quise tenía tiempo y no miraba consecuencias malas.</p> <p>S6: una persona me envió y a través de retos.</p> <p>S7: la curiosidad.</p> <p>S8: estar enamorado de la persona a quien le envié contenido.</p> <p>S9: practicar algo nuevo.</p> <p>S10: mis motivaciones fueron por llegar a acuerdos con la otra persona de probar o descubrir cosas diferentes, sin embargo, fue algo temporal nada que ver cómo un propósito original de la relación en sí.</p>	<p>-Para pocos participantes, la motivación que tuvieron fue el amor que sentían por su pareja.</p> <p>-Para un grupo muy pequeño, se considera que las motivaciones fueron atracción hacia la otra persona y retos o disponibilidad de tiempo.</p>
<p>¿Considera usted que la práctica del sexting es peligrosa? ¿Por qué?</p>	<p>S1: sí, porque muchas veces no sabemos que pasara con nuestras fotos.</p> <p>S2: sí, porque muchas veces este tipo de prácticas pueden llevar a mayores como la publicación del contenido como me sucedió,</p>	<p>-En la mayoría de los participantes se considera que la práctica del sexting, si es peligrosa, debido a que la información que se comparte en cualquier momento se puede difundir y hacer pública.</p>

desencadenar factores negativos y problemas tanto físicos y psicológicos, como también reducir excesivamente la confianza en alguien y crear malas relaciones interpersonales.	-En muy pocos casos se reconoce que está práctica no es peligrosa, siempre y cuando se realice con personas de mucha confianza.
S3: no, siempre y cuando sea con una persona de confiar.	-En un caso se menciona que la práctica puede ser peligrosa si no se actúa con responsabilidad.
S4: puede llegar a serlo si uno lo hace sin la debida responsabilidad que amerita la práctica.	
S5: no, depende a la persona y como lo haga.	
S6: sí, se pueden presentar las fotos o los vídeos y pueden ser mal interpretados y difundidos.	
S7: sí, porque si no eres consiente con qué tipo de persona realizas sexting, talvez se pueda filtrar a las redes esa información y sería fatal para la integridad personal.	
S8: sí, porque puede haber personas que divulguen ese contenido.	
S9: sí, si no se hace con el consentimiento de la otra persona y no se respeta las decisiones.	

	<p>S10: no la considero peligrosa si la práctica con personas que construyes una confianza, podría ser como en mi caso una relación estable. Pero si la práctica fuera con personas que conozco poco o que son personas a la distancia, ahí si hay peligro.</p>	
<p>¿Qué reacción espera usted de su pareja o persona con la que comparte contenido íntimo en el momento de realizar esta práctica?</p>	<p>S1: que sea discreto, que no comparta lo que envío y que me diga algo que me motive. S2: reacción de deseo o curiosidad, ya que entramos en un momento de una relación sexual, que compartimos diferentes emociones como sentimientos. S3: interés e inquietud. S4: diría que el interés de la otra persona y también la atención. S5: una respuesta positiva. S6: generar placer. S7: que exista una conexión excitante entre ambos. S8: sorpresa debido a que si compartes esta información esperas que a esta persona le guste. S9: que le guste y le de placer.</p>	<p>-Para un grupo pequeño de estudiantes, se reconoce que la respuesta que esperan de su pareja es el generar placer y despertar más el interés. -Para la minoría de participantes lo que esperan de sus parejas son respuestas positivas y atención. -En muy pocos casos se refiere que esperan discreción y sorpresa.</p>

	<p>S10: reacciones positivas porque siempre hay un complejo del cómo me veo, además es agradable sentirse bien y aprovechar la situación como descubrimiento y ya.</p>	
<p>¿Considera usted necesaria la práctica del sexting en una relación de pareja? ¿Por qué?</p>	<p>S1: depende del tipo de relación que se esté formando S2: puede ser que si, como no, si porque para mí es momento de compartir con una persona, siempre y cuando se haga con la debida responsabilidad, pero no, porque estos momentos se pueden prestar para dobles intenciones cuando de pronto lo amenazan por publicar las fotos si realiza ruptura con la persona. S3: necesaria como tal no hay muchas cosas más importantes en una relación de pareja. S4: no podría decir que necesaria, por qué hay aspectos más importantes en una relación de pareja que se yo el respeto, el apoyo, la comprensión entre otros más. S5: sí, y más si se está lejos. S6: no es necesario porque depende de gustos</p>	<p>-Para la mayoría de los participantes, mencionan que no es una práctica necesaria en una relación, puesto que, hay varios factores que influyen al momento de decidir si practicar sexting o no, como el respetar los gustos y decisiones del otro; de igual manera, se manifiesta que hay aspectos más importantes en una relación, por lo cual esta práctica solo es opcional. -En un solo caso, se menciona que si es una práctica necesaria y más si se está lejos.</p>

	<p>S7: no, talvez a uno de los dos no le gusta practicar este tipo de cosas y se debe respetar ese tipo de decisiones.</p> <p>S8: no, porque tal vez a la otra persona no le guste esto y se debe respetar</p> <p>S9: no es necesaria es opcional practicarla</p> <p>S10: No porque todas las relaciones son diferentes y cada una tiene su forma de satisfacción. Quien insiste en el tema invade los espacios de la otra persona</p>	
<p>¿Usted está de acuerdo con la práctica del sexting? ¿Por qué?</p>	<p>S1: Si porque es una forma de expresar el amor.</p> <p>S2: si como no, si porque se entra en un momento que es tener ese contacto y conexión con la otra persona, en la cual se exploran diferentes emociones; pero no, porque nunca se sabe las intenciones de las demás personas, lo pueden tomar como por juego y se puede aprovechar de la situación para lastimar y herir a la persona, ya sea por burla o vanidad de publicar las fotos.</p>	<p>-La mayoría de los participantes están de acuerdo con la práctica del sexting puesto que manifiestan que es una manera de explorar la sexualidad siempre y cuando haya un acuerdo mutuo y exista la suficiente confianza.</p> <p>-Una minoría de participantes se encuentra indeciso ante estar de acuerdo o no puesto que expresan que puede existir riesgos y que está es solo una práctica para las parejas que se encuentran a distancia.</p>

-
- S3: sí, porque permite explorar más campos de una persona
- S4: si estoy de acuerdo por qué cada quien es libre de explorar su sexualidad y no me parece que esto esté mal o debe ser sesgado.
- S5: más o menos eso depende de cada persona y hay que respetar esa decisión.
- S6: sí, en ocasiones y siempre y cuando sea de un mutuo acuerdo.
- S7: sí, es una manera interesante de interactuar con tu pareja a través de contenido explícito.
- S8: si porque entre la pareja puede consolidarse este tipo de confianza.
- S9: sí, siempre y cuando se respete la decisión de los dos.
- S10: estoy de acuerdo en las parejas que por cosas de la vida tuvieron que distanciarse, eso sería una alternativa de mantener la relación activa porque la parte sexual es importante en una relación. Ahora en personas que están cerca pues no, porque pueden descubrir muchas cosas. juntos, y con personas de poca confianza menos porque no se sabe que se traen sus intenciones.
-

¿Siente usted que la práctica de sexting ha cambiado su noción de sexualidad? ¿Cómo?	<p>S1: sí, porque genera emociones positivas y nuevas experiencias.</p> <p>S2: en ocasiones sí, porque en cierta ocasión llegue como a la conclusión que la sexualidad se practica como un juego y ya no porque de verdad se quiere a una persona.</p> <p>S3: realmente no.</p> <p>S4: no ha cambiado la noción de la sexualidad porque para mí sigue en la misma dirección de explorar más de uno y de sus gustos.</p> <p>S5: no.</p> <p>S6: no, he cambiado mi noción sexual.</p> <p>S7: no, para nada.</p> <p>S8: no.</p> <p>S9: no, nada.</p> <p>S10: no en absoluto, mi práctica ha sido muy baja como para deteriorar mis deseos sexuales solo pienso que es una alternativa.</p>	<p>-Para la mayoría de los participantes la práctica del sexting no ha cambiado en ningún aspecto de su noción de sexualidad.</p> <p>-Para una minoría el sexting es una alternativa de la sexualidad.</p> <p>-En un solo caso la práctica del sexting si ha cambiado la noción de sexualidad puesto que manifiesta que es una nueva experiencia.</p>
Para usted ¿Qué consecuencias a nivel social podría desencadenar la difusión del contenido íntimo?	<p>S1: que sea señalada por las personas al ver mi intimidad expuesta.</p> <p>S2: las consecuencias a nivel social serian el acoso por parte de la comunidad, en la cual por</p>	<p>-En todos los casos los participantes mencionan consecuencias negativas a nivel social ante la difusión del contenido íntimo.</p>

<p>ver el contenido te puedan llegar mensajes de dinero a cambio de estar sexualmente contigo, o en la calle en la cual comienzan los comentarios fuertes, afectando a la persona psicológicamente, porque te sientes culpable, rencorosa y con esas ganas de desaparecer de aquel momento.</p> <p>S3: el rechazo de las demás personas, creo que la burla también.</p> <p>S4: varias, la divulgación de este contenido sin un permiso puede volverse realmente una problemática porque va dirigido a una persona en especial, es de esperarse comentarios negativos que pueden atacar y dañar la integridad de una persona.</p> <p>S5: las burlas y el señalamiento de las personas.</p> <p>S6: cuando se comparten este tipo de contenidos y se filtran pueden tildar a la persona de una manera negativa.</p> <p>S7: rechazo social.</p> <p>S8: podría desencadenar un aislamiento de las personas con las que se comparte diariamente.</p>	<p>-Para la mayor parte de los participantes la difusión del contenido íntimo puede generar rechazo y señalamiento.</p> <p>-Para otro grupo pequeño de participantes una de las posibles consecuencias negativas de la difusión del contenido íntimo es el acoso y problemas psicológicos.</p> <p>- Uno de los participantes menciona que se pueden desencadenar comentarios negativos que pueden atacar y dañar la integridad de una persona.</p>
--	--

	<p>S9: vergüenza pública, problemas psicológicos y emocionales.</p> <p>S10: como toda persona, el qué dirán de nuestro círculo social debido a que se expondría cosas muy personales y la vergüenza que sentiría al exponerse.</p>	
<p>¿Usted ha recibido contenido sexual explícito, sin solicitarlo? (Fotografías o videos de zonas intimas determinadas).</p> <p>¿Qué piensa usted acerca de ello?</p>	<p>S1: sí y me parece que es incómodo cuando viene de personas que no gustas.</p> <p>S2: si, pues creo que es una falta de respeto porque cuando uno entra en prácticas del fenómeno lo realiza con una persona que conoce, que, establecido un vínculo afectivo, en la cual puedes tener la conexión, de lo contrario para mi es acoso, ya que el envío del contenido es sin el consentimiento de la persona.</p> <p>S3: no he recibido, pero en ese caso una falta de respeto.</p> <p>S4: que es una falta de respeto, pues en cierto punto me sentiría demasiado ofendida.</p> <p>S5: hasta ahora no.</p> <p>S6: si, pienso que es algo fuera de la normalidad puesto que no se está preparado para dichas prácticas.</p>	<p>-La mayor parte de participantes mencionan que en ninguna ocasión han recibido este tipo de material sin solicitarlo.</p> <p>-Un grupo pequeño de participantes afirma haber recibido contenido sexual explícito sin solicitarlo donde manifiestan qué es una falta de respeto y una forma de acoso.</p>

	S7: no.	
	S8: no.	
	S9: si, que sin ser consensuado es algo de falta de respeto.	
	S10: no he recibido ese tipo de contenido, y lo que pienso es: que es una manera de ofrecimiento con algún tipo de costo.	

Para usted ¿el sexting tiene relación con la pornografía? ¿Por qué?	S1: no porque se supone que eso se practica con alguien que se tiene algún tipo de relación.	-De acuerdo a la experiencia de los participantes para la mayoría de ellos el sexting no tiene ninguna relación con la pornografía puesto que la práctica de este fenómeno es un acto consensuado entre dos personas. -Para uno de los participantes existe una relación puesto que se comparte material explícito.
	S2: no, porque si uno lo practica es para compartir un momento con la persona, en la cual las dos partes está de acuerdo, pero existen personas que, si lo hacen por juego, colgando el contenido y confundiéndolo como acto de pornografía.	
	S3: no tiene ninguna relación siempre y cuando sea con consentimiento de la persona.	
	S4: no, yo creería que no porque la pornografía tiene otros fines que se yo monetarios tal vez.	
	S5: no por qué no se está vendiendo.	
	S6: si, cuando el contenido tiene un tipo de valor monetario.	

	<p>S7: no, el sexting es privado. Mientras que el porno ya es contenido explícito de carácter público.</p> <p>S8: no, porque este tipo de prácticas entre parejas podría ser normal.</p> <p>S9: Si porque es envío de fotos subidas de tono.</p> <p>S10: no porque son métodos diferentes de satisfacción, creo que el sexting está muy lejos de ser algo como la pornografía.</p>	
<p>¿Piensa usted que el sexting puede convertirse en un delito? ¿Por qué razones?</p>	<p>S1: si cuando sobrepasa los derechos del otro y viola su intimidad</p> <p>S2: sí, cuando alguna de las partes lo toma con inmadurez, colgando el contenido, el cual este tipo de aspectos puede volverse acoso sexual.</p> <p>S3: no, creo que hace parte del libre expresar.</p> <p>S4: siempre y cuando se haga sin el consentimiento si, el contenido privado no puede ser divulgado por cualquier persona.</p> <p>S5: si porque hay personas que las obligan a enviar este tipo de material.</p>	<p>-Para la mayoría de los participantes se afirma que el sexting si puede llegar a convertirse en un delito.</p> <p>-Para un grupo pequeño de participantes, el sexting puede convertirse en delito cuando se divulga el contenido sin consentimiento violando así la intimidad del otro y convirtiéndose en una forma de acoso sexual; de igual manera, cuando se obliga a la otra persona a enviar este tipo de contenido.</p> <p>-Uno de los participantes expresa que la divulgación de este tipo de material puede convertirse en pornografía, lo cual, puede</p>

	<p>S6: sí, cuando las personas no cumplen la edad correspondiente</p> <p>S7: sí, porque podría convertirse en un arma de doble filo. Si se filtra algún tipo de información sería muy maluco para la pareja o el grupo.</p> <p>S8: si porque puede divulgarse contenido que se le ha confiado a tan solo una persona sin el consentimiento de uno.</p> <p>S9: sí, pues si se divulga contenido de la otra persona sin su consentimiento eso es un delito grave y pornografía.</p> <p>S10: sí, pero por las razones que personas lo están mal utilizando, y engañando a personas débiles que sacan provecho, a esto sí creo que llegue a restringirse, pero más será por protección.</p>	<p>constituir un delito, debido a que se esta transmitiendo representaciones reales de sexualidad sin el consentimiento de la persona implicada.</p> <p>-Para otro de los participantes esto no se podría convertir en un delito puesto que hace parte del libre expresar.</p>
<p>¿Qué situación podría llevarle a usted a difundir el contenido íntimo que ha recibido?</p>	<p>S1: ninguna.</p> <p>S2: no existe alguna situación porque no lo tomo con irresponsabilidad o inmadurez.</p> <p>S3: ninguna, porque sería un delito.</p> <p>S4: ninguna, nunca lo he considerado.</p> <p>S5: no ninguna.</p>	<p>-Para todos los participantes no existe ninguna situación que los pueda llevar a difundir el contenido íntimo que reciben.</p> <p>-Algunos participantes mencionan que no existe ninguna situación que pueda ser justificada para llevar acabo la divulgación del contenido.</p>

S6: no, lo difundirá por ninguna circunstancia.
 S7: ninguna.
 S8: ninguna.
 S9: ninguna.
 S10: ninguna se justifica, porque es algo íntimo que comparten dos personas además me parece una total falta de respeto.

Subcategoría: conductual

PREGUNTAS	VACIADO DE INFORMACIÓN	PROPOSICIONES
¿Qué acciones tomaría si una persona le chantajea con difundir contenido íntimo de usted?	<p>S1: hacer la respectiva denuncia para que el contenido no sea divulgado.</p> <p>S2: antes, si me provocaba inseguridad y ansiedad, y lo tome de manera inadecuada, reaccionando ante el pánico con acciones negativas como rogar que no la publiquen, pero actualmente, si una persona me amenaza con difundirlo lo enfrentaría con respeto, pero si la situación se vuelva tensa le diría que las publique.</p> <p>S3: acudir a las autoridades, tengo entendido que hay leyes que respaldan.</p> <p>S4: creería que acudir a las autoridades la intimidad de una</p>	<p>-Todos los participantes mencionan que ante un chantaje lo primero que haría es acudir a las autoridades.</p> <p>- Para un grupo muy pequeño de participantes, otra de las acciones a tomar, es enfrentar a esa persona.</p>

	<p>persona ahora está resguardada por las leyes, he escuchado de eso.</p> <p>S5: si no es con consentimiento la demando.</p> <p>S6: lo demandaría.</p> <p>S7: acudir a las instancias judiciales.</p> <p>S8: acciones legales.</p> <p>S9: denunciarlo.</p> <p>S10: las acciones que tomarían será primero hablar con la persona para llegar algún acuerdo, pero también es inevitable hacerlo saber de por las autoridades, porque ya sería mis derechos los que se están afectando.</p>	
<p>Usted alguna vez ha recibido contenido sexual explícito de un desconocido (¿fotografías o vídeos de zonas íntimas determinadas? ¿Qué es lo primero que usted hizo?</p>	<p>S1: no.</p> <p>S2: si, por medio de redes sociales, lo primero que hice fue mirar su perfil para observar si era conocido, y bloquearlo inmediatamente.</p> <p>S3: no, creo que bloquear la dirección desde donde fue enviado.</p> <p>S4: si un par de veces, lo que yo hago es bloquear la dirección de donde fue enviado el contenido.</p> <p>S5: no.</p>	<p>-La mayoría de participantes no ha recibido material sexual de desconocidos, sin embargo, mencionan que lo primero que deben hacer es bloquear la cuenta.</p> <p>-Muy pocos casos lo han recibido y de igual forma refieren que bloquearon las cuentas.</p> <p>-Un participante menciona que preguntar a esa persona por qué hace ese tipo de cosas.</p>

	S6: no, pero lo bloquearía de las redes sociales.	
	S7: no.	
	S8: no.	
	S9: Si, preguntar el por qué me envía eso.	
	S10: No he recibido ningún tipo de contenido, porque mi interés es nulo con respecto a las redes sociales.	
¿Con que frecuencia practica usted sexting?	S1: algunas ocasiones cuando mi pareja está lejos. S2: rara vez, cuando tengo pareja o cuando estoy conociendo a alguien que si vamos a tener una relación. S3: no lo sé, creo que 2 o 3 veces a la semana. S4: varias veces a la semana. S5: solo lo he hecho una vez. S6: 1 vez en el año. S7: a menudo. S8: tan solo una vez. S9: no muy seguido. S10: solo han sido experiencias de pareja, algo porque se decidió descubrir.	-La mayoría de los participantes mencionan que lo han hecho pocas veces. -Un pequeño grupo de participantes menciona que han practicado sexting algunas veces. - Un grupo muy pequeño de participantes, lo han practicado muy frecuente.
Podría mencionar usted ¿en qué momento o actividad	S1: cuando estoy sola en casa. S2: cuando tengo una relación con mi pareja, y entramos en comunicación por medio de	-La mayoría de los participantes refieren que el momento cuando practican sexting es en la noche o cuando tienen espacios libres.

cotidiana ha practicado sexting?	<p>redes sociales o cuando en el día hablamos bastante.</p> <p>S3: cuando me baño, tengo tiempo libre o antes de dormir</p> <p>S4: cuando tengo espacios de descanso o tiempo libre.</p> <p>S5: cuando estaba aburrida.</p> <p>S6: cuando estoy acostado, sin otra cosa por hacer.</p> <p>S7: en la noche cuando llegó a casa después de realizar mis actividades diarias.</p> <p>S8: no.</p> <p>S9: cuando estoy en relaciones de pareja a distancia más que todo en las noches.</p> <p>S10: se practica cuando se está solo y tranquilo, más bien en la noche donde cada quien tiene su espacio.</p>	<p>-Para un grupo pequeño de participantes, mencionan que lo hacen cuando están aburridos o no tienen nada que hacer.</p>
Al momento de practicar sexting ¿cómo solicita usted el contenido íntimo y cómo se lo han solicitado?	<p>S1: por medio de un mensaje, diciéndome que tiene o tengo ganas de verlo.</p> <p>S2: lo solicito de manera erótica, en la cual entro en conexión con la otra persona; por otra parte, me lo han solicitado, de manera directa cuando entramos en conversación íntima y erótica.</p>	<p>-Para un grupo pequeño de estudiantes, al solicitar contenido íntimo, comienzan con textos con información sexual, dónde refieren la necesidad de ver imágenes explícitas de su pareja.</p> <p>-Otro grupo pequeño, manifiestan que solicitan fotos de manera erótica.</p> <p>-Y un estudiante, refiere que lo solicita directamente.</p>

S3: creo que pidiéndole a la otra persona que me muestre un poco mas de su cuerpo.

S4: pues pidiéndole a la otra persona que me muestre un poco más de él, pues de su cuerpo a mí me lo han pedido de la misma manera.

S5: solo se lo pide y ya.

S6: me han pedido fotos y he pedido fotos.

S7: iniciamos con una conversación subida de tono, hasta que ya no aguanto más y le pido que quiero ver su cuerpo. Ella también me ha pedido ese contenido íntimo de la misma manera.

S8: por chat, teniendo conversaciones subidas de tono.

S9: a través de conversaciones íntimas.

S10: más bien es en la distancia porque se comienza a decir cosas, como te extraño, que falta que me haces, cosas así empiezan porque es como la necesidad de satisfacción en pareja.

¿Toma medidas para asegurarse de que su

S1: no

-La mayoría de los participantes considera que se deben tomar

<p>contenido íntimo no sea difundido? ¿Cuáles?</p>	<p>S2: sí, preguntando para que lo quiere y que va hacer con el contenido a la hora de recibirlo. S3: sí, pues de ser una persona confiable, algunas veces hay apps que permiten enviar contenido temporal. S4: sí algunas, que la persona sea de confianza que se yo de que el contenido no sea tan explícito. S5: no. S6: enviarlo que solo se pueda mirar por una sola vez, o la confianza de la persona. S7: la única medida es conocer muy bien a la persona con quién pretendes realizar este tipo de cosas. S8: no. S9: sí, hacerlo de manera segura y por un medio que no pueda robar la información. S10: las medidas que tengo es conocer bien a la persona y estar en una relación estable, donde esta práctica solo sea un gusto en pareja y no una forma de manipulación.</p>	<p>medidas al momento de enviar contenido íntimo, como el configurar el dispositivo para que el material solo se pueda ver una única vez, y a través de aplicaciones seguras. -Otro grupo pequeño de participantes, refieren que la única medida que toman es conocer muy bien a la persona con la cual realizan está práctica. -Para muy pocos participantes, mencionan que no toman ninguna medida al practicar sexting.</p>
<p>¿Cuáles son las formas más comunes</p>	<p>S1: fotografías.</p>	<p>-La mayoría de los estudiantes manifiestan que la forma más</p>

que usted utiliza para practicar sexting? (Fotografías, videos, imágenes, textos)	<p>S2: las formas más comunes que utilizo para practicar sexting es por medio de fotografías y videos.</p> <p>S3: fotografías.</p> <p>S4: fotografías e imágenes.</p> <p>S5: fotografía.</p> <p>S6: fotos.</p> <p>S7: fotos, videos y video llamadas.</p> <p>S8: fotografías.</p> <p>S9: fotografías, videos.</p> <p>S10: primero son los mensajes motivadores, luego y poco a poco se solicitan imágenes, pero si es por más tiempo ya videos.</p>	<p>común para practicar sexting es a través de fotografías.</p> <p>-Para un grupo pequeño de participantes, la manera más común de practicar sexting es motivando a la persona con mensajes a través de imágenes, videos o incluso video llamadas.</p>
¿Usted seguiría practicando sexting? ¿Por qué?	<p>S1: sí, siempre y cuando sea con mi pareja.</p> <p>S2: pues rara vez, porque para mí hace parte de una relación, pero cuando se maneja con confidencialidad, responsabilidad y madurez, en la cual se puede compartir un momento sexual.</p> <p>S3: sí, no es algo que afecte mi integridad como persona.</p> <p>S4: sí, no es una práctica que me haya traído problemas al respecto y he sentido que hace conocer más de mí.</p>	<p>-La mayoría de los participantes reconoce que, si seguirán practicando sexting, pues es una práctica la cual no les ha generado ningún tipo de problemas, además, de practicarla únicamente con su pareja y la manejan con mucha responsabilidad.</p> <p>-Solamente un caso refirió que no lo seguiría practicando, por el miedo a que compartan el contenido.</p> <p>-De igual forma un participante, manifiesta que rara vez, porque</p>

S5: no creo.	está práctica hace parte de su
S6: sí, porque es una manera de distraerme	relación de pareja.
S7: sí, desde que sea con responsabilidad no le veo el problema.	
S8: no, me daría miedo que compartan el contenido.	
S9: sí, lo disfruto.	
S10: si me encontrara en una situación que tuviera que estar muy lejos de mi pareja, aprovecharía de esta práctica para no perder cosas básicas de una relación que en este caso es la sexualidad.	

Objetivo específico 2: Analizar la información que se posee acerca de la práctica del sexting, en adultos emergentes de 19 a 24 años de edad, pertenecientes al programa de psicología de la Universidad Cesmag en San Juan de Pasto.

Categoría: información

Técnica: entrevista semiestructurada

Fuente: adultos emergentes de 19 a 24 años de edad.

PREGUNTAS	VACIADO DE INFORMACIÓN	PREPOSICIONES
¿Qué significa para usted “Sexting”?	S1: una práctica de enviar información íntima como fotografías, video y demás. S2: significa compartir contenido sexual con otro par, por medio	-Para la mayoría de los estudiantes la práctica del sexting se define por ser una práctica sexual, dónde se involucra en envío de fotos y videos con contenido sexual.

	<p>de algún dispositivo electrónico, a través de fotografías, videos, etc.</p> <p>S3: una práctica novedosa, que permite explorar tu cuerpo</p> <p>S4: una práctica novedosa y entretenida.</p> <p>S5: fotos sexuales.</p> <p>S6: práctica sexual, a partir de fotos y vídeos realizados por redes sociales.</p> <p>S7: compartir información explícita e íntima con una persona a través de aparatos electrónicos.</p> <p>S8: envío de contenido sexual por medio electrónico.</p> <p>S9: envío de mensajes sexuales.</p> <p>S10: para mí es una práctica muy actual, que sirve para satisfacer necesidades sexuales por medio de redes sociales.</p>	<p>-Para un participante, el sexting es compartir información explícita con personas a través de aparatos electrónicos.</p> <p>-Para uno de los participantes, refiere que es una práctica actual, que sirve para satisfacer necesidades sexuales, a través de redes.</p>
¿Cómo conoció la práctica del sexting?	<p>S1: por mi pareja.</p> <p>S2: lo conocí a través de la práctica y por medio de información virtual.</p> <p>S3: por redes sociales.</p> <p>S4: por redes sociales, algunos amigos y mi anterior pareja.</p> <p>S5: por internet.</p> <p>S6: en internet.</p>	<p>-En la mayoría de los casos, se manifiesta que conocieron esta práctica a través de redes sociales o internet.</p> <p>-Para pocos participantes, los cuales refieren que conocieron esta práctica por medio de sus parejas.</p>

	<p>S7: A través de las nuevas tecnologías.</p> <p>S8: Experimentando cuando se es adolescente.</p> <p>S9: A través de internet.</p> <p>S10: La conocí porque en mi relación tuvimos que distanciarnos bastante, y esta práctica nos ayudaba con nuestras cosas íntimas.</p>	<p>-Uno de los participantes menciona que fue experimentado en su etapa de adolescencia.</p>
<p>¿Qué condiciones considera usted, son las necesarias en una persona para poder practicar sexting con ella?</p>	<p>S1: que sea una persona que conozca y que lleve una relación.</p> <p>S2: las condiciones necesarias en una persona para poder realizar sexting es la responsabilidad sexual, como la madurez, ya que es esencial tener en cuenta que riesgos puede causar al no tener lo anteriormente dicho.</p> <p>S3: una relación estable, su percepción frente a la sexualidad y el respeto.</p> <p>S4: la responsabilidad necesaria para asumir los riesgos y las consecuencias que podría traer esta práctica.</p> <p>S5: que haya confianza.</p> <p>S6: la confianza, y que las dos personas quieran.</p>	<p>-La mayoría de los participantes refieren que las condiciones necesarias para poder practicar sexting es la confianza.</p> <p>-Para pocos participantes lo necesario para practicar sexting es que cuenten con una pareja estable.</p> <p>-Para un grupo muy pequeño de participantes, lo más necesario e importante es la responsabilidad para asumir este tipo de prácticas, debido a que puede traer riesgos.</p>

	S7: conocerla bien y que exista algo de gusto y confianza entre los dos.	
	S8: confianza con la persona con quién se habla.	
	S9: mucha confianza.	
	S10: Tener una relación estable con la persona además de tener una confianza bien establecida para evitar divulgaciones.	

Para usted ¿Cuál es la finalidad que tiene el practicar sexting?	S1: que incremente la confianza en la relación con nuevas prácticas.	-Para la mayor parte de la población, la finalidad que tiene el sexting, es generar confianza.
	S2: compartir un momento sexual, en la que puedas expresar diferentes emociones.	-Otro grupo pequeño de los participantes mencionan que está práctica tiene como finalidad generar placer y satisfacción.
	S3: creo que la de resolver dudas.	-Para un grupo muy pequeño de la población, la finalidad viene con la distracción y exploración de nuevas cosas y además se permiten expresar sus emociones.
	S4: pues de uso recreativo, de distracción y exploratorio.	
	S5: generar placer.	
	S6: placeres sexuales.	
	S7: satisfacción fisiológica.	
	S8: generar confianza entre pareja.	
	S9: abrir una puerta de confianza en la pareja	
	S10: es una práctica alternativa a la sexualidad física, porque en esta solo incluye el contenido y las fantasías del sujeto.	

Según su criterio ¿el termino sexting es conocido entre la población? ¿Por qué?	<p>S1: entre la población joven sí, porque creo que varios lo practican.</p> <p>S2: muy pocas veces, porque muchas veces la sociedad practica muchas cosas, pero desconoce de su nombre y significado, además, es un tema que muy poco se toma en cuenta en la población.</p> <p>S3: no es conocido por que se le da otros nombres.</p> <p>S4: no realmente es muy novedoso creería yo además es un tema del que no se puede hablar abiertamente.</p> <p>S5: no, porque es una palabra rara.</p> <p>S6: no, es un tema nuevo.</p> <p>S7: no porque en si el termino es muy nuevo.</p> <p>S8: no es muy poco conocido, porque es algo como nuevo.</p> <p>S9: no, aunque creo que se practica constantemente.</p> <p>S10: no es conocido, podría ser porque las personas no están bien informadas de lo que están haciendo.</p>	<p>-La mayor parte de los participantes refieren que el término sexting no es conocido, por varias razones, cómo el hecho de que se le atribuyen otros nombres, porque es una práctica nueva y novedosa de la cual no se puede hablar abiertamente.</p> <p>-Otro participante menciona que, si se conoce esta práctica, debido a que los jóvenes si la practican.</p> <p>-En otro caso se manifiesta que en la sociedad se practican muchas cosas nuevas, pero se desconoce su nombre o procedencia y se toma muy poco en cuenta.</p>
Para usted ¿Qué complicaciones se	S1: que la información se difunda.	-En la gran mayoría de los casos, los participantes mencionan que

podrían manifestar en la práctica del sexting?	<p>S2: las complicaciones que pueden tener son los factores negativos y las repercusiones de la salud tanto física como psicológicas.</p> <p>S3: la divulgación de información atentaría contra la integridad de una persona.</p> <p>S4: en el caso que la información se llegue a divulgar de forma inadecuada podría afectar la salud mental de las personas.</p> <p>S5: que haya un acoso.</p> <p>S6: se pueden filtrar sus contenidos y puede ser problema.</p> <p>S7: que se difunda la información.</p> <p>S8: que se divulgue el contenido.</p> <p>S9: divulgación de contenido.</p> <p>S10: la divulgación sería una complicación porque las personas se expondrían ante otras sin su aprobación y esto le podría generar conflictos emocionales.</p>	<p>una de las posibles complicaciones que se podría manifestar en la práctica del sexting es la divulgación del contenido íntimo.</p> <p>-Uno de los participantes menciona que esto se podría convertir en un tipo de acoso.</p> <p>-Para uno de los participantes, esta práctica puede traer consigo factores negativos que afectan la salud física y psicológica.</p>
¿Cómo se asegura usted que la foto que está recibiendo sea de la persona con la que está hablando?	<p>S1: porque conozco muy bien a esa persona.</p> <p>S2: me aseguro hablando temas que hemos tratado los dos, preguntando y pidiendo</p>	<p>-La mayoría de los participantes se aseguran de que el material recibido es de la persona con la cual hablan, porque conocen muy</p>

	<p>evidencia a través alguna fotografía o audio de voz.</p> <p>S3: no estoy precavida en esos aspectos.</p> <p>S4: no es un aspecto que haya tenido en cuenta la verdad.</p> <p>S5: porque la conozco muy bien.</p> <p>S6: con la forma en la que se toma las fotografías o por los lugares u objetos.</p> <p>S7: porque conozco todo de ella, hasta las cobijas.</p> <p>S8: no se puede asegurar.</p> <p>S9: no estoy seguro.</p> <p>S10: porque está dentro de una relación estable y una confianza que se construyó como pareja.</p>	<p>bien a las personas con la cual practican sexting.</p> <p>-Un grupo pequeño de participantes mencionan que no pueden asegurar que el material que reciben sea de la persona con la que están interactuando.</p> <p>-Uno de los participantes menciona que pide algún tipo de evidencia.</p> <p>-Para uno los participantes aseguran que lo identifica por la manera en que se toman las fotografías o los lugares u objetos.</p>
<p>¿Qué conoce acerca del origen de esta práctica?</p>	<p>S1: nada.</p> <p>S2: nada, no me he enfocado en leerlo.</p> <p>S3: no tengo información al respecto.</p> <p>S4: la verdad no tengo una respuesta, no tenía conocimientos previos.</p> <p>S5: no nada.</p> <p>S6: no tengo una idea concreta.</p> <p>S7: no se acerca de su origen.</p> <p>S8: no tengo conocimiento.</p> <p>S9: no se la verdad.</p>	<p>-La mayoría de los participantes expresan no tener ningún tipo de conocimiento con respecto al origen de la práctica del sexting.</p> <p>-Sólo uno de los participantes menciona que el sexting surgió a través de la globalización del Internet y los nuevos aparatos electrónicos.</p>

S10: que es muy reciente, y que apareció a partir de la globalización del internet en conjunto con las herramientas como celulares, computadoras, en fin, todo esto motivó las fantasías de las personas.

Objetivo específico 3: identificar el campo de representación acerca de la práctica del sexting que tiene adultos emergentes de 19 a 24 años de edad, pertenecientes al programa de psicología de la Universidad Cesmag en San Juan de Pasto.

Categoría: campo de representación.

Técnica: entrevista semiestructurada.

Fuente: adultos emergentes de 19 a 24 años de edad.

PREGUNTAS	VACIADO DE INFORMACIÓN	PROPOSICIONES
Para usted ¿Cuál cree que es la importancia e impacto que tiene el uso del sexting en una relación afectiva?	<p>S1: en muchas ocasiones este hace que se tenga más confianza en pareja.</p> <p>S2: la importancia o impacto que tiene el sexting en una relación afectiva es pues elevado, puesto que muchas personas dentro de una relación lo toman como parte de su relación amorosa, en la cual acceden a este tipo de propuesta por el cariño o por los sentimientos que se tiene hacia esta persona.</p>	<p>-Para la mayor parte de los participantes la importancia e impacto del sexting en una relación afectiva es que puede fortalecer el nivel de confianza.</p> <p>-Para unos pocos no tiene mayor importancia este tipo de práctica.</p> <p>-Uno de los participantes menciona que la importancia del sexting en una relación afectiva es fortalecer la necesidad sexual de una relación a distancia.</p>

S3: depende de las condiciones que tengan las personas en las relaciones de pareja, o sea sus demostraciones de afecto de interés y esos aspectos, depende que cada quien.

S4: pues si podría tener impacto más no importancia, siempre y cuando las dos personas estén de acuerdo puede incrementar el interés o la atención.

S5: pues generar más confianza.

S6: no considero que sea de gran impacto en una relación.

S7: ninguna, para mí es algo normal en una pareja.

S8: la confianza generada entre las dos personas.

S9: importante ayuda a mejorar la confianza.

S10: la importancia que tiene es que fortalece la necesidad sexual de las personas que la practican, teniendo en cuenta si estás deciden o están pasando por la distancia, es una alternativa fiable en relaciones sanas.

Para usted ¿cómo ha influenciado el avance de la	S1: de cierta manera ha sido un gran paso ya que las relaciones afectivas muchas veces se dan	-Para la mayor parte de los participantes la influencia que ha tenido el avance de la tecnología en la práctica del sexting es de
--	---	---

tecnología a la práctica del sexting?	<p>por estos medios y así también surgen este tipo de prácticas.</p> <p>S2: bastante, puesto que la tecnología se ha prestado para realizar este tipo de actos de manera indirecta, realizándolo cada día de manera frecuente, generando en las personas varias repercusiones, puesto que esta, también se ha prestado para rotar el contenido en diferentes redes sociales.</p> <p>S3: en grave medida porque son los medios para comunicarse.</p> <p>S4: pues conforme avanzan las redes hay más maneras de poder enviar el contenido y de protegerlo también</p> <p>S5: si ha influenciado mucho porque es más fácil la comunicación con la pareja y esto se presta para hacer este tipo de cosas.</p> <p>S6: ha influenciado, de una manera más fácil para enviar el contenido.</p> <p>S7: mucho porque es por la evolución de la tecnología que ha surgido este tipo de cosas.</p> <p>S8: mucho por qué se puede enviar y recibir contenido en</p>	<p>gran relevancia puesto que gracias a este tipo de medios han surgido estas nuevas prácticas.</p> <p>-Para otro grupo pequeño de participantes, el avance tecnológico ayuda a una comunicación más fácil y rápida donde gracias a los medios audiovisuales se puede hacer estas prácticas.</p>
---------------------------------------	---	--

	<p>cualquier momento no importa el tiempo con el que se cuente.</p> <p>S9: de muy buena manera creo que gracias a esto se dio esta nueva práctica.</p> <p>S10: en cosas básicas porque medida que la tecnología avanza es más rápido he instantáneos los mensajes y la calidad del contenido audiovisual.</p>	
<p>¿Qué importancia ha adquirido la práctica del sexting en su vida sexo-afectiva?</p>	<p>S1: es de gran importancia para conocer al otro y tener más confianza.</p> <p>S2: elevada porque muchas ocasiones lo he tomado como una manera de expresarme y comunicarme con la otra persona, generando una conexión y compartiendo este momento erótico como pareja.</p> <p>S3: creo que si ha sido de gran importancia como lo mencionaba antes te da la libertad de conocer más sobre ti y lo que te gusta.</p> <p>S4: pues diría que sí ha tenido importancia por qué me ha permitido explorar más de mis gustos.</p> <p>S5: no ninguna importancia.</p> <p>S6: no ha tenido importancia.</p>	<p>-Para gran parte de la población este tipo de práctica ha adquirido gran importancia en su vida sexual, debido a que manifiestan que es una nueva manera de explorar y conocer al otro y así mismo.</p> <p>-Para otro grupo pequeño de participantes esta práctica ha ayudado en sus relaciones afectivas a distancia.</p> <p>-Para una minoría no ha tenido ningún tipo de importancia en su sexualidad.</p>

	S7: bastante, porque a través de esta práctica puedo tener un tiempo de intimidad con mi pareja que está lejos de casa.	
	S8: ninguna.	
	S9: mucha he descubierto algo nuevo para mi vida sexual.	
	S10: la única importancia fue que fortaleció mi relación, cuando estábamos distanciados porque fue la única alternativa.	
¿Qué le incentiva su pareja (o persona con la que practica sexting) para seguir practicando sexting?	S1: que nuestro amor seguirá creciendo. S2: la forma en la que nos podemos comunicar, expresar nuestras emociones como también nuestro deseo. S3: conocer más de la persona no solo sus partes del cuerpo, si no sus gustos. S4: la curiosidad por conocer más de él. S5: ya no lo práctico. S6: la atracción física. S7: que el tipo de contenido que hemos compartido entre los dos, no se ha filtrado en ningún tipo de redes sociales. S8: mmm no ninguna. S9: lo bien que se siente ella y yo.	-Para un pequeño grupo de participantes lo que incentiva a la práctica del sexting por parte de sus parejas es la curiosidad de conocer más al otro. -Otro grupo pequeño de estudiantes, expresan que lo hacen por amor y por las diferentes emociones que esto les provoca. -Para uno de los participantes, lo que incentivo a la práctica del sexting fue su relación afectiva a larga distancia. -Uno de los participantes menciona que lo que lo incentiva a practicar sexting es la atracción física que siente hacia la otra persona.

	S10: la distancia es el único motivo.	
Considerando la influencia que tienen las redes sociales. ¿Cuáles serían las medidas a tomar para tener una práctica segura de sexting?	<p>S1: que la persona que recibe las fotografías sea de mi confianza y evitando mostrar partes del cuerpo que me identifiquen.</p> <p>S2: las medidas serían tomar con responsabilidad de las prácticas de este fenómeno, en la cual se actué con la suficiente madurez.</p> <p>S3: creo que la información se pueda borrar o mirar una sola vez.</p> <p>S4: la información que queda guardada en un dispositivo no es netamente segura puede haber demasiados riesgos más bien diría que hay que percatarse con que personas se realiza esta práctica.</p> <p>S5: hacerlo mediante una página web que brinde más seguridad.</p> <p>S6: la confianza con lo persona que se hace esta actividad.</p> <p>S7: insisto en que se debe conocer bien a la persona con la que se pretende hacer sexting.</p> <p>S8: pues ver con quien se hace esto.</p> <p>S9: el respeto mutuo y conocer bien a la persona que se envía las</p>	<p>-Para la mayor parte de los participantes, una de las medidas a tomar para tener una práctica segura del sexting, es conociendo muy bien a la otra persona con la cual debe existir mucha confianza.</p> <p>-Un grupo pequeño de participantes, menciona que se debe realizar sexting en páginas o apps seguras, dónde el material solo puede ser visto una vez y se eliminé.</p> <p>-Una persona menciona que al practicar sexting se debe evitar el envío de partes del cuerpo con las que se pueda identificar.</p>

	<p>fotos pues se debe tener mucha confianza.</p> <p>S10: hacerlo en una red social confiable, donde los contenidos se puedan borrar o asegurar efectivamente.</p>	
¿Cómo determina usted con que persona practicar sexting?	<p>S1: al momento de entablar conversaciones acerca del tema con una persona con la que exista un vínculo afectivo.</p> <p>S2: suelo observar la relación que mantiene conmigo, su personalidad y la manera de ser.</p> <p>S3: depende de que tanta confianza le tenga.</p> <p>S4: el tiempo que llevemos hablando. La confianza y el respeto.</p> <p>S5: que haya confianza y sea de mente abierta.</p> <p>S6: con las personas que se, siente atracción sexual</p> <p>S7: debe ser mi pareja.</p> <p>S8: le debo tener mucha confianza.</p> <p>S9: con alguien tenga confianza y me genere confianza.</p> <p>S10: con una persona que tenga una relación estable y además que tengamos unos niveles considerables de confianza.</p>	<p>-Para un grupo pequeño de los participantes, mencionan que para determinar con quién llevar a cabo este tipo de prácticas, es la confianza que se tenga con la otra persona.</p> <p>-Para otros pocos participantes, se debe tener una relación estable.</p> <p>-Uno de los participantes menciona que es importante tener en cuenta el tiempo que se conoce a la persona y su personalidad para realizar este tipo de prácticas.</p>

Para usted ¿Cómo la práctica del sexting podría afectar o impactar la salud mental?	<p>S1: al exponer mi vida personal e íntima se puede ver afectada mi integridad física y emocional llegando a sentirme muy mal conmigo misma.</p> <p>S2: podría afectar de manera en la que puede ocasionar en el sujeto repercusiones como pánico, miedo, ansiedad, baja autoestima o autoconcepto, provocando hasta ideación suicida, por las irresponsabilidades de las personas que solo usan este fenómeno con dobles intenciones como rotar o subir el contenido, provocando en la persona el acoso, ciberacoso, burla o alguna violación.</p> <p>S3: pues creo que, hacia la autoimagen, autoestima y autoconcepto de filtrarse la información.</p> <p>S4: demasiado si el contenido es divulgado o en el caso de una manipulación podría generar en la persona baja autoestima hasta exclusión social.</p> <p>S5: si porque a veces esto puede dar como miedo y angustia lo</p>	<p>-En la mayoría de los casos, se reconoce que la práctica del sexting puede afectar negativamente la salud mental de las personas, pues los participantes mencionan que se pueden manifestar síntomas de miedo, angustia, ansiedad o depresión.</p> <p>-Para otro grupo pequeño de participantes, se puede ver afectada la autoestima, autoimagen y autoconcepto.</p> <p>-Uno de los participantes menciona que se puede llegar a tener pensamientos suicidas.</p> <p>-Para uno de los participantes, esto se puede volver una adicción.</p>
---	--	--

que puede provocar luego alguna enfermedad psicológica

S6: sí, de una manera negativa por las consecuencias que puede traer la difusión de esto

S7: tal vez podría volverse **adictiva** esta actividad si no se la maneja con cuidado, llegando a afectar a la persona en sus actividades cotidianas.

S8: creo que si puede afectar porque la práctica a veces genera miedo y ansiedad.

S9: si hay divulgación sería una vergüenza pública y eso afectaría mi vida social y de paso mi tranquilidad y estabilidad emocional generándome quizás problemas psicológicos como ansiedad o llegar a la depresión.

S10: pienso que puede existir un punto donde se pueda llegar a disfrutar más de la sexualidad por este tipo de medios y se pueda confundir la realidad lo que trae consecuencias psicológicas como ansiedad o depresión al no tener estas prácticas frecuentemente.

Tabla 4

Matriz vaciado de información. Grupo focal

Objetivo específico 1: Conocer las actitudes frente a la práctica del sexting, que tienen adultos emergentes de 19 a 24 años de edad, pertenecientes al programa de psicología de la Universidad Cesmag en San Juan de Pasto.

Categoría: actitud Sub categoría: afectivo

Técnica: grupo focal

Fuente: adultos emergentes del programa de psicología de la Unicesmag

PREGUNTAS	VACIADO DE INFORMACIÓN	PROPOSICIONES
<p>Cuando ustedes han enviado material íntimo ¿han recibido una respuesta que les haya afectado negativamente? ¿Cómo sintieron en ese momento?</p>	<p>Grupo 1M</p> <p>S1: pues en realidad no he recibido respuesta negativa con respecto a eso, pues al contrario han sido eh bien recibidas por parte de la persona con la que practique sexting eh, me hizo sentir bien y me dio confianza y por lo tanto hasta lo volvería a hacer.</p> <p>S2: pues yo opino respecto a la pregunta, no pues no he recibido, así como una respuesta negativa ante el contenido o ante el material, sino algo positivo sino en sí al intercambiar lo que siento es algo como angustia o como miedo o ponerme con la ansiedad de qué piensa la otra persona a veces sí tengo como baja autoestima.</p>	<p>Grupo 1M</p> <p>- La mayoría de las participantes, manifiestan que cuando han enviado material íntimo no han recibido ninguna respuesta negativa, antes, por el contrario, se sienten motivadas y sienten confianza con la persona con la cual realizan está práctica.</p> <p>-Para una de las participantes, no ha recibido ninguna respuesta negativa, sin embargo, al intercambiar este tipo de contenido se manifiestan episodios de ansiedad.</p> <p>Grupo 2H</p> <p>-La mayoría de los participantes refieren que no han recibido respuestas negativas al momento de practicar sexting, ya que casi siempre lo han realizado con una persona con la cual han creado</p>

S3: eh, pues yo diría que nunca he recibido una respuesta negativa, pues haciendo excepción a los casos como los mencionaba una pregunta, en los que se recibe pues, contenido que uno no pide o que se yo, que se lo envíen sin consentimiento, pues en ese caso rabia ¿no? como decepción, pues la frustración de pues, como responder mal, porque es una falta de respeto demasiado grande y que en cierto modo pues como que perturba e incómoda.

S4: pues la verdad cuando yo he enviado este tipo de material mm lo he hecho con personas que, que tengo mucha confianza eh, en este caso serían mis parejas, pues no recibiendo ninguna respuesta negativa , al contrario pues se trata como de un juego y pues eh, no he recibido respuestas negativas diría más bien que positivas, entonces no, no podría decir que me sentido mal o juzgada sino al contrario en ese momento me he sentido más atractiva como que esa persona si está pendiente de mi quiere saber más eh pues eso.

un vinculo afectivo, así mismo, por el deseo de explorar su sexualidad.

S5: cuando práctico sexting, las respuestas que recibo no son negativas eh por el contrario son positivas y eso es lo me motiva en el momento y me siento bien y segura de mí misma.

Grupo 2H

S1: pues en el momento en el que yo envíe algún tipo de material o fotos de ese tipo pues no me han hecho ningún comentario que afecte negativamente para mi vida o algo así por el momento no, no me ha pasado.

S2: no, desde el momento en que yo con mi pareja decidimos practicar sexting no nos hemos hecho algún tipo de comentario negativo, pues nos sentimos bien.

S3: eh, hasta el momento las veces o pocas veces que he hecho está práctica no he recibido ningún comentario negativo o algo parecido.

S4: pues hasta el momento no he tenido ninguna respuesta negativa, en mi caso al contrario han sido positivas.

S5: cuando e interactuando con mi pareja esta práctica del sexting, pues, no, no he tenido ninguna

experiencia negativa, y, igual porque fue por descubrimiento y no fue muy recurrente por así decirlo, de todas formas, creo que teníamos un poco de confianza y creo que ahí también influyó un poco más el respeto.

¿Qué sentimientos les despierta a ustedes la práctica del sexting?	Grupo 1M	Grupo1 M
	<p>S1: bueno los sentimientos que me generan pues a partir de la confianza que yo le tengo a esa persona pues, habiendo confianza puedo eh quedar tranquila y me genera alegría, pues ya que es como un producto, o es pues esa confianza es el producto del amor que yo le tengo a esa persona.</p> <p>S2: sentimientos como de primeramente como de esa esa satisfacción o como a veces miedo o a veces satisfacción, miedo porque con la pareja anteriormente ya me pasó un caso pues sobre el contenido que si lo publicaron. Pues también qué una persona pues lo tomo como un juego por eso me da como ese miedo o esa frustración pues a preocupación me da ansiedad de pronto me pueda volver a pasar lo mismo pues satisfacción es por la</p>	<p>-Para la mayor parte de las participantes mencionan que los sentimientos que despierta la práctica del sexting es la alegría, pues manifiestan que les genera confianza, pero también por el contrario les puede generar inquietud y desconfianza.</p> <p>-un pequeño grupo de participantes mencionan que sienten satisfacción y deseo tras practicar sexting.</p> <p>Grupo2 H</p> <p>-Para muchos de los participantes, la práctica del sexting, más que provocar algún sentimiento hacia la otra persona, involucra el estado de ánimo de ellos mismos, puesto que, su ánimo tiende a mejorar tras realizar dicha práctica.</p> <p>-Para un pequeño grupo de los participantes refieren que sienten</p>

curiosidad o ese deseo de tener ese espacio con la otra persona.	alegría, morbo y deseo en el momento de ejercer la práctica del sexting.
S3: pues los sentimientos podrían ser la alegría diría yo, pues más que todo la felicidad ¿no?, pero pues también la incertidumbre como la inquietud, esos serían los, los sentimientos.	-Un participante menciona que gracias a la practica del sexting ha descubierto nuevas cosas con respecto a su sexualidad, además de incrementar la confianza con su pareja.
S4: sentimientos como tal podría decir como que, el deseo, la euforia mmm la diversión eh en ese momento en el que se lo práctica eh más que todo eso podría describir.	-Para uno de los participantes no despierta ningún sentimiento, lo que le produce a él es morbo y sentirse deseado.
S5: los sentimientos que me despierta el sexting es, pues amor, emoción, alegría.	

Grupo 2H

S1: pues de sentimiento como tal no, más bien sería un estado de ánimo pueda que este pensativo o algo, pero, ya con este tipo de imágenes cuando ya se las recibe, bueno cambia de parecer de cierta manera.

S2: bueno, desde mi experiencia, más que sentimiento es como un estado de emoción, de alegría, además de ese deseo de mi pareja

a través de la práctica del sexting,
¿no?

S3: no sé si sea más allá de un sentimiento, pero si despierta como un morbo o como algo que a uno lo llega a hacer sentir bien o deseado.

S4: pues sentimientos no despierta en mí solo es como algo como curiosidad y ya.

S5: pues los sentimientos que me despierta son sentimientos de descubrimientos, son sentimientos de confianza, pues porque es algo que se va generando entre dos personas, o se va generando en la pareja misma, eh, más de ahí pues no tengo sentimientos negativos, ni positivos, solo es, es algo que fluye por así decirlo.

	Grupo 1M	Grupo1 M
¿Ustedes han sentido algún tipo de presión para enviar fotografías íntimas?	S1: no, no he sufrido ninguna presión pues todo ha sido con consentimiento porque como le decía eh, a partir de la confianza.	-La mayoría de las participantes manifiestan que no han sentido presión al momento de realizar esta práctica, puesto que todo lo han realizado con consentimiento y disfrutan de la experiencia, pues sienten confianza.
¿Qué sintieron en ese momento?	S2: bueno en mi caso sí he sentido como presión de esa persona o sea de insistir por la situación que yo les comentaba, pues sí a veces me detengo y me pongo a pensar y digo no qué tal pase esto me dan	-Un grupo pequeño de participantes mencionan que, en

esos síntomas de ansiedad como de ese miedo o como de esa desesperación de saber que me pase lo mismo pero sí, me he sentido presionada de como la persona que me pide el contenido de insistir, insistir, insistir hasta llegar al punto en que me genera como rabia o como emociones de ira no sé con esa persona.

S3: yo diría que sí, que, en algunas ocasiones, eh pues lo que yo he sentido en esos casos al respecto es como rabia, rabia que una persona quiere obligarte a hacer cosas que tu no quieres hacer, o que recurra otros mecanismos como el chantaje, que, si la manipulación para que lo haga entonces, pues es como esa rabia e impotencia, por no entender por qué unas personas son así.

S4: no yo en ningún momento he sentido algún tipo de presión, siempre que lo hago es porque quiero porque lo disfruto y pues bajo mi responsabilidad sabiendo que pues que esto podría traer consecuencias negativas si lo hago

algún momento si han llegado a sentir presión para enviar material íntimo, lo que género en ellas estados de ansiedad y rabia.

Grupo2 H

-La mayoría de los participantes mencionan que no han sentido ningún tipo presión al realizar esta práctica, todo es con mutuo acuerdo y voluntad propia.

con una persona que no haga un buen uso de estas fotos o contenido pero la verdad nunca me he sentido presionada.

S5: eh no sentí ningún tipo de presión porque todo fue por voluntad y pues me sentí eh en confianza porque era con una persona que quería.

Grupo 2H

S1: eh no, no he sentido ninguna presión, en el momento que he enviado ha sido con complicidad y con mutuo acuerdo.

S2: no, pues para iniciar a realizar este tipo de actividades de sexting, pues desde mi experiencia he iniciado con una conversación algo subida de tono, posterior a eso se llega a un acuerdo donde los queramos hacer esto.

S3: pues en mi caso no me ha pasado, porque con algunas personas conocidas, entonces no ha sido por presión sino por gusto.

S4: mm no todo hasta el momento ha sido por voluntad propia.

S5: Pues tipo de presión, uno como hombre no siente o sea, más es eh, como uno presiona a la otra persona, en este caso las mujeres,

en ese sentido uno se siente como qué, mmm, ¡ah! no le hubiera pedido ese tipo de cosas, o viera, o lo hubiera hecho después, o sea, sentimientos como, como de arrepentimiento, como de hubieras llegado a ese punto y a la vez si hubiéramos llegado a ese punto solo son esas no más, solo es esa la presión que uno siente.

Sub categoría: cognoscitivo

PREGUNTAS	VACIADO DE INFORMACIÓN	PROPOSICIONES
¿Qué motivaciones tuvieron ustedes para practicar sexting?	<p>Grupo 1M</p> <p>S1: inicialmente nos llevamos conociendo mucho tiempo y era algo como que queríamos practicar y pues hacer algo diferente e innovador a partir del tiempo que estuvimos en ¡ah! distanciados y entonces esas fueron las razones y pues ya había mucho, pues nos conocíamos muy bien y sabíamos que podíamos dar ese paso.</p> <p>S2: eh como en opinión como me ha pasado a mí como la motivación de experimentar ¿no? de cómo se siente ese fenómeno, qué se siente en el momento, como esa curiosidad y también cómo o sea el rato de la satisfacción con la otra persona y el momento.</p>	<p>Grupo1 M</p> <p>-Para un grupo pequeño de las participantes, las motivaciones que ellas tuvieron para practicar sexting, fue la confianza hacia sus parejas.</p> <p>-Otro grupo muy pequeño de las participantes refieren que las motivaciones que las llevaron a la práctica del sexting fue lo novedoso de esta y el querer experimentar algo nuevo.</p> <p>-Una participante mencionó que lo que la motivo a practicar sexting, fue el tener espacios libres en sus días cotidianos, además del diálogo con su pareja.</p> <p>Grupo2 H</p>

S3: pues es una práctica realmente novedosa entonces, es como esa curiosidad la motivación que, pues en mi caso me inclino a realizar esta práctica pues como a querer conocer más sobre mí, a querer pues, experimentar que sentimientos surgen a través de esta práctica que emociones, mmm así se convierte que diría yo, como un método más de distracción o hasta de conocimiento propio.

S4: eh había mencionado anteriormente mis motivaciones la confianza que le tenga esa persona con la que vaya practicar en este caso es o en mi caso ha sido con mis parejas Y pues también la extroversión la excitación el deseo esas son las cosas que movilizan y pues por tener nuevas experiencias con la pareja

S5: lo que me motivó a esta práctica fue pues mi tiempo libre, que la conversación se ponga un poco más interesante con mi pareja y pues, pues no vi los aspectos negativos de la práctica porque eh siempre se toman las medidas necesarias pues.

- Para un pequeño grupo de los participantes, la motivación que tuvieron para practicar sexting fue la curiosidad y el querer explorar su cuerpo y el de su pareja a través de esta práctica.

-Para otro grupo muy pequeño, fue el distanciamiento con su pareja, pues la práctica del sexting ayuda a solventar algunas de sus necesidades sexuales.

-Uno de los participantes refirió que la motivación para practicar sexting fue el vínculo emocional generado hacia la otra persona.

Grupo 2H

S1: pues la motivación fue que después de una conversación se tocaron varios temas... tipos sexuales entonces desde ahí... eso creo yo que fue una motivación inicial y ya pues quedamos en mutuo acuerdo y la persona empezó a enviar y después ya íbamos compartiendo.

S2: eh bueno, en mi caso, lo que más nos motivo es que como estamos a distancia, ella en este momento está trabajando en otra ciudad, entonces el hecho tal vez de comunicarnos y tener tal vez algo de tener un tiempo de intimidad con mi pareja se puede decir ¿no? por ende pues me llevo a motivar a llevar a cabo sexting.

S3: mmm el amor y no sé si es una motivación, pero también para mí es como la parte de explorar el cuerpo de uno mismo o explorar a otra persona.

S4: mm pues como por curiosidad nada más.

S5: las motivaciones fueron básicamente por, por descubrir no, y por, por establecer cosas diferentes en la relación y, pues, una de las más motivaciones que influyó fue el

distanciamiento, pues, porque creo que es una alternativa para la distancia si uno tiene pues una relación estable, entonces como que, cómo que ayuda a solventar esa necesidad sexual de una pareja en la distancia.

	Grupo 1M	Grupo 1M
¿Ustedes creen que el sexting puede vulnerar la intimidad de una persona? ¿Por qué?	<p>S1: bueno ahí, hay varios factores ¿no?, si no hay consentimiento pues obviamente se va a sentir vulnerado, pero si lo hay pues habrá mucha confianza dentro de ello, pero eso sí, ya se maneja independientemente de cada persona.</p> <p>S2: pues en mi opinión sí, porque en varias ocasiones hay personas pues qué, que lo toman a este fenómeno como un juego y tal vez el irrespeto o la inmadurez de las personas llevan a que lo tomen esto como un juego y hagan la publicación del contenido o también eh el ciberacoso qué provoca también la parte del acoso por otras personas o burlas entonces para mí sí, sí afecta la intimidad de las personas.</p> <p>S3: pues vulnerar la intimidad de una persona como tal yo diría que no, pues porque hay que tener en cuenta los casos y situaciones, las</p>	<p>-Para la mayoría de las participantes, el sexting si puede vulnerar la intimidad de las personas, ya sea por un mal manejo del material íntimo, o la divulgación de éste sin consentimiento.</p> <p>- Para un pequeño grupo de las participantes, si se practica con responsabilidad no habría vulneración de la intimidad.</p> <p>Grupo2 H</p> <p>-La mayoría de los participantes mencionan que está práctica si puede vulnerar la intimidad, puesto que, ante el mal manejo y divulgación de este tipo de contenido, se vería expuesta la integridad de las personas.</p> <p>- Uno de los participantes, menciona que se puede vulnerar la intimidad, cuando se presenta manipulación por parte de una de</p>

condiciones en las que se realice la práctica del sexting, sobre todo, pues a lo que me refiero es, si se hace con consentimiento y de manera voluntaria pues es bajo la responsabilidad de las dos personas, pero en casos donde son chantajes, manipulaciones, si se ven afectada, como si fuera de la intimidad de, de una persona.

S4: creo que puede vulnerar la intimidad de una persona si mm por ejemplo en este caso a la otra persona al receptor que le lleguen las fotos o bueno lo que se practica en el sexting eh les da un mal uso o no, o no las guarda bien o no les da el buen trato que se les debe dar, entonces, si puede vulnerar a la intimidad porque los puede divulgar y puedes exponer a esa persona.

S5: si hay un mal manejo del material, sí, pero si yo sé lo que estoy haciendo o tomé las medidas necesarias pues no, no sé vulneraría pues mi intimidad, ni la de la otra persona.

Grupo 2H

S1: eh pues yo considero que sí, se puede mirar vulnerable puesto que, las personas eh, las personas, pues

están confiando en otra persona y claro si una persona divulga o comparte una imagen de esas se tornaría un poco negativo hacia la integridad de la persona y se convertiría en una víctima.

S2: eh, pues sí, si puede vulnerar la intimidad porque mm ese tipo de información se filtra en algún tipo de redes sociales creo que transgrediera ese límite y pues la integridad de las dos personas eh, se miraría expuesta a las demás personas.

S3: pues pensaría que sí, puede vulnerar la intimidad pues mal manejado, eh las fotografías, tanto de uno como de la otra persona, puede verse en manos de otras personas, entonces sí sería como vulnerable.

S4: obvio que sí, porque tú estás compartiendo con una persona fotos de tu cuerpo al desnudo podríamos decirlo así, entonces pues esas cosas son intimas, solo tuyas y la otra persona podría publicar esto en otra plataforma.

S5: puede vulnerarla, pues en el sentido de, de que sea una manipulación esas imágenes o

vídeos, o sea, que una persona intenté manipular a otra pues, por estar en una relación o, o con un fin determinado, solo eso creería que, que afecta ¿no?, o sea, y se puede vulnerar la intimidad porque pues, o sea, son imágenes o vídeos o textos que, que, que se interactúan dos personas si pues eh, no hay consentimiento de las dos, o sea, tiene que estar con consentimiento de las dos para que esa información por sí decirlo, salga y si pues esto sale, pues ¡ya! . creo que, que se puede vulnerar la intimidad pues porque no está en su consentimiento.

Para ustedes ¿Qué es lo que influye a la práctica del sexting?	<p>S1: Digamos que este es un trabajo mutuo pues todos dos deben generar la suficiente confianza, pues, o sea, en mi caso sí, porque eh es un tema muy delicado y pues eso eh se genera a través de qué se va a avanzar en medio de una, en medio de una relación, en medio de la pareja y se intenta buscar nuevas cosas y experimentar entre los dos.</p> <p>S2: para mí lo que influye es como como a veces influyen mucho los sentimientos hacia la persona es como la parte afectiva o el vínculo</p>	<p>Grupo 1M</p> <p>-Para la mayoría de las participantes lo que influye a la práctica del sexting es la curiosidad de explorar cosas nuevas.</p> <p>-Una de las participantes menciona que es por el deseo y la atracción.</p> <p>-Y otra participante menciona que es por los sentimientos hacia la otra persona</p>
		<p>Grupo2 H</p>

al tener una relación entonces experimentar pienso que eso hace parte de la relación entonces siempre y cuando se tenga responsabilidad ante los actos y respeto ante la otra persona porque si yo actué de una manera diferente puedo ocasionar también problemas a la otra persona entonces sería algo como de responsabilidad
S3: yo diría que... pues la curiosidad como pues es intriga por creer saber más de las personas por querer conocer, pues más de nosotros pues lo que nos gusta y también pues de lo que, lo que le gusta a la otra persona.

S4: yo diría que la práctica del sexting influye como en el deseo ¿no? como una atracción que se tenga la otra persona y el contenido sexual que se quiera ver de la otra persona de esa forma influye, pueden iniciar como una conversación corta y pueden ir aumentando la intensidad puedo ir a montando con fotos videos y ese tipo de cosas.

S5: no sabría cómo definirlo, pero al principio es como la curiosidad de

-Para la mayor parte del grupo de participantes, lo que influye en esta práctica es la confianza.

-Uno de los participantes, menciona que lo que influye a la practica del sexting es la curiosidad y el impulso o deseo sexual hacia la otra persona.

-Otro participante, menciona que la influencia está en el enviar y recibir material erótico.

conocer y explorar a la otra persona o a la pareja.

Grupo 2H

S1: pues para mí lo que influye en estas prácticas es la confianza ante todo con la otra persona y alguna atracción física podría ser.

S2: eh, lo que más influye desde mi experiencia como tal es que pues con mi pareja tenemos una relación con bastante confianza y pues el hecho que ella se encuentra bastante lejos me parece que esto es una actividad que me llamó la atención porque se puede tener un tiempo para la intimidad.

S3: pues la verdad no sabría responder que es lo que influye, si lo había realizado, pero no sabía que se llamaba sexting, pero pues lo que influye pienso que es enviarse contenido con material, mmm cómo erótico o algo así.

S4: para mí lo que influye estas prácticas, pues no sé, sería como la curiosidad, el morbo diría yo, o el placer sexual de manera visual.

S5: lo que influye a la práctica del sexting, son pues las motivaciones de las parejas por así decirlo, de las personas que están interactuando,

porque pues o sea, comienza a influir en el sentido de, de que la confianza entre las dos personas llega a tal nivel del que comienzan pues a hablar de la sexualidad y de las cosas íntimas entre los dos, entonces, eh por ahí se va generando y se va despertando pues las fantasías, por así decirlo y, y que a su vez se conviertan en una necesidad en ese momento y es donde se hace la práctica y todo esto fluye.

<p>Para ustedes ¿Cómo esta práctica podría convertirse en una práctica abusiva?</p>	<p>S1: este se puede convertir en la práctica abusiva cuando al iniciar se obliga a la persona a hacer ese tipo de acciones o practicar este mecanismo o también cuando esa persona se confía en la otra persona y está decide compartir este material o se ha visto también que se puede chantajear a esa persona con ese material, hay muchos aspectos. S2: eh en mi opinión esta práctica puede convertirse en algo abusivo cuando, cuando la otra persona en vez de, de solicitarlo con respeto lo puede hacer de una manera insistente que ya se vuelve algo como de acoso, entonces cuando</p>	<p>Grupo1 M -Para la mayoría de las participantes, esta práctica se puede convertir en abusiva en el momento en que se obliga a la otra persona a realizar esta práctica sin consentimiento, o se empieza a manipular lo que se podría convertir en chantaje. -Una de las participantes refiere que está práctica se vuelve abusiva cuando deja de ser divertida y se esté afectando la salud mental como también. la autoestima el autoconcepto o la autoimagen</p> <p>Grupo2 H</p>
---	--	--

uno pues va contra la autonomía y voluntad de la otra persona.

S3: pues podrían convertirse en una práctica abusiva cuando, eh pues de pasar decir algo que nos causa diversión eh atracción que se yo, pase a ser algo que esté afectando gravemente nuestra salud mental ¿no?, nuestra autoestima que se yo, el autoconcepto, la autoimagen propia, mmm yo diría que eso.

S4: podría convertirse en una práctica abusiva supongamos que se chantajea la persona o se manipule con las fotos o vídeos o conversaciones que anteriormente se hayan tenido para que la persona lo vuelva hacer supongamos que está persona amenace con divulgarla sino vuelve a hacerlo entonces, en ese momento se convertiría en una práctica abusiva porque no sería consensuada si no bajo manipulación.

S5: yo diría que está práctica, se convertiría en una práctica abusiva cuando, eh, las parejas no pueden ponerse de acuerdo y uno de ellos empieza a acosar y a manipular y pues trata de sacar las fotos como con amenazas o así.

- Para mayor parte de los participantes, se convierte en una práctica abusiva cuando se presiona o chantajea a la otra persona a realizar este tipo de actos; así mismo, cuando se divulga el material sin consentimiento.

-Uno de los participantes, menciona que el sexting puede ser abusivo cuando se lleva a cabo con un menor de edad.

Grupo 2H

S1: eh para mí una práctica abusiva se podría convertir cuando la persona no, no tiene un mutuo acuerdo, entonces ya que la otra persona le está presionando, obligando a ello, ahí sería una práctica abusiva o quizás que la persona divulgue las imágenes sin previo consentimiento también sería una práctica abusiva.

S2: desde mi punto de vista sería como transgredir ese límite que me pone mi pareja porque llegamos a un acuerdo de que esta información no se va a divulgar y que no van a haber otras personas externas, ¿sí?

S3: mmm pienso que en el tiempo en el que estamos sería algo abusivo, si esto se realiza con una persona menor de edad, eh involucrada en muchas acciones igual si se presta como para extorsiones, como chantajes de esa manera.

S4: pues pienso que esto se convertiría en una práctica abusiva cuando alguien nos exige o nos chantajea con nuestras propias imágenes.

S5: bueno, está práctica es abusiva pues por dos razones no, eh la primera sería cuando una persona está dispuesta a hacerla y cuando otra persona pues no, entonces ahí, pues, la primera persona pues ya, estaría abusando de esa confianza y, y estaría vulnerando pues a la otra persona, y el segundo caso sería pues el consentimiento ¿no?, o la publicación de imágenes, vídeos o textos, pues, o sea, sin el consentimiento de la otra persona, de los dos pues no se puede divulgar esto y ahí ya pues, creó que se convierte en una práctica abusiva.

¿Consideran ustedes que a los niños y niñas se les debe hablar de sexting? ¿Por qué?	<p>S1: yo considero que sí, que se debe hablar sobre ese tema a los niños y a las niñas, es más sobre temas de sexualidad, se debería hablarlo pues ellos no están como en la capacidad de comprender si está bien o mal y con esto se les puede dar la confianza para que ellos eh, a través de un mayor de edad puedan identificar si está bien o mal, pero claro que se debe hablar.</p>	Grupo1 M
	<p>S2: eh en mi opinión si se debería empezar como en la prevención y promoción desde edades muy tempranas para que ellos pueden</p>	<p>-Para la mayor parte de las participantes, si se les debería hablar de sexting a los niños y niñas, puesto que sería una forma de prevención y promoción de bienestar psicológico, para evitar las posibles consecuencias negativas que trae consigo una práctica abusiva de este fenómeno.</p> <p>-Una de las participantes refiere que no se debería hablar de estos temas con los niños, porque es un tema que requiere gran madurez.</p>

tener como esta información, no en niños, muy niños muy niños, ¡no!, digamos que cuando empiezan la etapa de la preadolescencia, en donde pues ya se miran estos casos porque actualmente la población más vulnerable a este fenómeno es la población que está entrando a la preadolescencia y pues actualmente este fenómeno si se lo practica pero no saben que es un fenómeno que puede traer consecuencias a largo plazo tanto a su salud mental como física y por la irresponsabilidad de algunas personas puede causar algunas afecciones.

S3: yo consideraría que si más como para, hacer énfasis en la orientación respecto a los riesgos que trae consigo ¿no?, por qué... en el caso de que la información se divulgará o pues se filtre la información, eh, los riesgos que puede correr una persona diría que son demasiado grandes, por qué pues se va a haber afectada su integridad que se yo, le va a traer múltiples problemas tanto en la familia como en la sociedad que se yo, en el colegio, porque pues, es una práctica nueva ¿no?,

Grupo2 H

-Para todos los participantes, si se debería hablar de sexting con niños; un grupo pequeños refiere que se debería hacerlo con un fin preventivo y así mitigar los riesgos que trae consigo esta práctica.

-Otro grupo pequeño de participantes, menciona que se debe tener muy en cuenta la edad de los niños para empezar a hablar de este tipo de cosas, puesto que los menores de edad son la población más vulnerable ante algún tipo de manipulación o chantaje.

entonces, las personas van a tender a juzgarla.

S4: sí, considero que es muy pertinente hablar de sexting con niños y niñas y adolescentes ya que está puede ser una práctica abusiva si la práctica un mayor de edad con un menor de edad, porque ahí habría manipulación y la práctica no sería consensuado eh yo creería que es muy oportuno porque si se podría evitar este tipo de abuso por las páginas o redes sociales.

S5: Yo diría que no, que a los niños y niñas no se les debería hablar del sexting, porque yo creo que ese tipo de temas es como para, pues se requiere como un poco de madurez y pues ellos no la tienen y sería algo como, como muy extraño no sé, no lo podrían entender muy bien.

Grupo 2H

S1: considero que este si se lo debería manejar en todas las poblaciones, puesto que la pandemia o post pandemia, nos ha llevado a estar más de forma virtual y muchos niños puede que no estén con supervisión de un adulto, entonces esto se puede prestar para malos entendidos, entonces si se explican

este tipo de temas eh los jóvenes o niños o cualquier población podría evitar o mitigar estas prácticas que pueden ser abusivas.

S2: bueno, pues desde mi punto de vista me parece que una edad acorde para hablarles de este tipo de cosas sería 10 o 12 años es una edad donde empiezan a experimentar tipo de cosas y por la actualización de aparatos electrónicos cada vez son más accesibles por eso creo que se les debe hablar de esto, igual para mí esto es una práctica adecuado siempre y cuando se lleve de manera responsable.

S3: mmm pues pensaría que sí, se les puede hablar, pero a una cierta edad, a una edad que ellos entiendan, porque a un niño pequeño no se les puede hablar de estos temas, es más sería orientarlos de una mala manera y podrían sentirse vulnerables.

S4: claro que se les debería hablar de este tema y de muchos otros temas, pues los niños no saben de estos temas y son inocentes, se debería informales de una manera adecuada para su edad para que no sean víctimas de algo malo como

los abusos sexuales a través de las redes sociales como se mira hoy en día.

S5: si deben hablarles, pero, por precaución, ¿no? O sea, por prevenirlos de, pues de personas, no, y todas las personas no utilizamos los medios con el fin, o sea con un fin positivo o de interactuar entre personas que tengamos confianza, sino que hay otras, pues como se ha visto no, lo mal utilizan y esto pues eh se ve incluido los menores de edad pues quienes son los más fáciles de manipular, se puede decir entonces, pues, yo si consideró que el sexting se debe hablar con niño, pero pues, con una forma, una forma preventiva que los ayude a identificar, los ayudé pues no sé no, a tener un vínculo más de confianza con sus padres cuando, cuando esto suceda en sus vidas o algo similar.

Sub categoría: conductual

PREGUNTAS	VACIADO DE INFORMACIÓN	PROPOSICIONES
¿Ustedes han ingresado a una página web con contenido sobre cómo practicar	Grupo 1M S1: pues en mi caso yo puedo decir que eh ha sido como algo que, que me ha nacido y pues he utilizado mi creatividad para poderlo realizar.	Grupo 1 M -La mayoría de las participantes refieren que nunca han ingresado a ninguna página web que hable acerca el sexting,

sexting seguro e innovador? ¿Por qué?

S2: eh no yo en mi opinión no he ingresado a páginas para determinar pues, así como para practicarlo de una manera más responsable, eh no lo he hecho.

S3: Pues la verdad yo no he accedido a ningún tipo de página pues digamos informativa sobre la práctica del sexting eh más bien pues por conocimientos de mis amigos, por conocimientos de redes sociales, sobre todo, pero, así como tal un sitio web en dónde te informé los riesgos de la práctica todo esto diría que realmente no.

S4: no, no he entrado en ninguna página web con contenido educativo sobre el sexting.

S5: eh no, no he ingresado a ninguna página web, eh y pues, por qué, porque no, no sabía que existían.

Grupo 2H

S1: no, la verdad no, no he ingresado a páginas que hablen sobre ese tema a tratar.

S2: eh no pues con mi pareja nunca hemos ingresado a redes sociales o plataformas de estas, no, no lo he hecho.

antes, por el contrario, han ido explorando, además refieren que no sabían de su existencia.

Grupo2 H

-La mayoría de los participantes refieren que nunca han ingresado a páginas relacionadas con el buen uso de esta práctica, debido a que es una práctica muy reciente e innovadora.

S3: eh no me imaginaba que había o existían páginas que le enseñaran a uno a practicar sexting, porque en mi caso, si lo he practicado, pero ha sido como algo natural o cotidiano para uno.

S4: yo tampoco sabía que existían, nunca lo he hecho la verdad.

S5: como es algo muy, muy temporal o de poco uso, entonces, o sea no, no se necesita como para explorar más sobre ese tema, porque pues, o sea, es un tema, de cogerlo y soltarlo pues a la vez y no, no me parece profundizar tanto.

	Grupo 1M	Grupo 1 y 2
¿Ustedes guardan todo el contenido sexual que les envían? ¿Por qué?	<p>S1: mmm en mi caso sí, yo guardo el material que me envían, mi pareja y yo lo hago porque es algo bonito que nos genera a los dos y pues cómo un tipo de recuerdo que debe guardarse con mucho respeto.</p> <p>S2: eh de mi parte si me gusta borrarlo primeramente que todo a veces uno a veces deja el celular por ahí y pues con esa incertidumbre de qué alguna persona pueda mirar que uno práctica este fenómeno o porque a veces nos falta de que uno necesito mostrar algo y salga este contenido entonces más o menos es</p>	<p>-La mayoría de participantes afirman que no guardan el contenido sexual que reciben tras la práctica, puesto que disfrutan del momento y se deshacen del contenido, también lo hacen por privacidad y respeto hacia la otra persona.</p> <p>-Un grupo pequeño de participantes refieren que no borran del todo el contenido, más bien guardan una que otra foto, pero no del todo.</p> <p>-Uno de los participantes menciona que si guarda el</p>

como el que, qué pensarán de las otras personas.	contenido que recibe, pero todo bajo una app que protege todo el material.
--	--

S3: mmm pues yo no guardo ese tipo de contenido, debido a que pues todo lo que se sube a las redes o lo que se contiene en un dispositivo no es seguro, entonces se corre el riesgo de que, qué se yo, en, en un descuido se pueda acceder al teléfono, o otro dispositivo en el que se tenga guardado esto y se descargué la información de forma irresponsable, y pues no se vea afecta solo mi persona sino también, pues eh el contenido de la persona con la que estoy hablando, entonces ahí vendrían todos estos riesgos de la divulgación y pues, por ende todo el sesgo, la manera de juzgar de las personas frente a esto.

S4: la verdad yo no lo guardo eh lo miro el hecho es de disfrutar en este momento Lo miro y luego lo eliminó de mi celular.

S5: no, no lo guardo, porque solo lo utilizó para el momento y pues, y creó que al instante eh se lo borra por la privacidad de la otra persona y por la confianza que brinda.

Grupo 2H

S1: eh no, mmm yo no lo guardo, solo lo miro y después lo eliminó de mi galería y del papel de reciclaje de mi celular.

S2: eh, si, si lo he guardado, en mi celular utilizo una aplicación, en donde pues albergo todo ese tipo de información y tiene un tiempo límite, en mi caso el tiempo límite es un mes, durante ese mes puedo mirar ese tipo de información, posteriormente mi teléfono elimina automática, ente ese tipo de información.

S3: eh pues no, no he guardado todo el contenido, pero sí algunos, cómo por un recuerdo, un recuerdo de lo que pasó, con la persona con la que hablo, porque es algo momentáneo, hay personas con las que uno interactúa un tiempo y después de pasar esto se pueden alejar, entonces es como un recuerdo.

S4: pues en mi caso solo guardo una que otra foto no más y por qué lo hago pues para curiosear de vez en cuando.

S5: pues la verdad a mí, no me gusta guardarlo, me gusta borrarlo, porque pues, ¿porque uno nunca sabe no? Quien vaya a agarrar el

celular o de pronto niños o pues también sería como una falta de respeto, más por, más lo hago es por respetar a la otra persona y todo, y siempre recorro a borrar ese tipo de contenidos.

¿Cómo protegen	Grupo 1M	Grupo 1 y 2
ustedes el material íntimo que reciben en su celular u otro dispositivo?	<p>S1: Pues en mi celular, nadie lo utiliza, pero pues yo utilizó una aplicación secreta para guardar ese tipo de material, no es algo que pueda dejar así a la deriva.</p> <p>S2: el material lo protejo pues primeramente borrando, borrar el contenido o a veces poner clave en mi celular para que nadie pueda ingresar y esos aspectos.</p> <p>S3: mmm pues como lo había dicho anteriormente, eh no suelo guardar ese tipo de información en mi teléfono o cualquier otro dispositivo sino más bien, pues las acciones que tomo frente a esto, es como eliminarlos o tratar de eliminarlos de dónde se pueda, para que no queden por ahí sueltos, o en el caso que me quiera quedar con cualquier tipo de contenido buscar mecanismos en los que, eh, este pueda estar como protegido o que no pueda acceder cualquiera.</p>	<p>-La mayor parte de participantes mencionan que para proteger el material íntimo que reciben lo eliminan de sus dispositivos móviles o con la clave del celular.</p> <p>-Un grupo pequeño de participantes también mencionan que utilizan aplicaciones seguras para guardar este tipo de informaciones en sus dispositivos.</p>

S4: como mencione anteriormente yo lo protejo eliminando lo de mi dispositivo porque creo que no está bien guardarlos guardar las fotografías y videos de otra persona entonces solo disfruto de ese momento y luego lo eliminó de mi dispositivo.

S5: el material que se recibe, pues de mi parte, se protege eh con mi celular, porque tiene clave, tiene huella y también por medio de aplicaciones que son privadas con, con clave y así o también cuando se recibe el material se lo usa para el momento y ya, se lo borra al instante.

Grupo 2H

S1: eh no, pues yo trato de eliminar toda la existencia de, de este contenido, estas imágenes o de estos videos.

S2: eh bueno, como venía comentado con mi pareja fue fundamental descargar en nuestros celulares, eh, una aplicación la cual permita almacenar este tipo de información por un cierto tiempo, pues en este caso nosotros guardamos la información en esta

aplicación y después del mes ya se borra de nuestros dispositivos.

S3: pues, la única forma que yo he protegido hasta el momento y nadie se ha dado cuenta de las cosas que tengo, es ocultar carpeta sobre carpeta en el computador

S4: pues la verdad no está protegida, o sí pues, está protegido por la protección que tiene el teléfono móvil, más no tiene ninguna otra a parte de esa.

S5: mmm yo no protejo el contenido, eh, más bien lo elimino, pues, o sea, yo pienso que es la mejor forma de proteger estos contenidos ¿no?, pues porque igual en los dispositivos y en los correos, en las nubes hay, hay muchas cosas, o sea, en cualquier momento se puede eh, se puede distribuir ese tipo de datos, entonces mejor la eliminación y ya, creó que es una buena forma de respetar esta práctica.

Objetivo específico 2: Analizar la información que se posee acerca de la práctica del sexting, en adultos emergentes de 19 a 24 años de edad, pertenecientes al programa de psicología de la Universidad Cesmag en San Juan de Pasto.

Categoría: información

Técnica: grupo focal

Fuente: adultos emergentes del programa de psicología de la Unicesmag

PREGUNTAS	VACIADO DE INFORMACIÓN	PROPOSICIONES
¿Para ustedes que es el sexting?	<p style="text-align: center;">Grupo 1M</p> <p>S1: es intercambiar eh, imágenes o videos, también puede ser íntimos con tu pareja u otra persona.</p> <p>S2: eh pues en mi opinión el sexting es compartir contenido sexual digámoslo así Íntimo entre dos personas o puede ser entre más personas a través de dispositivos electrónicos y se puede utilizar redes sociales y usar como fotografías como videos.</p> <p>S3: para mí el sexting, vendría siendo una práctica nueva y demasiado interesante, por explorar más la sexualidad propia.</p> <p>S4: el sexting es la opción de enviar fotos videos eh, mmm, de tener conversaciones bastante fuertes por medio del dispositivo y de redes sociales eso es lo que significa para mí.</p> <p>S5: para mí el sexting es, pues el envío de fotos íntimas, contenido sexual y eso.</p>	<p style="text-align: center;">Grupo 1 M</p> <p>-Para la mayoría de los participantes el término sexting hace referencia al envío de contenido íntimo como fotografías o videos a través de dispositivos móviles en las redes sociales.</p> <p>-Una de las participantes este término es nuevo y hace referencia a una nueva manera de explorar su sexualidad.</p> <p style="text-align: center;">Grupo2 H</p> <p>-para la mayor parte del grupo de participantes, el sexting hace referencia a una práctica sexual, donde se comparte material íntimo como fotografías o videos con otra persona.</p> <p>-Uno de los participantes menciona que no conocía el termino, pero si había realizado este tipo de prácticas, y ahora lo define como el envío de material sexual.</p>
	<p style="text-align: center;">Grupo 2M</p> <p>S1: eh para mí el sexting es, es una práctica sexual la cual, la cual se ha</p>	

venido desarrollando éstos últimos tiempos, esta práctica sexual eh ha sido, ha sido, se ha ido innovando se puede decir, pues a través de, de páginas, de páginas web o, sí de páginas web o de redes sociales.

S2: bueno desde mi experiencia en mi forma de entender el sexting es compartir, compartir información explícita íntima con mi pareja ¿sí? compartir videos imágenes eh específicamente con ella con mi pareja.

S3: pues en mi caso como ya lo mencioné hace un rato, no sabía que está práctica tenía un nombre que se llamaba sexting, pero en este momento podría decir que es como realizar envíos de material que contengan material sexual.

S4: mm pues para mi es enviar fotos o cualquier otro material con contenido íntimo.

S5: pues para mí el sexting es una práctica sexual no física que, qué pues que le permite no, a dos personas interactuar de una manera eh, sexual ¿no?, según sus necesidades, eh con ello pues consiguen fantasear ¿no?, con la otra persona y a la vez pues eh hay

un cierto nivel de agrado y confianza con la otra persona porque te permite conocer o sea, cosas diferentes y como son cosas fuera de lo normal hay que tomar decisiones entonces, cuando tomas decisiones también te permite confianza en algún nivel pues para mí, eso sería el sexting, una práctica que, que, que llega a un acuerdo una determinada pareja para satisfacer sus necesidades sexuales.

Para ustedes	Grupo 1M	Grupo 1 M
¿cuáles consideran que son los riesgos que trae la práctica del sexting?	<p>S1: creo que, si no sabes cómo usarlo, eh puede traer consecuencias, no sabes con quién poder practicarlo y hacer un buen uso de ello puede ser una, un riesgo, porque pues trae muchas consecuencias.</p> <p>S2: eh pues en mi opinión son muchos los riesgos que esta práctica puede tener pues no sabes qué hará la otra persona con el material que has enviado y esto se puede divulgar en las redes sociales.</p> <p>S3: pues son muchos los riesgos que se corren con esta práctica, por lo cual, hay que realizarla con demasiada responsabilidad diría yo,</p>	<p>-Para la mayoría de las participantes, el riesgo más común que se puede manifestar es la filtración de las imágenes o la información privada lo cual podría afectar la imagen personal.</p> <p>-Una de los participantes manifestó qué uno de las consecuencias que se puede presentar en la práctica del sexting es la extorsión a cambio de no filtrar las imágenes.</p> <p>-Para una de los participantes, uno de los riesgos más grave es la divulgación lo cual puede afectar a la persona nivel social personal y psicológico lo cual podría</p>

porque en un descuido la información puede desviarse, a páginas que buscan fines monetarios y estarían expuestas, pues a qué las miren cualquier persona y por ende pues se podrían recibir comentarios negativos que afecten a la integridad, al autoconcepto y también a la imagen como persona, entonces pues, eh, estos comentarios también podrían ser desencadenantes de episodios de tristeza, de angustia que se yo, hasta de depresión.

S4: uno de los riesgos principales es que la persona que se le envíe el contenido no lo sepa proteger o por iniciativa propia lo divulgue entonces estaría expuesta la intimidad esa otra persona y esto podría generar problemas en su desarrollo personal en su diario vivir en el contexto como tal porque podría ser juzgada por esta práctica y por el contenido que se divulga.

S5: pues, yo diría que los riesgos que pues, que traería esta práctica es que se llegará a filtrar las fotos íntimas o el contenido que uno envía.

Grupo 2H

conllevar a la persona aún en estado de depresión.

Grupo 2 H

-De acuerdo a la opinión de la mayoría de participantes uno de los riesgos más comunes que se pueden manifestar en la práctica del sexting es la divulgación del contenido íntimo lo cual podría exponer la intimidad de las personas.

-Uno de los participantes menciona que el contenido puede ser desviado a otro tipo de páginas afectando eso la integridad de las personas lo cual podría conllevar a estados de tristeza e incluso depresión.

S1: eh bueno, los riesgos para mí pueden ser que se filtren estas imágenes, eh también lo pueden utilizar mal para hacer quedar mal a una persona... y también se brinde para malos entendidos.

S2: eh mmm bueno desde mi experiencia reitero que uno de los riesgos más grandes es que no llegues a conocer muy bien a la persona con la cual compartes o realizas esta actividad pues tú de qué tal vez esa persona filtraría este tipo de contenido a las redes sociales y sería bastante perjudicial pues para ambas partes de qué se información explícita e íntima salga a la luz pública eso me parecería que perjudicaría mucho a nuestra imagen personal.

S3: pues la verdad consideraría que uno está expuesto a diferentes tipos de riesgo ¿no?, porque ya realizando está práctica, uno está como inmune a que le pasen muchos casos, pues por ejemplo un riesgo sería que otras personas, puedan ver ese contenido y ese contenido llegué a familiares o a personas malas que le quieran hacer a uno daño y lo extorsionen o en

otros casos le pidan otras cosas a cambio, eh al igual que también, como si es una persona menor de edad se vería expuesto a la ley, y que está este en contra de uno y pues tenga que pagar el delito.

S4: el riesgo más común pues sería que nos deja vulnerables con las personas que compartimos esto porque ellas lo podrían usar para otras cosas.

S5: lo más grande que se presenta en el sexting, es la divulgación no, pero pues o sea, eh el riesgo aquí lo lleva, pues la persona que fue divulgada, porque pues le puede provocar una serie de inconvenientes pues tanto a nivel social, como personal, o psicológico no, porque no solo pues eh se ve afectado ella no, pues también se ve afectado su imagen, también se ve afectado, pues su familia y pues este tipo de cosas hace que, que, que la persona se ponga en riesgo, pues, porque la persona se deprime, la persona, su nivel social baja y muchas de estas cosas, o sea, el sexting, también, así como tiene sus pro, tiene sus contras y pues el contra más, más

evidente en el sexting, es la divulgación o, o, la publicación de este contenido no, en redes o en fin.

¿En qué lugares es	Grupo 1M	Grupo 1M y 2H
más frecuente tomarse las fotos o hacer los videos que se envía? ¿Por qué?	<p>S1: pues en mi caso mi único lugar frecuente es mi habitación, porque nadie ingresa a él y pues sin mi consentimiento, pero pues la verdad lugares no, no he intentado.</p> <p>S2: pues los lugares donde yo pienso que son adecuados para practicar sexting serían pues cuando una persona está en un espacio solo, en donde no haya más personas bueno un lugar como la habitación de la persona.</p> <p>S3: pues en mi caso yo diría, en lugares que me generen confianza, pues un lugar podría ser que se yo, mi cuarto, mi casa, pues... mm en esos lugares. no he recurrido a lugares públicos, y yo creería que no, o haría, no sé, siento que es algo muy arriesgado y no me genera mayor satisfacción.</p> <p>S4: no puedo decir lugares porque solo lo práctico en mi casa entonces diría que ese es mi lugar íntimo y privado donde siento más confianza.</p>	<p>-Para todos los participantes tanto del grupo focal un grupo focal dos el lugar más habitual para realizar este tipo de fotografías es la habitación y el baño puesto que estos son los lugares donde cuentan con mayor privacidad y confianza para realizar este tipo de actos.</p>

S5: pues los lugares más frecuentes serían pues la habitación, lugares privados dónde uno se sienta a gusto, tranquilo y pues, pueda realizar un buen contenido.

Grupo 2H

S1: eh pues los lugares más frecuentes para mí, creería que son dentro del baño y la habitación que son como los lugares más privados que, que uno tiene.

S2: eh bueno desde mi experiencia la foto me las tomo en mi dormitorio y también frecuentemente podría ser en el baño si por la privacidad.

S3: pensaría que uno busca como la privacidad, cómo un lugar seguro, y el mejor lugar para uno es el cuarto, no, dónde uno tiene la privacidad de realizar este acto.

S4: eh si en nuestra habitación, ya que es el lugar más privado que tenemos cada persona.

S5: pues los lugares más convenientes son un lugar pues dónde le brindé confianza a la persona donde esté sola eh preferiblemente que sea un horario eh dónde la casa no, no sea tan transcurrida, dónde no haya tanta

molestia, básicamente pues, creó que cualquier momento del día es bueno mientras tanto que la persona se confiara en su casa, esté en paz y no tenga que alterarse.

Objetivo específico 3: identificar el campo de representación acerca de la práctica del sexting que tiene adultos emergentes de 19 a 24 años de edad, pertenecientes al programa de psicología de la Universidad Cesmag en San Juan de Pasto

Categoría: campo de representación

Técnica: grupo focal

Fuente: adultos emergentes del programa de psicología

PREGUNTAS	VACIADO DE INFORMACIÓN	PROPOSICIONES
Para ustedes ¿Cuál creen que es la perspectiva que tiene la sociedad acerca del sexting?	<p>S1: pues la verdad no se ha capacitado sobre esta práctica entonces es como un choque cultural más que todo, entonces, creó que la mayoría de las personas no, no saben interactuar o no saben identificar cómo se realiza esta práctica ni todo lo alrededor del morbo y pues la verdad no es así, entonces hay que ser muy inteligentes para poder hablar sobre ese tema.</p> <p>S2: en mi opinión la perspectiva que tiene la sociedad frente a este fenómeno es que es negativa ¿no? porque la persona lo mira como</p>	<p>Grupo1 M</p> <p>-La mayoría de las participantes, mencionan que la perspectiva que tiene la sociedad acerca del sexting es negativa.</p> <p>-Una de las participantes menciona que existe gran controversia ante este tipo de prácticas, debido a que el sexting puede ser visto como una falta de moral en las personas.</p> <p>-Una de las participantes menciona que existe una perspectiva sesgada frente a esta práctica, además se juzga más a las mujeres, puesto que se piensa que lo hacen por obtener dinero.</p>

algo que no se debe practicar o como algo que se mira raro especialmente en las personas eh en las personas mayores, les parece algo como irrespetuoso. S3: es una práctica realmente novedosa pues por lo tanto yo creería que la percepción que tiene la sociedad sobre la misma es demasiado cegada y juzgada, por qué pues no se va a tener en cuenta que se hace por satisfacción personal, eh... por explorar los gustos de cada uno, sino más bien, que se yo por exponerse, en el caso de las mujeres es aún más juzgado por qué tiende a pensar que es por obtener dinero, o que eso le da derecho a las otras personas de, de... de sobrepasarse entonces, y pues la percepción yo diría que se mira cómo, como una práctica demasiado atrevida, y que hablaría demasiado mal de alguien como persona.

S4: pues la perspectiva que tiene la sociedad pienso que, que es no muy buena porque o sea uno pues, porque el tipo de contenido o la divulgación y las cosas más que, que han afectado negativamente a

-Una de las participantes menciona que esta práctica es negativa para la sociedad y más para las personas mayores, puesto que las nuevas generaciones no se limitan y se busca explorar nuevas cosas.

Grupo2 H

-Para la mayor parte de los participantes la perspectiva de la sociedad con respecto al sexting estaría como una práctica mal vista, sobre todo en las personas mayores puesto que este es un tema que tiene que ver con aspectos de la moral.

-Uno de los participantes menciona que esta práctica es juzgada, por personas mayores debido a que se pueden ver involucradas sus creencias y su religión.

esta práctica pues también han influido en lo positivo no, entonces pienso que para unas personas está bien, pero para otras está mal, o sea la decisión está pues, o sea, pues la perspectiva está en la balanza eh de lo que piense la propia persona, más no la sociedad.

S5: pues la perspectiva que tiene la sociedad, pues, no es positiva ni está a favor del sexting, porque pues tienen un sesgo ante la sexualidad, mientras que los jóvenes y las nuevas generaciones, no nos limitamos, sino que buscamos explorar y vivir nuevas cosas.

Grupo 2H

S1: eh pues para mí, la perspectiva que tiene la sociedad frente a este tema creería que está mal visto, puesto que... Puesto que las, las personas, las personas al ver este tipo de contenido lo asocian con pornografía, entonces ya vendría siendo algo negativo para la persona que, para las personas que practiquen esto.

S2: desde mi punto de vista creo que esto tal vez está mal visto

porque las personas mayores por ejemplo no lo hacen y son las que más lo verían mmm como mal ¿no? Entonces creo que para ellos no está muy bien estas cosas igual como digo pues la tecnología para ellos es algo muy nuevo entonces eso también.

S3: pues si nos vamos a ese punto de vista, desde la sociedad, eh pensaría que atacarían mucho que las personas que juzgarían a esta práctica serían las personas mayores, no sé si por la religión o las creencias para ellos, esté mal, entonces por los ojos de la sociedad no estaría bien visto.

S4: mm si para la sociedad sería algo como mal visto más que todo creo que tiene que ver algo como de la moral creo.

S5: una perspectiva negativa porque las personas no van a ver bien este tipo de prácticas creo que porque no son tan libres al momento de pensar o adaptarse a las nuevas formas pues en esta nueva época entonces yo diría que es negativa que va en contra de su moral y pues creen que una persona que practica esto sería una

	<p>persona con falta de valores que no tiene como eh no sé cómo podría decirlo, pues que no corresponde moralmente a un grupo socialmente aceptable.</p>	
Para ustedes ¿de qué manera practicar sexting podría incidir en una relación afectiva?	<p>Grupo 1M</p> <p>S1: a estas alturas, pues, todo es cambiante y todo va evolucionando entonces, pues, la verdad yo creo que sí incide de alguna manera en la relación pues como mmm otra manera de ver eh como sé, se va generando esa confianza entre las personas, para mí sí, la verdad sí incide.</p> <p>S2: pues en mi opinión cuando una persona si sienta algo por otra persona si puede incidir y por eso envió el contenido, Pero pues sí puede afectar esto cuando la otra persona no sienta nada por la otra persona y solo lo haga por juego e irresponsabilidad o inmadurez.</p> <p>S3: pues teniendo en cuenta que ser en una relación afectiva se debe tener en cuenta, las necesidades de las dos personas, no se tiene que haber... he como, mucha comunicación para llegar a un consenso en el que, las dos personas se sientan bien, sobre</p>	<p>Grupo1 M</p> <p>-Para mayor parte de los participantes el sexting podría incidir en una relación de una manera positiva puesto que podría generar mayor confianza y una nueva forma experimentar emociones y su sexualidad.</p> <p>-Una de las participantes menciona que esta práctica puede afectar de manera positiva como negativa, dependiendo de cómo se logre manejar esta práctica, además de cuanta confianza haya en la pareja, debido a que se pueden experimentar muchas cosas, pero también sino hay responsabilidad se puede poner en riesgo la imagen.</p> <p>Grupo2 H</p> <p>-Para la mayoría de los participantes el sexting no tiene ningún tipo de incidencia directa en una relación afectiva puesto que esta es una práctica que no se realiza cotidianamente, solo es momentánea y alternativa.</p>

<p>todo se sientan confianza para poder realizar esta práctica, porque pues solo de esta manera se va a llevar a cabo, de una manera satisfactoria donde no genere ningún tipo de temor, y pues si podría incidir demasiado diría yo, porque en el caso donde una de las dos personas no esté de acuerdo generaría molestias que se yo, incomodidades problemas y pues en el caso de que, si se pueda llegar a un consenso podría convertirse, que se yo como.. en una parte muy importante donde se sostenga la relación y pues que se mantenga, pues... ese interés por la otra persona.</p> <p>S4: pues yo creería que puede inferir, tanto de forma negativa como positiva, de forma negativa por si está persona o cualquiera eh que este inmerso en la relación practicaré sexting con otra persona entonces ahí habría algo negativo, porque pues utilizaría esto para, pues no solo para el uso con la pareja sino con otras personas, entonces incidiría de forma negativa, porque pues podría perder la confianza, hasta podría</p>	<p>-Uno de los participantes manifiesta que no sabría bien como esta práctica podría incidir en una relación afectiva.</p>
---	--

terminarse la relación, y de forma positiva, pues porque es una nueva alternativa y, pues eso haría que no sea rutinario y que existan más formas de, de demostración.

S5: pues la manera que podría incidir la práctica del sexting en una relación sería pues de manera positiva y emm también para incrementar un poco más la confianza y para experimentar cosas y emociones.

Grupo 2H

S1: pues para mí, eh considero que no, que estas prácticas no llegarían a generar tanto efecto para, para mantener una relación afectiva como tal, o lo utilizaría más como un distractor o solo momentáneamente.

S2: bueno pues desde mi experiencia se podría decir que incide no de una forma directa pues porque este tipo de prácticas no lo realiza todos los días, pero en el momento en que lo pueda realizar pues una forma positiva mmm estructura mucho más nuestro lazo afectivo que tenemos los dos entonces es un tiempo

íntimo para satisfacer los deseos de los dos.

S3: pienso que en la actualidad en la que estamos, eh la forma como uno conoce o interactúa con las demás personas es diferente a lo de antes, entonces uno ahora con la forma de conocer a las personas es mediante mensajes con un chat, todo en línea o que sea virtual, entonces practican esto como es el sexting, entonces más adelante esto podría llevar a tener una relación estable o ser algo pasajero.

S4: mmm no se bien como podría incidir esto.

S5: podría incidir en la práctica del sexting, a través de eh la forma en como confían los sujetos de la relación, en cómo se forja esto con mi pareja, además puede incidir de manera positiva como negativa.

Para ustedes	Grupo 1M	Grupo1 M
¿Quiénes son los que más practican sexting, los hombres o las mujeres? ¿Por qué?	S1: para mí, quienes más lo practican son las mujeres por qué, porque para las mujeres es más fácil cómo motivarlos a realizar ese tipo, somos más, por lo general somos más creativas y tratamos de dar lo mejor y así,	-Para la mayoría de las participantes el sexting es una práctica que la realizan tanto hombres como mujeres por igual, puesto que es una práctica mutua de donde no importa quién tomó la iniciativa.

entonces yo creo que eso, en cambio los hombres son muy básicos, entonces creo que más en las mujeres se puede practicar el sexting.

S2: en mi opinión puede ser que los hombres pues porque son los primeros en que toman como la iniciativa para pedir el contenido.

S3: mmm pues según mi percepción en este caso yo no podría decir quien, quién son los que realizan más esta práctica si son los hombres o son las mujeres por qué, pues seguiría en esa visión cegada que tiene la sociedad, sería algo como decir bueno a ellos si les gusta, pero a nosotros no, y nos vamos obligadas, entonces, yo creería que, pues de parte y parte obedeciendo a las como venía diciendo a las inquietudes y dudas que tiene uno, entonces sí, yo diría que de parte y parte.

S4: yo diría que ahorita en la actualidad, emm, es como, practican tanto hombres como mujeres no necesariamente hay una tendencia hacia uno de los dos géneros, pero pues, mmm creería

-Una de las participantes menciona que las personas que practican más el sexting son las mujeres puesto que las mujeres son más creativas.

-Para una de las participantes, son los hombres ya que ellos son quienes toman la iniciativa.

Grupo2 H

-Para la mayor parte de los participantes el sexting es una práctica que se realiza en ambos géneros tanto hombres como mujeres puesto que esto es una práctica que tiene que ver con los tipos de gustos y decisiones que toman las personas.

-Para uno de los participantes quienes más practican sexting las mujeres.

-Uno de los participantes menciona que quien más práctica sexting son los hombres, puesto que ellos son los que comúnmente recurren a este tipo de métodos.

yo que los hombres son un poco más, cómo más libres, de pensamiento múltiple, como para hacer este tipo de prácticas.

S5: pues yo diría que pues de las dos partes, pues es una práctica mutua pues dónde todos, pues las dos personas deben participar, y pues no importa quien toma la iniciativa sino pues que los dos participen de esa experiencia.

Grupo 2H

S1: para mí quienes más practican el sexting eh son las mujeres.

S2: bueno desde mi punto de vista y desde mi experiencia creo que es algo que se da por igual ¿sí?

Puesto que desde mi experiencia siento que los jóvenes los jóvenes me refiero a tanto hombres como mujeres no hacemos como metido en ese tipo de actividades a través del desarrollo tecnológico entonces para nosotros es, es más fácil entonces siento que tanto como hombres y como mujeres lo hacemos.

S3: yo pensaría que los hombres, pero, al igual en la actualidad, tanto hombres como mujeres pueden hacerlo, entonces no se

trataría si es hombre o mujer, si las personas se atraen podrían realizarlo.

S4: mmm para mí los dos también porque es algo de gusto pienso.

S5: pues yo pienso que los hombres, porque somos los que más recurrimos no, a este tipo de peticiones ante las mujeres, siempre estamos como que o sea, eh, tratando como de descubrir estas nuevas prácticas y pues también nuevas en el dicho de que la mujer dispone y el hombre propone, entonces creó que esto no está muy alejado de esta realidad entonces uno como hombre siempre está proponiéndole a las mujeres o, o a la mujer que tenga en ese momento en esa relación que si podríamos hacer esto o no y ahí ella es quien va a disponer no, si, si se siente confiada, si se siente bien en hacer.

	Grupo1 M	Grupo1 M
Para ustedes ¿qué importancia tiene el sexting en la vivencia de la sexualidad?	S1: eh yo opino que, si hay mayor importancia, porque uno aprende a conocerse, más a fondo a sí mismo y también aprende a interactuar de diferentes formas y conociendo e	-Para la mayor parte de las participantes el sexting si tiene importancia en la sexualidad, puesto que es una nueva forma de explorar la sexualidad y de

investigando más a fondo prácticas que pues, se van convirtiendo en el diario vivir de todas las personas, porque de alguna manera tenemos que llegar a conocer todas las partes, pues todos los elementos que tengan que ver en la sexualidad con la persona.

S2: en mi parecer pues si hay algo de importancia como decía anteriormente para mí sí hace parte como de la relación que se mantiene en la relación de una pareja ¿no? porque se supone pues que ya han vivido momentos y que han compartido y uno pues ya establece la confianza con la pareja y piensa que lo va a ser de la manera responsable entonces si es como parte de la relación.

S3: pues... dependiendo de cada persona, no como yo lo venía diciendo, pues hay que atender a las necesidades específicas de cada quien entonces el sexting vendría siendo como una nueva manera de explorar, eh de escucharnos a nosotros de saber pues o sea que queremos que nos gusta en cierto punto esta, que se

conocerse más a sí mismos e interactuar de nuevas maneras con otras personas, y el sentirse satisfechos consigo mismos y con sus cuerpos.

-Otra participante menciona qué es una forma de mejorar la confianza entre la pareja, puesto que se motivan y se exploran nuevas formas de vivir la sexualidad.

Grupo2 H

-La mayoría de los participantes mencionan que, de acuerdo a la experiencia, el sexting si tiene gran importancia en la sexualidad puesto que es una nueva forma de explorar el cuerpo de ellos mismos y de la sexualidad en sí.

-Para un grupo pequeño de participantes no tiene mucha importancia puesto que esté solo es un recurso cuando se está lejos de la pareja, y es para mantener el deseo, mientras que si se tiene su pareja cerca es más fácil de interactuar y no haría falta implementar este tipo de prácticas.

yo, llegarnos a sentir satisfechos con, con nosotros mismos, con nuestro cuerpo.

S4: que tiene mucha importancia, porque aún como lo venía mencionando anteriormente, es una nueva forma de redescubrirse, eh es no caer en la monotonía, es hacer más prácticas para que, eh motivarse con la pareja, entonces yo creería que tiene mucha importancia.

S5: es importante porque, pues, se genera más confianza con la pareja y además de motivarse y conocer nuevas formas de vivir la sexualidad.

Grupo 2H

S1: pues para mí no tiene como gran relevancia, pero pues los tiempos han ido cambiando día tras día entonces... Creo que para futuras generaciones esto va a ser muy importante o ya se verá reflejado frente a estas prácticas.

S2: bueno eh desde mi punto de vista es una práctica nueva que nos lleva a tener algo como de curiosidad puesto de que es un momento íntimo que tienes con tu pareja no estando presencial ¿sí?

entonces pues es diferente porque todos nos hablan de sexualidad o de sexo y pensamos en el acto sexual en el coito y a través del sexting podemos explorar nuestro cuerpo ¿sí? y podríamos percibir nuevas sensaciones a través de esta práctica.

S3: Si sería como importante, porque es cuando una persona explora su cuerpo y uno estás prácticas no las realiza con cualquier persona, con una persona que tiene confianza o le atraiga y también le corresponda.

S4: para mi es algo como nuevo de explorar la sexualidad si tendría algo de importancia entonces.

S5: Pues en la vivencia de la sexualidad me parecería que más conveniente fuera es cuando las personas están experimentando la distancia o por trabajo o por estudio tengan que, que separarse pues por un tiempo o sea, en este sentido considero que es bueno, porque, porque ayuda pues en deseo y no hace que se quemem esas etapas, que son tan importantes en una relación, de resto pues en personas que viven

cerca o qué tienes la facilidad de interactuar y todo pienso que es algo, pues como un punto extra que quieren ya hacerlo más no es importante.

	Grupo 1M	Grupo1 M
¿Ustedes creen que la edad influye en la práctica del sexting? ¿Por qué?	<p>S1: mm pues yo diría que depende no, bueno, para un menor de edad claro que influye, pues ellos no han vivido o ellos no conocen muchas cosas, por falta de cultura y educación, pero para una persona por ahí en los 18 yo creo que uno ya tiene que averiguar y consultar tiene muchos medios para informarse entonces es como diferente y la verdad yo creo que sí influye.</p> <p>S2: desde mi opinión, sí, porque pues hoy en día se ha mirado que este fenómeno lo practican las personas desde temprana edad más que todo pues porque mirando hoy en día como es la parte de la sociedad y como se lleva a cabo este tema de la relación sexual eh sí, si me mira que los preadolescentes son los que más practican y en la población donde más influye este fenómeno.</p>	<p>-Para la mayor parte de las participantes, la edad si es un factor que influye en la práctica del sexting, puesto que al ser una practica reciente y a través de medios digitales, posiblemente no es muy conocida por personas mayores, sin embargo, en los jóvenes es donde más se manifiesta.</p> <p>-Una de las participantes menciona que la edad no tiene tanta influencia sino el avance de la tecnología.</p> <p>-Una de las participantes afirma que la edad es muy importante puesto que se debe tener un grado de madurez muy alto para llevar a cabo este tipo de prácticas porque es aquí donde se pueden desencadenar las diferentes consecuencias negativas.</p> <p style="text-align: center;">Grupo2 H</p> <p>-Los participantes mencionan que la edad sí influye de manera significativa en la práctica del sexting puesto que está nueva</p>

S3: yo diría que, la edad influye en gran medida de la práctica del sexting pues esta actividad, no se puede tomar solo por distracción si no que toca tomar el orden de responsabilidad que trae consigo ¿no?, entonces, eh... aunque se haga con una persona de confianza o que se yo unas personas de confianza, hay que tener en cuenta que hay riesgos demasiado grandes a correr que de pronto la información se filtre o que se yo, por un descuido, pues que traería grandes problemas y repercusiones para la persona, pues para los que yo creo que no tan, tan bien debería estar preparado por qué a través de las redes nada está seguro y creo que pues, no hay códigos no hay aplicaciones que puedan borrar del todo este tipo de información, entonces pues la edad es demasiado importante, además que, mmm pues a edades tempranas, eh, las personas estamos más, más propensas a la manipulación, al chantaje, entonces yo creería que, que si hay que tener, que sé yo un grado de

tendencia es más practicada en jóvenes.
-Pocos participantes mencionan que para realizar este tipo de prácticas se debe tener una mayoría de edad donde se tenga una madurez para manejar este tipo de contenidos.
-Uno de los participantes menciona que si esto se practica con menores de edad esto puede podría convertir en un abuso.

madurez para realizar esta práctica.

S4: creería que es importante, porque dónde se practiqué con menores de edad sería abuso o violencia sexual, entonces creería que las personas que practiquen sexting tendrían que ser mayores de edad, con personas pues mayores de edad porque no me parece que los adolescentes niños y niñas tengan la capacidad de manejar este tipo de prácticas.

S5: eh yo creo que sí la edad influye un poco, por la madurez de cada persona, por las experiencias que haya vivido y por cómo se pueda manejar el material que se envía y así.

Grupo 2H

S1: eh no, creería que la edad no influye frente al sexting porque, porque la tecnología va avanzando, yo creería más que influye en los aumentos de tecnología.

S2: eh sí, sí creo que influya puesto que pues para las personas mayores mmm mayores me refiero a mayores de 50 años podría ser eh la tecnología ha pues les da

bastante duro porque pues conocen muy poco de esta nueva actividad por eso siento que las personas jóvenes somos como las más interesadas y las que llevamos más acabó este tipo de actividades.

S3: la verdad pensaría que sí, porque creó que las personas que más realizan estas prácticas son las que están en la adolescencia, porque es el momento en el cuál, uno en ese tiempo se siente como más atraído al sexo opuesto o explorar ciertas actividades en la otra persona.

S4: mm en mi opinión creo que si porque los más jóvenes creo que son más curiosos o alago así entonces según mi opinión ellos practican más.

S5: obviamente influye, porque eh, no todas las personas tenemos la suficiente madurez no, para saber a quién o a quienes les estamos enviando este tipo de contenido, entonces ahí es donde pues se vivencia la manipulación, este la, la vulneración, no, van en esa publicación de contenido, no, sin un consentimiento previo, entonces desde aquí yo creo que

ya se torna como, cómo que, como que en una problemática el sexting, porque es a partir de la edad o de la madurez de la persona cuando, cuando esto comienza a afectarle no, y no necesariamente tiene que ver la edad o el tipo de madurez, sino que hay otro tipo de cosas, pero la más influyente pienso que está, la edad.

Apéndice 4**Recursos de la investigación****Tabla 5***Presupuesto*

Característica o actividad	Valor
Internet	\$85.000
Computador	\$1.500.000
Energía	\$30.000
Excel	\$0
Word	\$0
Lapiceros	\$2.000
Cuaderno	\$2.000
Comida	\$300.000
Transporte	\$100.000
Total	\$2.019.000

 <p>UNIVERSIDAD CESMAG NIT: 800.109.387-7 VIGILADA MREEDUCACIÓN</p>	CARTA DE ENTREGA TRABAJO DE GRADO O TRABAJO DE APLICACIÓN – ASESOR(A)	CÓDIGO: AAC-BL-FR-032
		VERSIÓN: 1
		FECHA: 09/JUN/2022

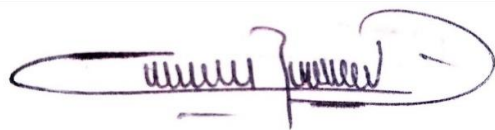
San Juan de Pasto, 23 de Junio de 2022

Biblioteca
REMIGIO FIORE FORTEZZA OFM. CAP.
Universidad CESMAG
Pasto


Saludo de paz y bien.

Por medio de la presente se hace entrega del Trabajo de Grado / Trabajo de Aplicación denominado Representaciones Sociales Frente a la Práctica del Sexting, presentado por las autoras Beatriz Yaqueline Cumbal Escobar y Erika Juliana Delgado Santacruz del Programa Académico de Psicología al correo electrónico trabajosdegrado@unicesmag.edu.co. Manifiesto como asesor, que su contenido, resumen, anexos y formato PDF cumple con las especificaciones de calidad, guía de presentación de Trabajos de Grado o de Aplicación, establecidos por la Universidad CESMAG, por lo tanto, se solicita el paz y salvo respectivo.

Atentamente,




JESUS ENRIQUE MUÑOZ DELGADO
Número de documento: 87.247.343
Programa académico: Psicología
Teléfono de contacto: 3153885550
Correo electrónico: jemunozd.ps@gmail.com

 UNIVERSIDAD CESMAG <small>NIT: 800.109.387-7 VIGILADA Mineducación</small>	AUTORIZACIÓN PARA PUBLICACIÓN DE TRABAJOS DE GRADO O TRABAJOS DE APLICACIÓN EN REPOSITORIO INSTITUCIONAL	CÓDIGO: AAC-BL-FR-031
		VERSIÓN: 1
		FECHA: 09/JUN/2022

INFORMACIÓN DEL (LOS) AUTOR(ES)	
Nombres y apellidos del autor: Erika Juliana Delgado Santacruz	Documento de identidad: 1131085818
Correo electrónico: erikajulianasantacruz@gmail.com	Número de contacto: 3174995987
Nombres y apellidos del autor: Beatriz Jaqueline Escobar Moreno	Documento de identidad: 1082658505
Correo electrónico: Yakeesco98@gmail.com	Número de contacto: 3166073381
Nombres y apellidos del autor:	Documento de identidad:
Correo electrónico:	Número de contacto:
Nombres y apellidos del autor:	Documento de identidad:
Correo electrónico:	Número de contacto:
Título del trabajo de grado: Representaciones sociales frente a la práctica del sexting	
Facultad y Programa Académico: Ciencias sociales y humanas/ Psicología	

En mi (nuestra) calidad de autor(es) y/o titular (es) del derecho de autor del Trabajo de Grado o de Aplicación señalado en el encabezado, confiero (conferimos) a la Universidad CESMAG una licencia no exclusiva, limitada y gratuita, para la inclusión del trabajo de grado en el repositorio institucional. Por consiguiente, el alcance de la licencia que se otorga a través del presente documento, abarca las siguientes características:

- a) La autorización se otorga desde la fecha de suscripción del presente documento y durante todo el termino en el que el (los) firmante(s) del presente documento conserve(mos) la titularidad de los derechos patrimoniales de autor. En el evento en el que deje(mos) de tener la titularidad de los derechos patrimoniales sobre el Trabajo de Grado o de Aplicación, me (nos) comprometo (comprometemos) a informar de manera inmediata sobre dicha situación a la Universidad CESMAG. Por consiguiente, hasta que no exista comunicación escrita de mi(nuestra) parte informando sobre dicha situación, la Universidad CESMAG se encontrará debidamente habilitada para continuar con la publicación del Trabajo de Grado o de Aplicación dentro del repositorio institucional. Conozco(conocemos) que esta autorización podrá revocarse en cualquier momento, siempre y cuando se eleve la solicitud por escrito para dicho fin ante la Universidad CESMAG. En estos eventos, la Universidad CESMAG cuenta con el plazo de un mes después de recibida la petición, para desmarcar la visualización del Trabajo de Grado o de Aplicación del repositorio institucional.
- b) Se autoriza a la Universidad CESMAG para publicar el Trabajo de Grado o de Aplicación en formato digital y teniendo en cuenta que uno de los medios de publicación del repositorio institucional es el internet, acepto(amos) que el Trabajo de Grado o de Aplicación circulará con un alcance mundial.
- c) Acepto (aceptamos) que la autorización que se otorga a través del presente documento se realiza a título gratuito, por lo tanto, renuncio(amos) a recibir emolumento alguno por la publicación, distribución, comunicación pública y/o cualquier otro uso que se haga en los términos de la

 <p>UNIVERSIDAD CESMAG NIT: 800.109.387-7 VIGILADA Mineducación</p>	AUTORIZACIÓN PARA PUBLICACIÓN DE TRABAJOS DE GRADO O TRABAJOS DE APLICACIÓN EN REPOSITORIO INSTITUCIONAL	CÓDIGO: AAC-BL-FR-031
		VERSIÓN: 1
		FECHA: 09/JUN/2022

presente autorización y de la licencia o programa a través del cual sea publicado el Trabajo de grado o de Aplicación.

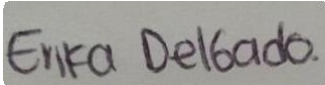

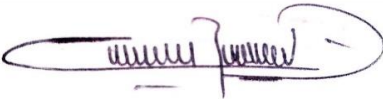
- d)
- e) Manifiesto (manifestamos) que el Trabajo de Grado o de Aplicación es original realizado sin violar o usurpar derechos de autor de terceros y que ostento(amos) los derechos patrimoniales de autor sobre la misma. Por consiguiente, asumo(asumimos) toda la responsabilidad sobre su contenido ante la Universidad CESMAG y frente a terceros, manteniéndola indemne de cualquier reclamación que surja en virtud de la misma. En todo caso, la Universidad CESMAG se compromete a indicar siempre la autoría del escrito incluyendo nombre de(los) autor(es) y la fecha de publicación.
- f) Autorizo(autorizamos) a la Universidad CESMAG para incluir el Trabajo de Grado o de Aplicación en los índices y buscadores que se estimen necesarios para promover su difusión. Así mismo autorizo (autorizamos) a la Universidad CESMAG para que pueda convertir el documento a cualquier medio o formato para propósitos de preservación digital.

NOTA: En los eventos en los que el trabajo de grado o de aplicación haya sido trabajado con el apoyo o patrocinio de una agencia, organización o cualquier otra entidad diferente a la Universidad CESMAG. Como autor(es) garantizo(amos) que he(hemos) cumplido con los derechos y obligaciones asumidos con dicha entidad y como consecuencia de ello dejo(dejamos) constancia que la autorización que se concede a través del presente escrito no interfiere ni transgrede derechos de terceros.

Como consecuencia de lo anterior, autorizo(autorizamos) la publicación, difusión, consulta y uso del Trabajo de Grado o de Aplicación por parte de la Universidad CESMAG y sus usuarios así:

- Permito(permitimos) que mi(nuestro) Trabajo de Grado o de Aplicación haga parte del catálogo de colección del repositorio digital de la Universidad CESMAG por lo tanto, su contenido será de acceso abierto donde podrá ser consultado, descargado y compartido con otras personas, siempre que se reconozca su autoría o reconocimiento con fines no comerciales.

En señal de conformidad, se suscribe este documento en San Juan de Pasto a los 21 días del mes de Junio del año 2022

	
Nombre del autor: Erika Delgado	Nombre del autor: Jaqueline Escobar
Firma del autor	Firma del autor
Nombre del autor:	Nombre del autor:
 Nombre del asesor: Jesús Enrique Muñoz Delgado	